Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuariosinternos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea de la Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan **finalidad académica**, nunca para usos comerciales,siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y elartículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables,imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Bibliotecas Bucaramanga

Universidad Santo Tomás

ANALISIS Y DIAGNOSTICO FUNCIONAL- ESPACIAL DE LA VIVIENDA EN EL CENTRO POBLADO DE GUANE, SANTANDER.

MARÍA JULIANA BUENO VILLAMIZAR

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DIVISIÓN DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
BUCARAMANGA
2014

DIAGNOSTICO FUNCIONAL- ESPACIAL DE LA VIVIENDA EN EL CENTRO POBLADO DE GUANE, SANTANDER.

MARÍA JULIANA BUENO

Trabajo presentado para optar al título de Arquitecto

Director
NAHIR PABÓN CASTRO
Arquitecta MBA
Co Directores
CARLOS H. GÓMEZ A.
Arquitecto PhD Planeación Urbana Territorial y Ambiental
ALEXIS TIBADUIZA
Arquitecto Mg Urbanismo Mg Patrimonio

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
DIVISIÓN DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
BUCARAMANGA
2014

Nota de Aceptación

Aprobado por el comité de grado en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad Santo Tomás de Aquino para optar al título de Arquitecto.

Arq. Nahir Pabon Castro
Director del Proyecto

CONTENIDO

Introducción	8
1. ANALISIS Y DIAGNOSTICO FUNCIONAL ESPACIAL DE LA VIVIENDA EN EL CENTRO POBLADO DE GUANE	27
1.1 Problema	28
1.2 Justificación	31
1.3 Objetivos	33
1.3.1 Objetivo General	33
1.3.2 Objetivos específicos	33
2. MARCO REFERENCIAL	34
2.1 El centro poblado de Guañe	34
2.1.1 Localización	35
2.2 Marco teórico	36
2.3 Marco conceptual	38
2.4 Marco legal	42
3. MÉTODOLOGÍA	45
4. CONTEXTO HISTÓRICO	47
4.1 Leyes de indias	47
4.2 Centros Históricos de América Latina. Testimonios de una identidad cultural.	53
4.3 El pueblo de los Guanes, raíz gloriosa de Santander.	56
4.4 La casa colonial cartagenera	59
4.5 Tipología de vivienda en Barichara	63
5. ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	67
5.1 Plano del Centro Poblado de Guañe suministrado por la oficina de Planeación Municipal.	68
5.2 Plano Centro Poblado de Guañe elaborado suministrado por la Gobernación de Santander	69
5.3 Plano Editado por el autor	70
6. ANÁLISIS ESPACIAL DE LA VIVIENDA DE GUANE	71
6.1 Diagnostico de la situación actual	71
6.2 Inventario tipológico	74
7. CONCLUSIONES	81
8. RECOMENDACIONES	84
BIBLIOGRAFÍA	92
ANEXOS	94

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. El Departamento de Santander. Ubicación en Colombia y División Política por municipios. 16
Figura 2. División político administrativa del Departamento de Santander 17
Figura 3: Localización Bucaramanga, San gil, Barichara, Guañe 18
Figura 4. Trazado urbano de Guañe. 24
Figura 5. El casco urbano de Bucaramanga en 1908. 26
Figura 6. Puerta vivienda en Guañe 29
Figura 7. ‘’La tapia pisada’’ 31
Figura 8. Degrado en la fachada de la vivienda 32
Figura 9: Vista de Guañe desde la montaña aledaña al centro poblado. 34
Figura 10: Relación en la localización Guañe, Barichara y San gil. . 35
Figura 11, 12,13: Adición de construcciones, Degrado en muro fachada, letrero que guía a Guañe. 36
Figura 14: Mapa terráqueo 47
Figura 15: Españoles e indígenas en medio de encomiendas 50
Figura 16 y 17: Planos de colonias españolas 51
Figura 18 y 19: Plano de tuna y pasto (1816) 52
Figura 20: Guañe antigua 58
Figura 21: Casa típica cartagenera un piso 60
Figura 22: Casa típica cartagenera dos pisos 61
Figura 23: Casa típica cartagenera balcón 62
Figura 24: Inventario tipológico abrochara 64
Figura 25: Inventario tipológico abrochara en fachada 65
Figura 26: Manzana tipo planimetría Barichara 66
Figura 27: Tabla contenido inventario predial 66
Figura 28: Plano del centro poblado de Guañe obtenido de la cartografía del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Barichara 68
Figura 29: Planimetría elaborada para la ejecución del alcantarillado del Centro Poblado 69
Figura 30: Plano actualizado de Guañe 70
Figura 31: Metodología inventario 74
Figura 32: Metodología inventario 75
Figura 33: Ejemplo Monasterio 78
Figura 34: Plano casa tipo claustro 78
Figura 35: Plano casa tipo C 79
Figura 36: Plano casa tipo L 79
Figura 37: Plano casa construida a un lado 80

INTRODUCCION

El Corregimiento de Guañe está compuesto por 6 Veredas de las cuales 4 fueron agrupaciones o pueblos indígenas. El centro poblado de Guañe se compone de 4 carreras y 8 calles, con 100 edificaciones de una sola planta, casi todas sencillas, conformada con 500 habitantes en promedio y es considerado como la raíz genética de los pueblos de Santander.

Guañe fue la única población en el departamento de Santander que conservo la organización por resguardos durante toda la colonia. A esta población fueron traídos los indios que iban quedando de los diferentes cacicazgos de la región. Todo esto hasta la independencia de España, cuando las nuevas leyes acabaron con los resguardos y a los habitantes de la región se les consideró como campesinos.

400 años más tarde, aunque la humanidad halla vivenciado el progreso y el desarrollo, Guañe se encuentra detenida en el tiempo, conservando las características de un pueblo de la colonia, casas enchapadas a la antigua, calles empedradas y su templo de piedra, en el que se respira aire tranquilo y que te transporta a la épocas del resguardo de indios.

En la actualidad Guañe presenta diversos problemas de índole socio económica, además de su carencia de normativa, que han generado diversas consecuencias como lo son la disminución de la calidad de vida, la perdida de la cultura y la identidad, así como también la perdida de la arquitectura original, problemas a los cuales se les pretende buscar solución, generando primero un diagnostico que permita consecutivamente el desarrollo de una propuesta.

RESUMEN

El Centro poblado de Guañe ubicado en el municipio de Barichara - Santander, es el centro urbano del Corregimiento de Guañe. Fundado como pueblo de indios, en general mantiene sus características iniciales de conformación espacial y arquitectónica, habiendo muy pocas variaciones.

En la actualidad, el Centro Poblado presenta dos situaciones preocupantes; la problemática socio económico pues se percibe que en la población hay una disminución de la calidad de vida por falta de ingresos y la carencia de una normativa planificada y orientada a la protección y preservación de su estructura urbana.

En vista del constante ejercicio de modificación al espacio privado en el corregimiento de Guañe, además de la naciente demanda de construcción en los lotes que se encuentran en los alrededores, se propone en la presente investigación, generar la manera de proteger el espacio privado aun no intervenido y rescatar el parcialmente intervenido, encaminándose a la recuperación y conservación del centro poblado, generando un registro de lo existente, en forma de inventario tipológico, con el que más adelante se pueda contar para la creación de una norma protectora para el centro poblado de Guañe.

PALABRAS CLAVE: Guañe, vivienda, espacio privado

ABSTRACT

Guañe Populares Center locales in te ton of Barichara - Santander, is the urban center of the township of Guañe. Founded as a village of Indians generally maintains its initial characteristics of spatial and architectural shape, with very little variation.

Currently, the Town Center has two worrisome situation, the socio-economic problems as they are perceived in the population is a diminished quality of life due to lack of income and lack of planned and aimed at the protection and preservation legislation its urban structure.

Given the constant exercise of modification to the private area in the village of Guane, plus the rising demand for construction on lots that are around, is proposed in this research , attract the way to protect the private area not yet intervened and rescued the partially intervened , heading for the recovery of the town center , creating a record of what exists in the form of typological inventory, which later could be available for the creation of a protective standard for the town of Guane center.

KEY WORDS: Guane, private space, intervened.

GLOSARIO

El siguiente glosario se obtuvo del documento de la Reglamentación del Centro Histórico de Barichara, elaborado por la CEAM LTDA, para el Instituto Colombiano de Cultura, subdirección de patrimonio cultural.

ACERA/ANDEN : cualquiera de las orillas de una vía pública, comprendida entre la línea de demarcación del predio y el sardinel, reservada exclusivamente para facilitar el tránsito peatonal.

ABARDILLA: coronación o remate para la protección de un muro, con un saledizo a ambos lados del parámetro.

ADECUACION FUNCIONAL: es el conjunto de obras tendientes a adaptar una estructura para un determinado uso compatible con la tipología original del inmueble, ya sea porque lo exija la autoridad, o porque lo requiere el interesado.

AFECTACION: es la destinación de áreas de reserva para obras de utilidad pública o interés social.

AISLAMIENTO: es la distancia horizontal libre comprendida entre el lindero y el parámetro de la construcción.

ALERO: parte inferior del tejado que sobresale de la pared y se proyecta sobre el espacio público.

AMPLIACION: es el conjunto de obras dirigidas a incrementar el área construida de una edificación, sin alterar las condiciones originales de lo existente.

AMOBLAMIENTO URBANO: conjunto de elementos que hacen parte del espacio público tales como bancas, postes de alumbrado, señalizaciones, teléfonos públicos, buzones, canecas y fuentes.

ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO: es el conjunto de planos compuestos por plantas, cortes, fachadas y localización que contienen un planteamiento arquitectónico en proceso de diseño.

ARCADA: columnata que soporta una serie de arcos o dinteles, que generalmente conforman los perímetros de los patios interiores o el espacio público en el primer piso de in inmueble.

ÁREA CONSTRUIDA: es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos de la edificación, excluyendo azoteas y áreas duras sin cubrir o techar.

ÁREA DE OCUPACION: es la superficie del lote ocupada por la edificación

ÁREA DEL LOTE: es la medida de la superficie del terreno comprendido entre sus linderos.

ÁREA LIBRE: es la medida de la superficie del terreno que queda luego de descontar el área de ocupación.

ÁREA URBANA: extensión de terrenos delimitadas por el consejo municipal mediante la determinación del perímetro urbano, susceptible de beneficiarse con la prestación de servicios públicos y dentro de la que se reglamentan usos, densidades y dimensiones de predios contempladas en el código vigente de urbanismo.

AZOTEA: es la cubierta horizontal de una edificación dispuesta para poder caminar sobre ella.

BALCÓN: parte de un inmueble que sobresale del plano de la fachada y que está protegido por un antepecho, una barandilla o una balaustrada.

BARDA: muro que limita la propiedad privada de un predio sobre el espacio público.

CALZADA: es la superficie de rodamiento de la vía pública comprendida entre dos aceras y destinada exclusivamente al tránsito de vehículos.

CAN: cabeza de viga del techo que carga en el muro y sobresale al exterior para sostener la corona de la cornisa, conformando el alero.

CANAL: cauce para la conducción de aguas lluvias o residuales.

CENEFA: dibujo de ornamentación con base en elementos repetitivos, colocado a lo largo de los muros, pavimentados y techos.

CLAUSTRO: galería que rodea el patio central de un inmueble.

CRUJÍA: cuerpos estructurales que conforman un inmueble, confinados por muros de carga. Fila continua de habitaciones o recintos interiores de un inmueble.

CONSERVACIÓN: conjunto de acciones dirigidas a prolongar la vida y prevenir el deterioro del patrimonio histórico, artístico, urbanístico y arquitectónico, por medio de un manejo técnico y especializado.

CONSOLIDACIÓN: es el conjunto de obras destinadas a la conservación de la totalidad o de una parte del inmueble, cuando ha sido afectada notoriamente por el deterioro.

CULATA: es el muro o porción de muro de una edificación expuesta a la vista que colinda lateral o posteriormente con propiedades vecinas.

DEMARCACIÓN: es la fijación por parte de la autoridad competente de la línea que delimita la propiedad privada de las zonas de uso público y de las zonas de uso público y de las demás determinantes y condicionantes que afectan el predio.

DEMOLICIÓN: es la obra mediante la cual se derriba un inmueble o porte de él.

DENSIDAD: número de habitantes o de viviendas correspondientes a una unidad de área.

DESMONTE: acción mediante la cual son removidos elementos de un inmueble que se encuentran deteriorados, con el propósito de ejecutar acciones de consolidación tendiente a su recuperación.

DESENGLOBE: acción jurídica mediante la cual se divide una unidad predial.

EMPATE VOLUMÉTRICO: es la continuidad de los parámetros. Voladizos, planos de fachadas, aleros y cubiertas de una edificación con las edificaciones contiguas.

EMPEDRADO: pavimento de piedra.

ENGLOBE: acción jurídica mediante la cual se integran varias unidades prediales.

ENLADRILLADO: pavimento de ladrillo.

ENLOSADO: pavimento de losas de piedra.

ESPACIO PUBLICO: es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses privados de los habitantes.

Constituye el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para circulación tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento

FACHADA: paramento y elevación exterior de un edificio. En arquitectura, dibujo que representa el aspecto exterior de un edificio con todos sus elementos constitutivos.

GABINETE: mirador, ventana o balcón generalmente con celosía de madera.

ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN: cociente resultante de relacionar el área total de una construcción con el área bruta del terreno en el cual levanta.

ÍNDICE DE OCUPACIÓN: cociente resultante de relacionar el área total de la primera planta de una construcción con el área total del terreno en el cual se levanta.

JAMBA: elemento vertical que, a manera de un pilar, sostiene el arco o dintel de un vano.

KIOSKO: templete circular o poligonal de uso público, que se erige en parques, plazas y jardines.

LEGALIZACIÓN: procedimiento por el cual se adoptan medidas legales y administrativas tendientes a la aprobación y aceptación de invenciones ya realizadas.

LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO: es el conjunto de datos acerca del estado actual de una edificación, representado a escala en dibujos técnicos de plantas, cortes y fachadas, con especificaciones de materiales, niveles, cotas y uso de los espacios.

LIBERACIÓN: es el conjunto de obras destinadas a remover adiciones que ocultan o Perjudican valores sustanciales de un inmueble o que afectan su estabilidad estructural.

LINDERO: es la línea común que separa dos lotes o predios o que limita áreas diversas.

LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN: es la línea que determina el perímetro de un inmueble en su primera planta.

LÍNEA DE DEMARCACIÓN: línea que marca el lindero entre el predio y el área de uso público.

LÍNEA DE PARAMENTO DE CONSTRUCCIÓN: es la línea especial o plano vertical que limita la fachada de una edificación contra el espacio público en el primer piso.

LOTE: predio sin construir pero apto para dicho efecto.

MANZANA: área delimitante por calles que hacen parte del trazado urbano.

MANTENIMIENTO: es el conjunto de obras destinadas a conservar el inmueble en un estado de saneamiento y de aptitud física mediante la reparación de los elementos existente, la distribución especial, la característica formal ni funcional ni los usos existentes.

MEDIANERIA: muro compartido por dos o más inmuebles, construido sobre la línea del lindero común.

NIVEL CERO: punto más debajo de un predio sobre la vía, a partir del cual se mide la altura permitida de una construcción nueva o de una ampliación. En caso de predios con varios frentes, la demarcación fijará el nivel cero correspondiente.

PAÑETE: revestimiento de las paredes.

PARAMENTO: es el plano vertical que limita la fachada de una edificación sobre una zona pública ya sea comunal o privada.

PATRIMONIO: herencia cultural. Se aplica a la valoración de la herencia urbanística, arquitectónica, histórica y artística.

PATIO: espacio descubierto delimitado por paredes o galerías.

PLAN VIAL: conjunto de disposiciones elaboradas por el municipio con el objetivo de trazar y construir la red de calles y ordenar el tráfico vehicular.

PLANO: en arquitectura es la representación gráfica, a escala, de una urbanización, agrupación de vivienda o de una edificación con sus detalles constructivos, estructurales y técnicos representados en plantas, cortes, fachadas y perspectivas.

PLAZA: espacio libre de uso público cuya extensión usualmente equivalente a la de una manzana urbana.

PLAZUELA/PLAZOLETA: plaza pequeña.

PREDIO: es el terreno deslindado de las propiedades vecinas con acceso a una o más zonas de uso público comunal.

RECONSTRUCCIÓN: es el conjunto de obras dirigido a rehacer total o parcialmente la estructura de un inmueble, con base en datos obtenidos a partir de la misma construcción o en documentos gráficos, fotográficos o de archivo.

REHABILITACIÓN: proceso de mejora del estado de un inmueble mediante acciones físicas sobre su estructura y adecuación para usos futuros.

REINTEGRACIÓN: es el conjunto de obras dirigidas a restituir elementos que el inmueble ha perdido o que se hace necesario retirar por su deterioro irreversible.

RESIDENTE: habitante de un predio o inmueble.

RESTAURACION: es la acción que busca revelar los valores estéticos e históricos de un bien inmueble fundamentada en el respeto hacia sus

elementos antiguos y partes auténticas, conservando su uso original o asignándole otro que respete su estructura especial.

RETROCESO: desplazamiento al interior de un predio de una parte de la fachada del inmueble con relación a la línea de paramento.

REVITALIZACION: medidas y acciones encaminadas a la reactivación de la vida económica o social de un sector urbano.

RUINA: restos a conservar de un inmueble.

SARDINEL: elemento de material durable cuyo borde separa la calzada del andén o del separador de una vía.

SECCIÓN TRANSVERSAL: perfil de una vía en el que se especifican las dimensiones de las calzadas, separadores, andenes, zonas verdes y demás elementos que la conforman.

SEMISÓTANO: es la parte parcialmente enterrada de una edificación.

SÓTANO: es la parte subterránea de una edificación.

SUBDIVISIÓN: es la acción física y legal que tiene por objeto generar varias unidades de habitación o uso diferenciado al interior de un inmueble, sin que implique la subdivisión del predio original ni la modificación sustancial de las características tipológicas del inmueble.

TEJADILLO: tejado pequeño en una sola pendiente, adosado a un muro.

TEJAROZ: alero, albardilla.

TRAMO FORNTERO: cirugía de un inmueble con frente a la calle, incluye el muro de paramento, el primer muro interior continuo y paralelo, el cerramiento del patio, sus corredores o circulaciones y las cubiertas correspondientes. Incluye también elementos tales como vanos, carpinterías y molduras.

UMBRAL: superficie interior o escalón del vano de una puerta.

USO COMPATIBLE: es aquel que no perturba ni obstaculiza la actividad o función del uso principal del sector urbano y no ocasiona peligro a la salud, seguridad y tranquilidad pública.

USO COMPLEMENTARIO: es aquel que contribuye al mejor funcionamiento del uso principal en un sector urbano.

USO PERMITIDO: es aquel que puede funcionar en cualquier predio de un sector urbano.

USO PRINCIPAL: es aquel señalado como uso predominante que establece el carácter asignado a sectores o áreas específicas.

VERJA: enrejado que sirve de puerta, ventana o cerca de una edificación o a un predio.

VOLADIZO: saliente sobre el paramento de la planta baja, con que se amplía hacia la calle el área de cualquiera de las plantas superiores.

VOLUMETRÍA: conjunto de elementos que delimitan el espacio construido de un inmueble: muros de fachada, cubiertas, voladizos, aleros, culatas.

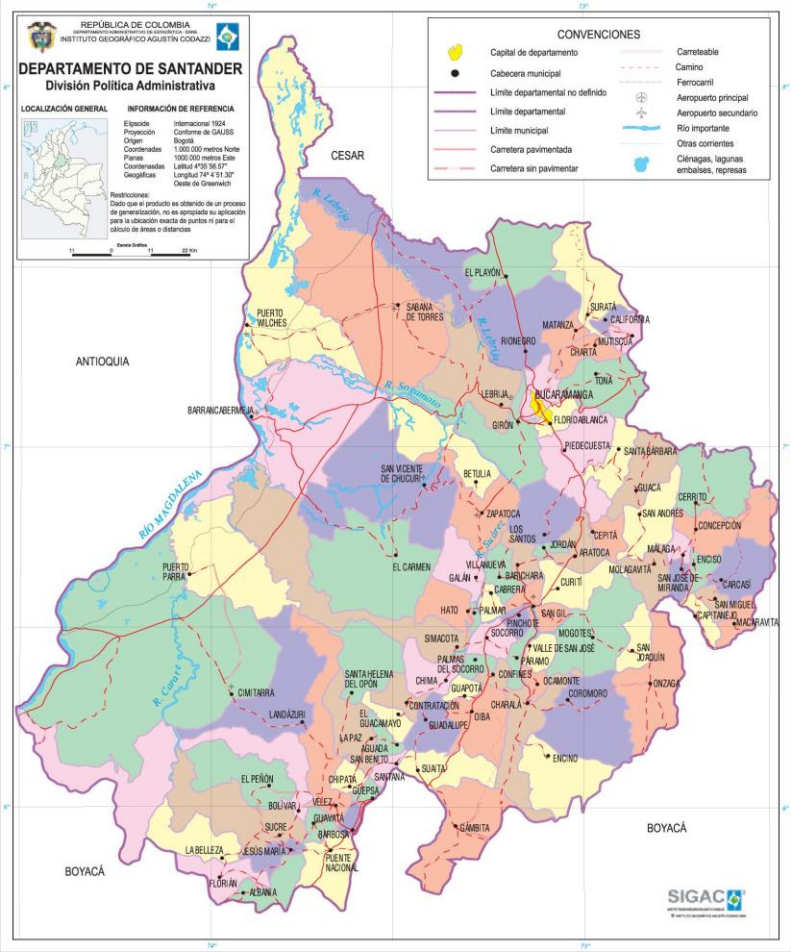
ZAGUÁN: espacio interior cubierto que sirve de vestíbulo en la entrada de una casa.

ZÓCALO: basamento ornamental, pintado o en relieve, en la fachada de las edificaciones.

CONTEXTUALIZACION

El pueblo de Guañe es considerado como la raíz genética de los pueblos de Santander. Antiguo Mocora, se encuentra ubicado en una pequeña meseta de unos setecientos kilómetros de largo, de sur a norte, y de trescientos cincuenta, de oriente a occidente, junto a las colinas que enmarcan la profunda hoya del río Suárez. Su clima es seco, muy sano, con una temperatura media de 25ºC todo el año, mitigado por las brisas del rio Suárez. Este asentamiento pertenece al Departamento de Santander, región política de Colombia ubicada en la zona norte de la cordillera de Los Andes. (Ver figura 1)

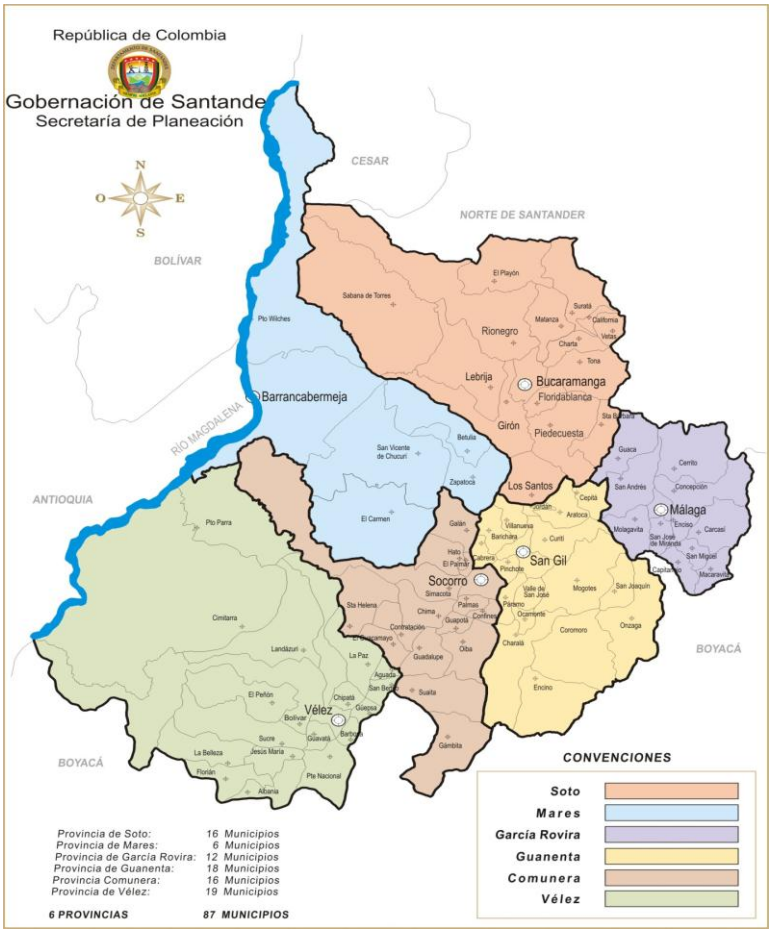
Figura 1. Departamento de Santander. Ubicación en Colombia y División Política por municipios.



Fuente: IGAC

El departamento de Santander cuenta con una geografía que cubre todos los pisos térmicos del río a la alta montaña y los páramos, llena de accidentes geográficos que por su morfología lo hacen rico en paisajes, sitios naturales, especies vegetales y animales que se salvaguardan en parques naturales y páramos, innumerables cuevas aptas para la observación de aves y la espeleología, el Cañón del Chica mocha. Aunada a esta riqueza natural, distribuidla a lo largo de las seis provincia (Ver figura 2) se encuentra la riqueza cultural representada no sólo en el patrimonio mueble e inmueble, los caminos indígenas y reales, sino también en sus tradiciones, narraciones, cocina y festividades. Es en la Provincia de Guanea que se ubica el Centro Poblado de Guañe, ámbito específico de la presente investigación.

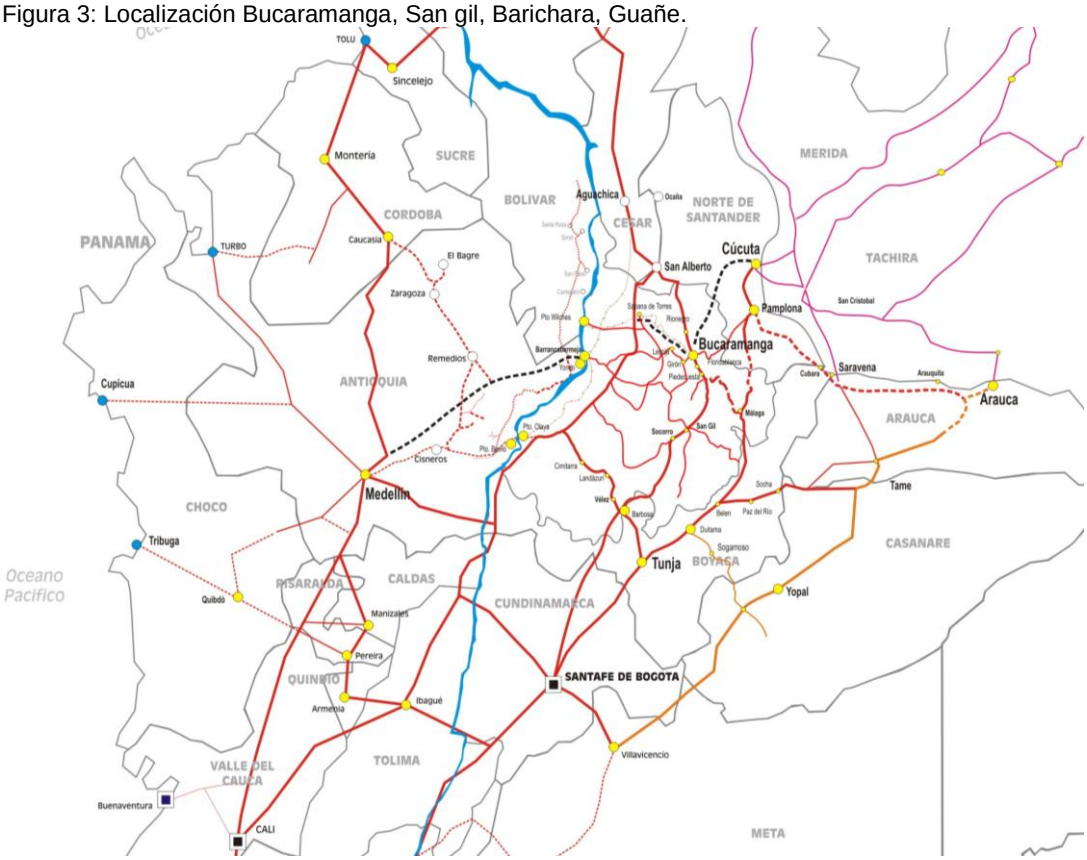
Figura 2. División político administrativa del Departamento de Santander



Fuente: Plan vial departamental de Santander 2009 – 2018. Gobernación de Santander. Secretaría de transporte e infraestructura

- **El Centro Poblado de Guañe en la red territorial**

Figura 3: Localización Bucaramanga, San gil, Barichara, Guañe.



Fuente: RUEDA GOMEZ, Néstor. La importancia del ordenamiento territorial en la región. Ponencia presentada en el marco del lanzamiento de la maestría en ordenamiento territorial. Universidad. Santo Tomás. Bucaramanga 20 de noviembre de 2013

RESEÑA HISTORICA

Una aproximación a la evolución histórica del Centro Poblado de Guañe desde la conquista española.

La conformación inicial del actualmente conocido como Centro Poblado de Guañe está condicionada a una serie de hechos históricos, ligados a disposiciones basadas en el proyecto de segregación social de fray Bartolomé de las Casas que impulsó en la Corte de España con lo cual se puso en ejecución la "política de congregación de los indígenas en pueblos, dotados con tierras resguardadas e intransferibles, bajo la administración de los frailes doctrineros y los corregidores de naturales".[1] Este nuevo "cincel político" inició a esculpir la transformación del territorio de los aborígenes como fruto del arraigado sistema de gobierno Español ya que la monarquía encontró en América el lugar propicio para seguir con su obsoleto sistema feudal, con instituciones para su propio beneficio como la encomienda, la mita y el resguardo. Es de esta última la que propendía por la agrupación de un número de familias en un lugar del cual no se les podía alejar con el fin de ellos mismos se gobernaran y fueran responsables de su rendimiento económico a fin de que el trabajo indígena se hizo más productivo y humano.[2]

En Santander, específicamente en lo que se refiere al territorio donde actualmente se asienta en Centro Poblado de Guañe, el proceso inicia con los descubrimientos del Capitán Martin Galeano, desde 1540, aventurero consagrado por la historia como como el verdadero descubridor de los dominios del gran Cacique GUANENTÁ.[3] Más adelante, llegan los tiempos de las llamadas "Visitas Congregad oras" las cuales, según lo registrado por Arenas (2006) sus investigaciones, hacen parte de un proceso radical que buscaba congregar "a los nativos de toda la provincia de Guañe en un solo lugar" para así dar mayores garantías a los inmigrantes en términos de ocupación del territorio y disponibilidad de la mano de obra.[4] Los registros históricos hacen referencia a los asentamientos que "sirvieron no sólo de concentración de los indios en rancherías sino que además ofrecieron al campesinado rural la posibilidad de llevar alguna vida social dominical gracias a su asistencia a la iglesia doctrinera como agregados". Entre éstos se encontraban los pueblos de Bucaramanga, Cúcuta, Cacota, Oiga, Guaca, Servita, Mocora (actual Guañe), Charal, Curita, Arboledas y otros.[5]

---

[1] VANGUARDIA LIBERAL. Nuestro Santander. Bucaramanga: vanguardia Liberal, 2005, p. 22

[2] MINISTERIO de EDUCACION. Epoca Colonial. Disponible en Colombia Aprende, http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/article-139582.html, consultado el 23 de noviembre de 2013

[3] Ibid.

[4] ARENAS Emilio. Siete leguas. Proceso histórico de poblamiento y posicionamiento urbano en Santander. Bucaramanga: Universidad Santo Tomás, 2006, pp.

[5] BIBLIOTECA VIRTUAL LUIS ANGEL ARANGO. Colombia País de regiones. Tomo II. Disponible en http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/region2/cap1b.htm, consultado el 22 de noviembre de 2001

Los visitadores esperaban conformar un sistema territorial de pueblos y resguardos que congregase los indígenas "en sitios estratégicos a lo largo de los caminos" y que servirían a su vez como lugar de parada.[6] En otras palabras, una serie de pueblos resultantes de la asociación de indios provenientes de varias encomiendas. Años después, los oidores de la Real Audiencia, enviados periódicamente a "visitar la tierra", fueron reduciendo los pueblos a otros de mayor tamaño demográfico.[7] La selección de los sitios de congregación se definieron durante las dos visitas de reducción de pueblos con mayor impacto, asignadas a los oidores Leznes de Espinosa Saravia, en la jurisdicción de Vélez (1617) y Juan de Villalonga Zubiaurre en la jurisdicción de pamplona (1622-1623) quienes "consolidaron respectivamente para las jurisdicciones de Vélez y Pamplona la existencia de los pueblos de indios bajo la mirada vigilante de los curas doctrineros".[8] En ambos casos, resultaron pobladas unas "repúblicas de indios" (los pueblos) que se diferenciaron, en estatus social y político, de las "repúblicas de los españoles" (las ciudades y las villas). [9]

Por su parte, Espinosa Saravia argumentaba que "la mayoría de los pueblos de la otrora Provincia de Guañe estaban dispersos a seis leguas unos de otros" inconveniente que hacía que los doctrineros no contaran con las garantías necesarias para llevar a cabo trabajo. El oidor era partidario de "reducir" a un solo pueblo de indios los habitantes indígenas de todas las veredas pobladas aledañas al pueblo en ese entonces conocido como Mocora, asentamiento que se convertiría en el punto de reunión más ideal. En consecuencia, Mocora pierde su nombre y comienza a ser identificado como pueblo de indios de Guañe. Era el año 1617. Mocora, por tanto, asume el rango de "pueblo de reducción" donde siete viejos pueblos de congregación (Guanea, Macare gua, Botarga, Chagüeto, Levigará y Corota) ubicados en la línea norte-sur desde la Mesa de Los Santos por la banda oriental del río Suárez hasta la desembocadura del Mochuelo, se reducen a uno solo. Como dato curioso, los historiadores señalan que en Mocora existía una capilla consagrada a Nuestra Señora de Guadalupe, regentada por el fraile Alonso Ortiz Galeano, de la Orden de Predicadores.

Un lustro más tarde, exactamente 16 de diciembre de 1622, el oidor Juan de Villalonga congrega a más de 100 km. el pueblo de indios de Bucaramanga. Aparece el asentamiento original sobre una meseta, la cual definida en términos técnicos es un altiplano que inicia por el oriente adosado al denominado "Macizo de Bucaramanga". Sobre este escenario natural, prosigue el crecimiento del supuesto "pueblo de indios de Bucaramanga" hasta que en julio de 1778, un visitador de las provincias del Nuevo Reino de Granada verificó el asentamiento era más un poblado de españoles y castas que de campesinos indígenas, razón que obliga a extinguirlo como tal, trasladar los indígenas al pueblo de Guañe y llevar a cabo una serie de procesos calificados por los historiadores como el "inicio de una tradición de propiedad inmobiliaria" que caracterizaría la nueva parroquia de Chiquinquirá y San Laureano de 1779

[6] ARENAS Emilio, Op. Cit.
[6] VANGUARDIA LIBERAL. Nuestro Santander. Bucaramanga: vanguardia Liberal, 2005, p. 22
[8] ARENAS Emilio, Op. Cit.
[9] VANGUARDIA LIBERAL. Op. Cit.

y proseguiría en el tiempo hasta la Bucaramanga de nuestros días.[10] Un final similar se dio en Guañe pues el crecimiento poblacional y la escasez de sacerdotes obligó al arzobispo de Santa Fe a permitir la adherencia de los "españoles" a las capillas de doctrina de los los pueblos de indios, hasta que su pedo demográfico terminó por forzar un nuevo poblamiento distinto al de la época de la Conquista: las parroquias.[11]

La conformación del tejido urbano del Centro Poblado

La etimología de la otro Móncora (Moncogua) deja entrever el porqué de la aparición del asentamiento en ese enclave de la cordillera orienta. En efecto, Móncora se descompone en "mon": baño; "co": apoyo, al pie; "gua": cerro. [12] Esto es, "Baño al pie del cerro", o sea, un escenario ideal para congregar la comunidad en un núcleo ya estructurado por los Guane y que hacía parte de sus sistemas urbanos. Este equilibrio se ve roto en el momento en que los colonizadores inician de una u otra a hacer diversas reducciones de Indígenas, entre estas la de Móncora, asignación realizada y que redujo a un sitio especifico la ya doblegada población de las encomiendas de Móncora, Choaquete, Corata, Butaregua y Guanentá. Este hecho aparece narrado de la siguiente forma:

> "...el mejor sitio que hay en toda la provincia para que se haga la población es el viejo pueblo de Móncora, a donde todos tenemos una iglesia de la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe, en ella hacemos nuestras festividades, además que el sitio es sano y caliente, abundante en buenas aguas y leña y de muchos árboles frutales y ríos…" [13]

Allí se congregaban los colonos españoles que trabajan en haciendas y hatos; y los indígenas y sus hijos mestizos que residían, tanto en la antigua encomienda, como en los diferentes sitios mencionados. El total de esta población conformó un solo bloque, que a pesar de sus diferencias particulares, tendió a "homogenizarse debido a la obligada vecindad y convivencia."[14] Es aquí donde entra en juego una yuxtaposición de elementos urbanos debido a que las Leyes de Indias imponen al modelo de ciudades existentes en América adecuarse a los cánones del urbanismo español de la época (ver anexo 1). Dicha "amalgama de concepciones urbanísticas" se explica en el hecho de que la mayoría de las ciudades coloniales de la actual Colombia estaban ya fundadas cuando se promulgan las conocidas como ordenanzas de Felipe II, publicadas el 3 de mayo de 1576 en el San Lorenzo el real del Escorial. Mas tarde Carlos II (1680) promulgaría la Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias y efectuaría enmiendas con base en las experiencias referidas por

[10] RUEDA GÓMEZ, Néstor J.; ALVAREZ FUENTES, Op. Cit, pp. 7-8
[11] VANGUARDIA LIBERAL. Nuestro Santander. Bucaramanga: Vanguardia Liberal, 2005, p. 22
[12] NAVAS CORONA Alejandro; ANGULO MORENO Erika Marcela, Los Guanes y el arte rupestre Xerirense , p. 367

[13] RIBERO GIRALDO Haydee, Un recorrido por la Provincia de los indígenas Guanes del Departamento de Santander: desde la época prehispánica hasta su desaparición. Bucramanga: SIC, 1986, p. 98

[14] Ibid., pp. 99-100

sus representantes en el continente americano. Estas ordenanzas, buscaban regular los descubrimientos, poblaciones y pacificaciones en América Latina por lo que aparecen entonces elementos concomitantes en todas las fundaciones o "refundaciones", inclusive de todo el continente, como el trazado ortogonal de la malla vial (inspirado en en planta hipodérmica, hasta la orientación o el ancho de las calles en función de las direcciones de los vientos dominantes o el clima de la zona), el dimensionamiento de las viviendas agrupadas en bloque o manzanas, la asignación de una manzana vacía para ser usada como plaza municipal y la construcción de la iglesia sobre el costado oriental de la misma con el fin de que el altar se encuentre orientado hacia el este. Es así que aparecen las reglamentaciones que ordena la construcción de la iglesia en un lugar predominante de la plaza principal y junto a esta la construcción de la casa del padre doctrinero, la cual debería tener un aposento que sirviese de hospital.

En lo referente al espacio privado, los documentos dejan por sentado que los habitantes de los resguardos podían adoptar el estilo deseado para las viviendas pero parece que en la práctica se les impuso "la construcción de edificaciones tipo español, aunque también es posible que por simple imitación las construcciones se realizaran en forma semejante". Esta hipótesis se fundamenta aun mas no se han encontrado vestigios de viviendas que no tuviesen el estilo español. La red de infraestructuras territoriales también aparecen registradas en las Leyes de Indias pues dentro del resguardo, los españoles colocaron especial énfasis en la construcción de caminos y puentes buscando en esto mayor facilidad y comodidad para los visitantes.[15] De igual manera, los registros de los cronistas hablan de la importancia de erigir asentamientos en cercanía de los ríos y zonas fértiles, hecho citado precedentemente a partir del pensamiento del querer de los indígenas, quien también tenían muy en claro que en aquellos lugares se podían obtener frutos de la tierra y efectivamente pescar en los ríos caudalosos, como son el Chica mocha y Saravia o Suárez.[16]

De lo anteriormente expuesto, es posible identificar las bases de la mutación de Móncora a Guane, tanto por lo físico como por lo humano. Es así que el pueblo de Guane inicia su transformación pues de lo anteriormente verificado es claro que no se trata de una fundación sino de una readecuación de un hecho urbano existente antes de la llegada de los conquistadores. En efecto, los estudiosos también ubican el momento en el cual aparece la iglesia, una vez más "como elemento de vinculación y unificación para las diferentes culturas" bajo la guía del llamado "cura doctrinero" encargado de la impuesta enseñanza de la fe católica. Se asiste aquí al inicio de un nuevo sistema territorial donde la figura de los resguardos se convierte en un instrumento para agrupar a comunidades que originalmente habían vivido separadas las cuales empezarán a compartir el mismo terreno y la nueva organización impuesta por los españoles.[17] Es entonces que el nuevo modelo de ciudad española inicia a imponerse con más fuerza para los indígenas a los cuales se les reglamentará su *modus vivendi* dentro del resguardo. En consecuencia, la distribución

[15] Ibid., p. 105
[16] Alejandro Navas Corona - Erika Marcela Angulo Moreno pp. 188 .
[17] Ibid., p. 101

espacial de los elementos de la ciudad es preponderante para trasmitir a los indígenas un nuevo conjunto de valores que moldearán (o deberían) su manera de pensar. Corradine (1978) evidencia:

> "Coloca la iglesia por lo general aislada en el centro de la plaza, de la cual salían las calles por dos o cuatro costados y ocasionalmente por las esquinas. También se da el caso de crear una plaza o espacio público que partía en dos la población para situar separados indígenas pertenecientes a tribus diferentes"[18]

Así mismo, Ribero Giraldo deja en claro que a partir de los documentos revisados y datados de 1617, se puede vislumbrar la manera como se distribuían los miembros de cada repartimiento en diferentes calles:

> "...y luego por sus calles se pongan los demás solares poniendo los de cada repartimiento en un barrio, concentrándose de 10 en 10 ó de 5 en 5. Que se junten para hacer sus casas y hagan la de uno y luego la de otro, y cada uno con su familia tenga una casa haciéndola por sus barrios y calles y cada pueblo y repartimiento estén en distintos barrios y calles..."[19]

Según la autora, esta distribución "se justificaba en el querer de los españoles de mantener a los indígenas separados por grupos, obedeciendo a su antigua organización con la conservación de sus tradicionales jefes".

Al unir todos los elementos, presentados a lo largo de esta aproximación histórica a los orígenes del actual centro poblado de Guane se pueden identificar muchos elementos provenientes de la urbanística que promovía las Leyes de Indias: trazado con marcada tendencia ortogonal, vías de norte a sur y oriente a occidente que estructuran las manzanas, viviendas de un piso, carencia de arbolado, presencia de una plaza central y disposición de la iglesia en unos de sus flancos. Sin embargo, la planta del Centro Poblado de Guane permite no responde a las rígidas exigencias de la normativa española, en el ella aparecen los "detalles legales" que debía tener la plaza mayor de la "nueva ciudad": medidas, forma, ubicación, etc.

A pesar de esto, cabe anotar que para esa época ya habían sido fundadas muchas ciudades en el Nuevo Reino, las cuales tenían calles que se cortaban ortogonalmente, o sea en ángulo recto, con anchuras que se apartaban de lo dispuesto en la Recopilación. A pesar de estos había excepciones pues no todas las manzanas o "islas" eran perfectamente regulares. En Cartagena, por ejemplo, algunas manzanas tenían una forma trapezoidal debido a que, como explican las crónicas de Juan de Castellanos y de Gonzalo Fernández de Oviedo, Pedro de Heredia no efectuó la traza de la ciudad, como se infiere de sino que entre 1535 y 1537.

---

[18] CORRADINE, Alberto. La arquitectura colonial. Manual de Historia de Colombia. Tomo I. Bogotá: Colcultura, 1978, p. 435

[19] RIBERO GIRALDO Haydee**,** Un recorrido por la Provincia de los indígenas Guanes del Departamento de Santander: desde la época prehispánica hasta su desaparición. Bucramanga: SIC, 1986, p. 103

Figura 4. trazado urbano de Guane.



Fuente: Oficina de Planeación Municipal de Barichara

Otro hecho, identificado con la presente investigación, es la falta de vestigios de los antiguos pobladores del Centro Poblado de Guane como tal. De hecho en el cementerio del pueblo, las tumbas más pretéritas datan de los primeros años del Siglo XX y aunque algunos habitantes llevan apellidos de cepa Guane, carecen de información sobre sus ancestros más remotos. Al parecer según lo detectado en apartes de la investigación, los indígenas congregados no quisieron adaptares al modelo urbano español y decidieron continuar a vivir gravitando en las inmediaciones del núcleo habitado. Prueba de esto son las tumbas encontradas por los arqueólogos de las cuales se da muestra fehaciente en el Museo Arqueológico de Guane. A esto se le suma la decadencia de los resguardos:

> "Las tierras de resguardo van quedando paulatinamente abandonadas y es por esto que se presenta pobreza dentro de ellas ya que allí falta mano de obra y sobre todo los indígenas que permanecen en su resguardo no pueden cubrir el pago obligatorio del tributo. Buscando justificarse con las autoridades españolas unos se fingen enfermos e inútiles, pero la gran mayoría ha huido, se ha dispersado y aún el mismo cacique desconoce su paradero" (Año 1798 P. Vélez)[20]

[20] Ibid., p. 142

Lejos de entrometerse en el respetable rol de los historiados, esta sección de la investigación asume solamente como verídico y tangible lo encontrado hasta el momento: vestigios de una fundación hispánica colonial que no corresponde cabalmente a lo ordenado por la Corona Española pero que trató de respetar y adaptarse a los principales lineamientos en términos de urbanismo (Ver Anexo 1). Esta "obediencia urbanística" es mas clara en Barichara pues se trata de un pueblo de nueva fundación, posterior a la de Guane.

Con referencia a la distribución de los solares en Guane, aun no se disponen datos históricos contundentes. Sin embargo, es posible pensar que desde ver que desde la "congregación" hecha por Lesmes de Espinosa Saravia (1617) se trató de imponer la tradición legal castellana gobernaba y que sus más importantes colaboradores o seguidores recibieron los predios más cercanos a la plaza mayor pues la tradición colonial implicaba que tener residencia "en el marco de la plaza" significaba ser personaje importante y respetado.

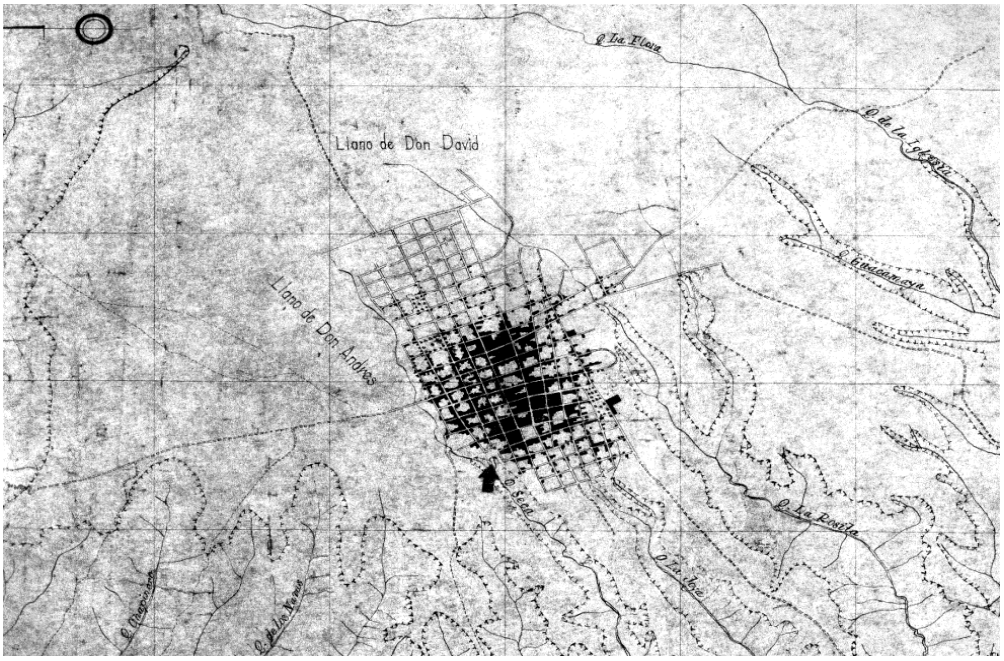
Seguramente es posible imaginar como fue la reestructuración urbana de Móncora si se acude a lo ocurrido años mas tarde en el Pueblo de Indios de Bucaramanga, proceso del cual se cuenta con mas registros por lo que es interesante evocar como el trazado que sucedió al asentamiento original de 1622 pues desmontado literalmente el Pueblo de Indios, que se erigió en su momento para proveer las minas de trabajadores (forma urbana de llamar a los esclavos), el visitador Moreno y Escandón además de ordenar que llevasen a Guane (Móncora) a los pocos indígenas que allí moraban y se adoctrinaban en la ranchería (Iglesia de los Dolores), también determinó el 16 de Julio de 1778, el nuevo trazado de la que se convertiría luego en la Parroquia de Chiquinquirá y San Laureano:[21]

> "… surgió en 1779 la parroquia de Chiquinquirá y San Laureano, cuya traza en cuadrícula había sido hecha el 16 de julio del año anterior, a cordel de fique, por el doctor Rojas. Fueron 32 las cuadras originalmente trazadas, de modo que por cada punto cardinal se alejaban de la plaza parroquial cuatro cuadras, y luego fueron divididas las cuadras en solares. En dirección occidente-oriente, la calle de la Iglesia corresponde a la actual calle 37, mientras que la del Comercio, en la misma dirección, es la actual calle 35"[22]

[21] NAVAS CORONEL Alejandro, En Colombia todo es posible... hasta nacer y morir dos veces Real de Minas de Bucaramanga, p. 8

[22] Ibid.

Figura 5. El casco urbano de Bucaramanga en 1908.



Fuente: Archivo Área Metropolitana de Bucaramanga, AMB

Este trazado inicial se puede aún observar en los registros cartográficos disponibles “más evolucionados”. En efecto, la planimetría de 1918 muestran que la ciudad se desarrollaba en una estructura urbana ortogonal contenida en amplias áreas libres especialmente por el oriente, denominadas como Llano de Don David y por el norte, y por el norte, conocidas como Llano de Don Andrés (Ver Figura 2).

1. DIAGNOSTICO FUNCIONAL- ESPACIAL DE LA VIVIENDA EN EL CENTRO POBLADO DE GUANE, SANTANDER.

1.1 PROBLEMA

El Centro poblado de Guane ubicado en el municipio de Barichara - Santander, a 9 Km al Nor - Oriente de la cabecera municipal, es el centro urbano del Corregimiento de Guane. Fundado en 1720 como un pueblo de indios, al que fueron enviados los indígenas de la zona por parte de los colonizadores españoles de la época a fin de poder disponer de sus tierras, en general mantiene sus características iniciales de conformación espacial y arquitectónica, habiendo muy pocas variaciones la mayor parte de las cuales se han dado hacia finales del Siglo XX y comienzos del Siglo XXI, en gran parte debido a las declaratorias como Monumento Nacional del Centro Histórico de Barichara, el camino de Guane y la Iglesia de Santa Lucía, lo cual les reconoce su relevancia desde la historia y la cultura a partir de lo cual se ha incrementado la actividad turística, con todos los impactos que este genera tanto en la cultura como en lo económico y lo social.

En la actualidad, el Centro Poblado presenta una situación preocupante debido a la problemática socio económica, pues se percibe que en la población hay una disminución de la calidad de vida por falta de ingresos y la falta de oportunidades laborales para los jóvenes, lo cual complementado por la influencia del aumento del turismo, hace presumir un riesgo latente para la cultura, la identidad y la preservación de la riqueza patrimonial.

El Centro Poblado de Guane carece de una normativa planificada y orientada a la protección y preservación de su estructura urbana, salvaguardando sus características que hacen de este un lugar único en Colombia, así como tampoco existe presencia de ningún estudio ni recopilación en el que se puedan basar para la construcción y realización del mismo mereciendo criterios específicos de intervención.

A nivel nacional encontramos pueblos y/o asentamientos con una arquitectura colonial que con el paso del tiempo han sufrido transformaciones afectando tanto estético como funcionalmente la arquitectura original, que no son consecuencia únicamente del desarrollo y del progreso, sino que también han influenciado otros factores como la economía, la cuestión política, la climatología, la presencia o ausencia de las culturas originales en la región, etc., que son los determinantes de llevar por un camino distinto a cada centro poblado, pueblo, ciudad, etc.

Figura 6. Puerta vivienda en Guane



Fuente: Tomada por la autora en salida de campo de junio 2012

Santander es un departamento con una gran riqueza histórica, llena de arquitectura colonial en sus pueblos y asentamientos, en los cuales encontramos casos en donde han sufrido grandes alteraciones en su contexto arquitectónico y otros como es el caso de Barichara, en el que se encuentra en proceso de aprobación del PEMP, pero que existen cantidad de documentos y estudios realizados que han permitido la conservación arquitectónica del lugar de una manera más estricta.

Siendo Guane un corregimiento del municipio de Barichara, se encuentra bajo su jurisdicción, sin embargo el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) que aún se encuentra en proceso de aprobación, se planteó sólo para el centro histórico de Barichara y el camino de Guane y no cobija el asentamiento; de plantearse un PEMP para Guane, este debería ser creado bajo el contexto especifico del lugar, es decir, que para crear una norma de manejo y protección de Guane es necesario un estudio puntual del contexto y la arquitectura que posee, que es lo que en realidad se pretende realizar; los debidos análisis y estudios previos para la elaboración de un diagnóstico.

Se propone entonces el desarrollo de una investigación que permita recopilar la información sobre la configuración espacial y funcional de la vivienda en Guane teniendo como base los referentes históricos tanto de la conformación del centro poblado como de las tipologías edilicias de las viviendas empleadas en la época para así ~~g~~enerar un diagnostico en el cual se documente un análisis

espacial-funcional de la tipología de vivienda en el centro poblado de Guane, esto, sin olvidar que con los cambios e intervenciones realizados por los actuales habitantes en las viviendas, se afronta otro problema que es la forma en cómo residen los habitantes, y que según la encuesta realizada por el grupo de trabajo en 2012[23]; los estándares de vivienda que se presentan en estos momentos no van acorde al tiempo en el que vivimos, en la mayoría de los casos no se cuenta con los servicios necesarios, afectando las condiciones de habitabilidad y salubridad, la vivienda se ha subdividido para dar cabida a dos o más familias, con la consiguiente, en resumidas palabras se busca una catalogación de todo el conjunto urbano en su expresión para realizar una propuesta.

1.2 JUSTIFICACIÓN

En vista del constante ejercicio de modificación al espacio privado en el corregimiento de Guane, además de la naciente demanda de construcción en los lotes que se encuentran en los alrededores del casco urbano actual que actualmente tienen como uso para siembra, potreros, entre otros, y el posible auge turístico al cual se encuentra direccionado, nace la necesidad de proteger el espacio privado aun no intervenido y rescatar el parcialmente intervenido, encaminándose a la recuperación del centro poblado, generando un registro de lo existente.

El corregimiento de Guane fue la única población en Santander que mantuvo la organización por resguardos durante toda la colonia[24], por lo que se le considera uno de los lugares en Colombia con la arquitectura colonial más pura, lo que nos da como respuesta hacer énfasis en un proyecto basado en el diagnóstico del espacio privado de Guane, con el fin de comprender y a su vez exponer las características que se deberán mantener y/o recuperar según el caso, en base a un proceso metodológico de recolección de información y procesamiento de la misma para la formulación de un planteamiento que defina los elementos críticos, método de solución y finalmente una recomendación para mantener el contexto en el corregimiento.

[23] Encuesta elaborada por el grupo de trabajo en el centro poblado de Guane.

[24] http://www.colombia.com/turismo/sitio/barichara_guane/

Figura 7. ‘’La tapia pisada’’



Fuente: Tomada por la autora en salida de campo de junio 2012

No obstante no se puede dejar de lado que de la mano con el desarrollo de la investigación y diagnóstico, es de suma importancia concientizar a la población hacia donde se encamina este proyecto, con el fin de que hagan parte de la iniciativa de valorar el centro poblado, generando una "*conciencia preservativa*", para el posterior inicio a un proceso de desarrollo adecuado en base a las recomendaciones que arrojará esta investigación con la proyección a la conservación y mejoramiento del espacio privado.

Figura 8. Degrado en la fachada de la vivienda



Fuente: Tomada por la autora en salida de campo de junio 2012

"*Buscamos llegar a entender lo nuestro, lo americano, lo colombiano; nuestras necesidades, nuestros medios, y el valor de la expresión estética resultante, teniendo en cuenta siempre la dificultad que se presenta en el desarrollo tanto en lo teórico como en lo práctico de la conservación del patrimonio en nuestro país, un país más interesado en la modernización que en la conservación*".[25] A pesar de ser la conservación el objetivo principal de esta investigación, no podemos dejar a un lado el desarrollo tecnológico que ha tenido la humanidad hasta el presente, donde debemos modernizar la arquitectura colonial desde el punto de vista que sea accesible para todas las personas y con el confort en base en las necesidades primarias de la sociedad del ahora.
"*Conocer y conservar el pasado para construir un futuro*"[26]

[25] CARLOS ARBELÁEZ CAMACHO, docente de la Universidad Nacional de Colombia.
[26] PEDRO LUIS MORENO, profesor de teoría e historia de la Educación de la UMU.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Realizar un diagnóstico del espacio privado de la vivienda en el centro poblado de Guane, basados en un análisis funcional – espacial, con el fin de estructurar una serie de lineamientos dirigidos no solo a conservar si no a mejorar las condiciones de las viviendas en el Centro Poblado de Guane.

1.3.2 Objetivos específicos

- Analizar el contexto histórico en el que se desarrolló el centro poblado; a nivel de implantación y espacialidad, trabajando con distintos referentes.

- Actualizar la cartografía de la división predial.

- Realizar un análisis funcional – espacial de la vivienda de Guane, creando un cuadro de desarrollo de las diferentes tipologías.

- Diagnosticar la situación general del espacio privado de la vivienda de Guane y posteriormente confrontarlo con estudios existentes.

- Generar recomendaciones y posibles programas de recuperación y manejo del espacio privado del centro poblado de Guane.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 **EL CENTRO POBLADO DE GUANE**

El Corregimiento de Guane se compone de 6 veredas en este momento; Chuaguete, Corata, Lubigara, Guanentá, Pino, Regadillas; las primeras cuatro fueron agrupaciones o pueblos indígenas, las siguientes dos segregaciones de las mismas.

El Centro Poblado de Guane está situado en una pequeña meseta, de 700 metros longitudinales sur a norte y 350 de oriente a occidente junto a las colinas que se asoman a la hoya del Río Suárez, entre peñascos y piedras, testigos del tiempo transcurrido. Se compone de 4 carreras y 8 calles, con 100 edificaciones de una sola planta, casi todas sencillas, conformada con 500 habitantes en promedio.

Figura 9: Vista de Guane desde la montaña aledaña al centro poblado.

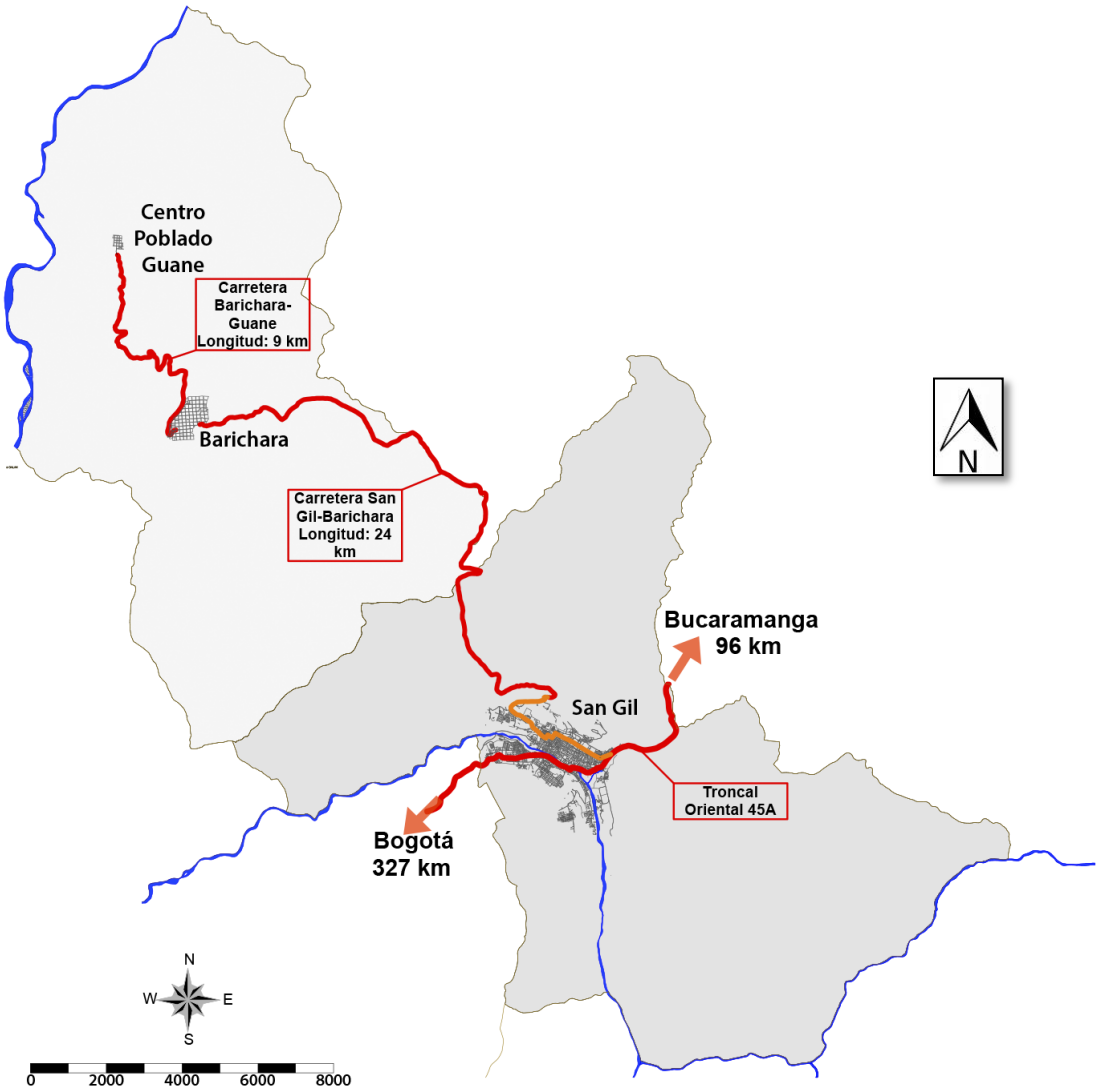


Fuente: Tomada por los autores en salida de campo de junio /2012

2.1.1 Localización.

El centro poblado de Guañe se encuentra en el departamento de Santander, en la provincia Guanea a 9 km al Mor-occidente de Barichara, 30 km al Mor-Occidente de San Gil y 127 km de Bucaramanga capital del departamento.

Figura 10: Relación en la localización Guañe, Barichara y San gil. .



Fuente: Jorge Andrés Ortiz, base cartográfica P.O. T Barichara y San gil.

2.2 **MARCO TEÓRICO**

A nivel nacional encontramos pueblos y ciudades como Villa de Leyva, Popayán, Barichara, entre otros, que fueron y son motivo de estudio en constantes investigaciones similares a las planteadas en este documento, y que con el tiempo fueron bases para el planteamiento y desarrollo de su respectivo Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP).

Es posible encontrar diferentes criterios ya sean individuales o grupales, donde consideren la conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles como un proceso innecesario para fomentar el desarrollo de diferentes aspectos dentro de un lugar, definiendo que hay mejores métodos para lograr los objetivos y que tienen una serie de ventajas que pueden llegar hacer más atractivos estos procesos.

Los edificios antiguos pertenecientes a un conjunto; cuya característica principal es su contexto único desarrollado a través del tiempo, nos permiten leer claramente la historia de cada uno de ellos como asentamientos, y con ello poder ser estudiados y analizados bajo un criterio de manejo y protección para la conservación y restauración, ya que en algunos casos los espacios existentes funcionan de manera para la cual no fueron diseñados y es allí donde nace la necesidad de hacer reformas que alteran el espacio original y que puede que en algunos casos se considere más rentable la demolición parcial o total del edificio y decidan hacer construcciones nuevas, alterando no solo el espacio privado, sino también el contexto general del asentamiento, dejando a un lado la importancia de mantener los elementos que son testigos de una historia.

El diagnóstico del espacio privado nace de intereses y necesidades individuales que se presentan a la población para que estos intereses pasen a ser un interés colectivo, de manera que esta participación grupal permita un proceso continuo, siendo la comunidad aquella que vive y vivirá el espacio, la encargada de protegerlo y conservarlo con base en criterios consolidados por todos, de manera que los futuros intereses particulares deberán estar aprobados por un grupo encargado de la conservación del bien inmueble, esto debido a que ya se han iniciado modificaciones que no están siendo controladas y orientadas con el fin de no alterar la relación amónica del conjunto urbano de Guañe.

Figura 11, 12,13: Adición de construcciones, Degrado en muro fachada, letrero que guía a Guañe.







Fuente: Tomada por los autores en salida de campo de junio /2012

2.3 MARCO CONCEPTUAL[27]

- **Cultura**

La cultura es el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista la UNESCO afirma que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano. Así mismo, la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales y críticos y éticamente comprometidos. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un producto no acabado.

- **Patrimonio**

La UNESCO establece que el patrimonio es el legado que recibimos del pasado, lo que vivimos en el presente y lo que transmitimos a las futuras generaciones. El patrimonio representa una herencia invaluable que pasa de generación en generación como un elemento identitario de una comunidad, por lo que debe ser preservado para compartirlo con las diferentes generaciones de otras naciones que se interesen por enriquecerse de la cultura de otras comunidades.

- **Patrimonio Cultural**

Constituido por las costumbres, tradiciones, fiestas, ferias populares, riqueza étnica, vestuario, artesanías, comida típica, música popular, bailes, entre otras. El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creencias anónimas surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas[28].

El Ministerio de Cultura de Colombia define el patrimonio cultural como el conjunto de bienes y manifestaciones culturales materiales e inmateriales, que se encuentra en permanente construcción sobre el territorio transformado por las comunidades. Dichos bienes y manifestaciones se constituyen en valores estimables que conforman sentidos y lazos de pertenencia, identidad y memoria para un grupo o colectivo humano[29].

---

[27] *Protocolo de Formulación de la línea de Investigación en Planificación y Gestión del Territorio* y el *Protocolo de Formulación de la Línea de Investigación Memoria y Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble* del de la Facultad de Arquitectura de la USTA.

[28] UNESCO. Declaración de México. p. 14.

[29] Definición extractada del Diagnóstico de la Política Pública del Patrimonio Cultural Mueble, Convenio N° 994 de 2003, Otro Sí N° 1, Ministerio de Cultura - Universidad Externado de Colombia. Tomado de: Manual para inventarios Bienes Culturales Inmuebles, Ministerio de Cultura 2005. p. 30.

El patrimonio material, que agrupa dos grandes áreas, la inmueble y la mueble, se caracteriza por tener un cuerpo físico que puede ser dimensionado y percibido sensorialmente. Está constituido por el territorio geográfico con sus recursos ambientales y naturales como hábitat humano; los hechos construidos, las manifestaciones físicas de la estructura productora y de los procesos de poblamiento; los sistemas de transporte y las obras de infraestructura como vías, caminos y puentes, entre otros; y todo el universo de herramientas, utensilios, máquinas y demás objetos que apoyan la vida productiva y cotidiana de los seres humanos[30].

El patrimonio cultural inmueble se caracteriza por estar fijo a la tierra, tal como las edificaciones, los conjuntos arquitectónicos, los asentamientos urbanos, las obras de ingeniería, los parques arqueológicos y las obras de adecuación del territorio para fines de explotación, producción o recreación. Las áreas cultivadas o explotadas, las obras de infraestructura y los ámbitos geográficos adaptados culturalmente han entrado a formar parte de esta categoría[31].

Conservación y Restauración:

La conservación y restauración de los monumentos, de acuerdo a lo establecido en la Carta de Venecia de 1964, constituyen una disciplina que se sirve de todas las ciencias y técnicas que puedan contribuir al estudio y salvaguardia del patrimonio monumental; su finalidad es salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico. Los artículos 4 al 8 de este documento, están dedicados al concepto de conservación y de 9 al 14 al de restauración.

Las técnicas de conservación o protección deben estar estrictamente vinculadas a la investigación pluridisciplinar científica sobre materiales y tecnologías usadas para la construcción, reparación y/o restauración del patrimonio edificado. La intervención elegida debe respetar la función

- **Conservación**

Impone un mantenimiento sistemático No debe alterar la distribución y el aspecto del edificio. Las adaptaciones realizadas en función de la evolución de los usos y costumbres deben contenerse dentro de estos límites. La conservación de un monumento implica la de sus condiciones ambientales. Cuando subsista un ambiente tradicional éste deberá ser conservado, por el contrario, deberá rechazarse cualquier nueva construcción, destrucción y utilización que pueda alterar las relaciones de los volúmenes y los colores. En un proceso de conservación, el monumento no puede ser separado de la historia de la que es testimonio, ni del ambiente en el que se encuentra. De allí que el cambio de una parte o de todo el monumento no puede ser tolerado más que cuando la salvaguardia lo exija o cuando esté justificado por causas de relevante interés nacional o internacional. Elementos de escultura, pintura o decoración son parte integrante del monumento y no pueden ser separados de

[30]Manual para inventarios Bienes Culturales Inmuebles, Ministerio de Cultura 2005. p. 30.
[31]*Ibíd.,* p. 31.

él. La conservación puede ser realizada mediante diferentes tipos de intervenciones como son el control medioambiental, mantenimiento, reparación, restauración y rehabilitación

La conservación de edificios históricos y monumentos tanto en contextos rurales como urbanos, amerita mantener su autenticidad e integridad, incluyendo los espacios internos, el mobiliario y la decoración de acuerdo con su conformación original.

La conservación en el contexto urbano se puede referir a los conjuntos de edificios y espacios abiertos, que son parte de amplias áreas urbanas, o de pequeños asentamientos rurales o urbanos, con otros valores intangibles. En este contexto, la intervención consiste en considerar siempre a la ciudad en su conjunto morfológico, funcional y estructural, como parte del territorio, del medio ambiente y del paisaje circundante. Los edificios que constituyen las áreas históricas pueden no tener ellos mismos un valor arquitectónico especial, pero deben ser salvaguardados como elementos del conjunto por su unidad orgánica, dimensiones particulares y características técnicas, espaciales, decorativas y cromáticas insustituibles en la unidad orgánica de la ciudad

- **Restauración**

Su finalidad es la de conservar y poner de relieve los valores formales e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a los elementos antiguos y a las partes auténticas. La restauración siempre estará precedida y acompañada de un estudio arqueológico e histórico del monumento. Deben respetarse los aportes que definen la configuración actual de un monumento, no importa a qué época pertenezcan, pues la utilidad del estilo no es el fin de la restauración. Cuando un edificio ofrezca varias estructuras superpuestas, la supresión de una de estas etapas subyacentes sólo se justifica excepcionalmente y a condición de que los elementos eliminados ofrezcan poco interés, que la composición arquitectónica recuperada constituya un testimonio de gran valor histórico, arqueológico o estético y que se considere suficiente su estado de conservación.

Los elementos destinados a reemplazar las partes que falten deben integrarse armoniosamente en el conjunto, pero distinguiéndose a su vez las partes originales, con el propósito de que la restauración no falsifique el monumento.
Un proyecto de restauración debe incluir estrategias para su conservación a largo plazo, incluyendo estudios estructurales, análisis gráficos y de magnitudes, al igual que la identificación del significado histórico, artístico y sociocultural. En un proyecto de restauración deben participar todas las disciplinas pertinentes, encargándose de su coordinación un profesional cualificado y formado en conservación y restauración.
Debe evitarse la reconstrucción en el estilo del edificio, de partes enteras del mismo. La reconstrucción de partes muy limitadas con un significado arquitectónico puede ser excepcionalmente aceptada, si se basa en una documentación precisa e indiscutible. Si se necesita, para el adecuado uso del edificio, la incorporación de partes espaciales y funcionales más extensas, debe reflejarse en ellas el lenguaje de la arquitectura actual. La reconstrucción

de un edificio en su totalidad, destruido por conflicto armado o desastres naturales, es solo aceptable su existen motivos sociales o culturales excepcionales que están relacionados con la identidad de la comunidad entera El proyecto de restauración para áreas históricas contempla los edificios de la estructura urbana en su doble función: a) los elementos que definen los espacios de la ciudad dentro de su forma urbana, b) los valores espaciales internos que son una parte esencial del edificio .

- **Planificación Espacial**

Envuelve contextos urbanos y rurales. En los entornos urbanos, para lograr un verdadero desarrollo sostenible, la política de utilización del suelo debe armonizar una serie de funciones e intereses, a menudo en conflicto. Se toma como base la investigación financiada por la UE que ayuda a mejorar la calidad de vida urbana. Los responsables políticos se enfrentan a varios desafíos a la hora de crear entornos sostenibles. Por ejemplo, la implantación de políticas de planificación integradas sobre utilización del suelo y transporte, con el fin de limitar los efectos negativos de la superpoblación y optimizar el uso de las infraestructuras, es tan sólo uno de ellos.

- **Gestión del Territorio**

Procesos político-administrativos que incluyen toda actividad normativa, de control y de intervención directa en diferentes niveles desde municipal hasta el estatal. En Italia, por ejemplo, este aspecto encierra varias disciplinas, tan entrelazadas entre ellas que se puedan generar en algunos casos, dudas sobre sus verdaderas facultades. De hecho, "gestionar la ciudad y el territorio", sugiere una finalidad diferente aunque no ajena a aquella de “planificar”: representa una realidad, una actividad compleja, que se refiere al gobierno de los procesos sociales, de la coexistencia, de los cambios, pero que por encima de todo, prevé la predeterminación de metas a mediano y largo plazo para consolidar los resultados.

- **Las Formas de los Planes de Ordenamiento Territorial**

Innovaciones en las prácticas reglamentación y proyecto del territorio, con especial referencia a la evolución de las formas de los P.O.T. en relación a las cambiantes condiciones socio-económicas, territoriales y legislativas (legales) y a temas emergentes de reflexiones disciplinarias.

- **Descripción e interpretación de la ciudad y el territorio**

Innovaciones en las técnicas de descripción de la ciudad y el territorio, desde el reconocimiento del rol funcional y selectivo de la descripción en el urbanismo y de las diferentes formas que éste toma la planificación y la construcción de acciones participativas en el gobierno de las transformaciones urbanas y territoriales

2.4 MARCO LEGAL

- **LEY 388 DE 1997 (Ley de Ordenamiento Territorial)**

"Artículo 1º.- *Objetivos. La presente Ley tiene por objetivos:*
1. Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9 de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental.

2. El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

3. Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.

4. Promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado el ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

5. Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política."

Artículo 2º.- *Principios.* El ordenamiento del territorio se fundamenta en los siguientes principios:
1. La función social y ecológica de la propiedad.
2. La prevalencia del interés general sobre el particular.
3. La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

Artículo 3º.- *Función pública del urbanismo.* El ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines:

1. Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.

2. Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible.

3. Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.

4. Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales

- **LEY GENERAL DE CULTURA (Ley 397 de 1997)**

Artículo 1º. Integración del patrimonio cultural de la Nación. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico

Artículo 5º. El Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación está constituido por el conjunto de instancias públicas del nivel nacional y territorial que ejercen competencias sobre el patrimonio cultural de la Nación, por los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de la Nación, por los bienes de interés cultural y sus propietarios, usufructuarios a cualquier título y tenedores, por las manifestaciones incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, por el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación, información, y por las competencias y obligaciones públicas y de los particulares, articulados entre sí, que posibilitan la protección, salvaguardia, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural de la Nación.

Artículo 7º Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. A partir de la vigencia de la presente ley, el Consejo de Monumentos Nacionales se denominará Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, y será el órgano encargado de asesorar al Gobierno Nacional en cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del patrimonio cultural de la Nación.

Consejos Departamentales de Patrimonio Cultural. Créanse los Consejos Departamentales de Patrimonio Cultural en cada uno de los departamentos, los cuales cumplirán respecto del patrimonio cultural del ámbito territorial y

de los bienes de interés cultural del ámbito departamental, municipal, de los territorios indígenas y de las comunidades negras de que trata la ley 70 de 1993, funciones análogas al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

Artículo 8º Procedimiento Dara la declaratoria de bienes de interés cultural. A las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación/ les corresponde la declaratoria y el manejo de los bienes de interés cultural del ámbito departamental, distrital, municipal, de los territorios indígenas y de las comunidades negras, a través de las gobernaciones/ alcaldías o autoridades respectivas, previo concepto favorable del correspondiente Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, o del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural en el caso de los distritos.

Son bienes de interés cultural del ámbito de la respectiva jurisdicción territorial los declarados como tales por las autoridades departamentales, distritales, municipales, de los territorios indígenas y de los de las comunidades negras de que trata la ley 70 de 1993, en el ámbito de sus competencias, en razón del interés especial que el bien revista para la comunidad en una división territorial determinada.

Artículo 11ºRégimen Especial de Protección de los bienes de interés cultural. Los bienes materiales de interés cultural de propiedad pública y privada estarán sometidos al siguiente Régimen Especial de Protección:

1. Plan Especial de Manejo y Protección. La declaratoria de un bien como de interés cultural incorporará el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP-, cuando se requiera de conformidad con lo definido en esta ley. El PEMP es el instrumento de gestión del patrimonio cultural por medio del cual se establecen las acciones necesarias para garantizar su protección y sostenibilidad en el tiempo.

Para bienes inmuebles se establecerá el área afectada, la zona de influencia, el nivel permitido de intervención, las condiciones de manejo y el plan de divulgación que asegurará el respaldo comunitario a la conservación de estos bienes.

El Ministerio de Cultura reglamentará para todo el territorio nacional el contenido y requisitos de los Planes Especiales de Manejo y Protección y señalará, en dicha reglamentación, qué bienes de interés cultural de la Nación, de los declarados previamente a la expedición de la presente ley, requieren de adopción del mencionado Plan y el plazo para hacerlo.

Artículo 56 º Estímulos al patrimonio cultural de la Nación. Los propietarios de bienes muebles e inmuebles declarados como de interés cultural, o los terceros que hayan solicitado y obtenido dicha declaratoria, podrán deducir la totalidad de los gastos en que incurran para la elaboración de los Planes Especiales de Protección y para el mantenimiento y conservación de estos bienes aunque no guarden relación de causalidad con la actividad productora de renta.

Tabla N1

3. METODOLOGIA

FASE GENERAL

	DIRECTRICES/OBJETIVOS	INSUMOS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	CRONOLOGIA
GENERAL	Realizar un diagnóstico del espacio privado de la vivienda en el centro poblado de Guañe, basados en un análisis funcional – espacial, con el fin de estructurar una serie de lineamientos dirigidos no solo a conservar si no a mejorar las condiciones de las viviendas en el Centro Poblado de Guañe.	-Plan de desarrollo municipio de Barichara. -Insumos brindados por la alcaldía (mapas rurales y urbanos) -Diagnostico propio en sitio.	Análisis de fuentes e insumos históricos, documentación actualizada del estado del asentamiento y revisión de diagnósticos planteados si los hay del lugar y de ejemplos en otros lugares. Visitas de campo para un diagnostico propio y confrontación con la información extraída de los insumos para un diagnostico generalizado.	Diagnóstico del espacio privado y formulación de recomendaciones para el manejo y protección adecuado del lugar con el fin de mantener la originalidad de las edificaciones.	Semana 1 y semana 2
	DIRECTRICES/OBJETIVOS	**INSUMOS**	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**	**CRONOLOGIA**
	FASE I: ANÁLISIS DEL CONTEXTO				
ESPECÍFICOS	Analizar el contexto histórico en el que se desarrolló el centro poblado; a nivel de implantación y espacialidad, trabajando con distintos referentes, con el fin de comprender en la línea del tiempo como Guañe se transforma de un pueblo de indios a un centro poblado	**Bibliografía:** El Pueblo de los Guanes, Raíz Gloriosa de Santander. Segunda Edición. Isaías Ardila Díaz. Urbanismo Hispano-Americano Siglos XVI, XVII, XVIII.	- Análisis contexto socio cultural. - Análisis contexto arquitectónico. - Trabajo de campo - Consultas bibliográficas	Análisis del contexto histórico del Centro Poblado y su desarrollo urbano.	Semana 3 a semana 5
	FASE II: ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA				
	Actualizar la cartografía de la división predial.	-Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Barichara. Insumos brindados por la alcaldía (mapas rurales y urbanos). -Trabajo de campo	- Trabajo de campo - Búsqueda de cartografías antiguas para noción de la división predial en el pasado. -Confrontar las cartografías de las diversas épocas -Corrección de errores descubiertos en el proceso. -Generación de nueva cartografía.	-Cartografía predial actualizada. -Planos de evolución histórica de la ocupación del territorio del Centro Poblado. -Diagnóstico de la forma en la que se ha expandido Guañe, y como se mueve y funciona en estos momentos.	Semana 6 a semana 9

II Semestre de 2013

FASE III: ANÁLISIS DE LA ESPACIALIDAD DE LA VIVIENDA				
Realizar un análisis funcional – espacial de la vivienda de Guañe, creando un cuadro de desarrollo de las diferentes tipologías.	-Análisis del contexto histórico del Centro Poblado y su desarrollo urbano. -Planos de evolución histórica de la ocupación del territorio del Centro Poblado. -Trabajo de campo	-Análisis funcional. Espacial actual de la vivienda en Guañe, identificándose el proceso de modificación a través del tiempo. -Inventario tipológico -Levantamiento de esquemas espaciales de las viviendas -Clasificación tipológica espacial, funcional y formal de la vivienda en el centro poblado de Guañe.	Se establecen las tipologías arquitectónicas existentes, clasificación de las tipologías, descripción y caracterización.	Semana 10 a la 13
FASE IV: DIAGNÓSTICO				
Diagnosticar la situación general del espacio privado de la vivienda de Guañe y posteriormente confrontarlo con estudios existentes.	-Análisis del contexto histórico -Reseña tipológica -Cartografía predial actualizada. **Bibliografía:** Experiencias y métodos de restauración en Colombia – Editado: Rubén Hernández Molina, Olimpia Siglo.	- Diagnóstico y valoración del estado de la vivienda en el centro poblado. -Confrontación del estado actual con la norma.	Diagnóstico de la situación real del espacio privado de la vivienda en el centro poblado.	Semana 14 a la 16
FASE V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
Generar recomendaciones y un posible programa de recuperación y manejo del espacio privado del centro poblado de Guañe.	Todos los productos de las Fases anteriores	-Síntesis del análisis del estado actual, con base en la recopilación de los estudios realizados. -Elaboración de un cuadro de recomendaciones para la preservación del espacio, así como la corrección de lo que se encuentre generando un impacto negativo al contexto.	Documento con las recomendaciones, los criterios base y lineamientos para realizar las intervenciones o construcciones nuevas de edificaciones en el centro poblado.	

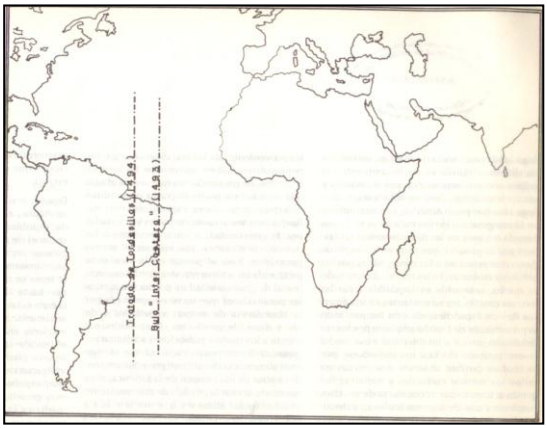
El desarrollo de cada una de estas fases dictaminadas a partir de los distintos objetivos de mi tesis, se desarrollaran en diferentes capítulos que explicaran como se solucionaron cada uno de los anteriores

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO HISTÓRICO

En este capítulo se busca analizar el contexto histórico en el que se desarrolló el centro poblado, trabajando con distintos referentes para tratar de comprender cómo se organiza su espacialidad inicial de pueblo de indios con base en las directrices de la normativa española vigente en ese momento para las fundaciones y poblamiento tanto peninsulares como en los dominios de ultramar. Al investigar distintos referentes en la historia de centros poblados y sus formaciones espaciales, se puede llegar a entender de una mejor manera el por qué Guañe está compuesto de la forma como lo hace y de donde provienen estos lineamentos.

4.1 leyes de indias

Figura 14: Mapa terráqueo



Fuente: La web

Contexto Histórico

- La llegada a América
-Imperio Portugués y los reinos de castilla y Aragón
- Puertos (aduanas)
- Consejo de Indias

Casa de contratación (Sevilla: 1503, Cádiz) – archivos de indias: Creada mediante Real Cédula en 1503, en Sevilla, la Casa de Contratación de Indias se encargada de regular el comercio con las colonias americanas. Desempeñó un papel fundamental en el ámbito de la cartografía y la navegación, establecieron escuelas para navegantes que sirvieron como precedente al resto de Europa.

Real cédula: Tipo de orden emitida por el rey de España, característica del período comprendido entre los siglos XV al XIX, mediante la cual el monarca intervenía para solucionar un conflicto de tipo jurídico.

Esclavitud: Reconocimiento de los nativos como súbditos de la Corona y los escritos del fray Bartolomé de las Casas que impulsaron las Leyes de Burgos de 1512, la esclavitud de los aborígenes quedó abolida, y se reemplazó por sistemas sema esclavista (la encomienda y el repartimiento). La necesidad de una mano de obra aún más barata que la nativa, impulsó la importación de esclavos del África subsahariana.

Encomiendas: La encomienda consistía en la asignación, por parte de la corona, de una determinada cantidad de aborígenes a un súbdito

español, encomendero, en compensación por los servicios prestados. Tras esto, el encomendero se hacía responsable de los nativos puestos a su cargo, los evangelizaba, y percibía los beneficios obtenidos del trabajo que realizaban los nativos.

El repartimiento forzado: A la par que la encomienda, funcionaba el sistema de repartimiento forzado. Este sistema, consistía en la rotación por temporadas de los trabajadores nativos, los cuales realizaban obras públicas, al servicio de la administración, a diferencia de la encomienda que era para particulares, a cambio de una remuneración ínfima.

- **Proceso de establecimiento de leyes**
  1- Leyes de Burgos
  2- Las Leyes de Nueva Granada
  3- Las Ordenanzas de Alfaro
  4- Recopilación de las leyes de Reinos de Indias

- **burgos, el ordenamiento de montalvo y las leyes de toro**

Estas son las primeras disposiciones precedentes del cuerpo de las Leyes y son las Capitulaciones aportadas por Colón: En las que se concede obligatorio los derechos condicionales, sujetos al éxito de la empresa y la conducta del descubridor; se señala el castigo correspondiente en caso de que no se sujete a lo pactado. A partir de 1526 se añade un conjunto de disposiciones sobre el buen trato a los indios, lo que eleva a las Capitulaciones a la categoría de fuentes jurídicas y seguido se hacen las primeras disposiciones que tratan sobre la licitud o no de las encomiendas; al respecto, Carlos I reúne juntas de teólogos y juristas, de las cuales surgen en 1542 las Leyes Nuevas, prohibiendo las dichas encomiendas. A partir de 1530 comienzan a institucionalizarse los pueblos o reducciones de indios, en que se crean corregimientos o núcleos bajo el gobierno de un corregidor. Cada pueblo debía tener igual número de alcaldes y regidores indios, con potestad para lo mismo que los españoles. Mientras otros países colonizadores, tal vez sin excepción, han prohibido todo contacto con los nativos, España permitió desde el primer momento las uniones de los súbditos peninsulares con los americanos. Primero, uniones sin trámite alguno. Segundo, legítimos matrimonios con derecho de herencia y transmisión. Es nuestra voluntad que los indios e indias tengan entera libertad para casarse con quien quisieren, así con los indios como con naturales de nuestros reinos y en esto no se les ponga impedimento. El único impedimento basado en las leyes europeas consistía que Ningún cacique ni otro cualquier individuo se case con más de una mujer.

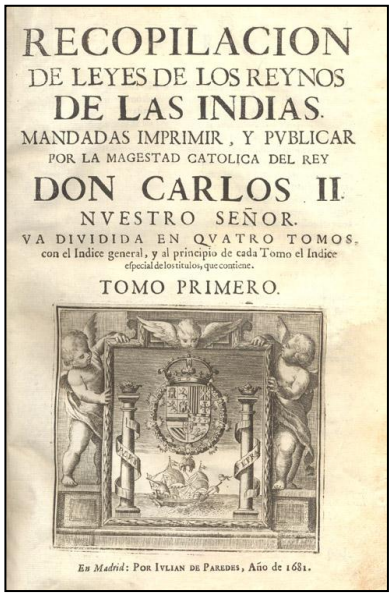
- **Las leyes nuevas (1542)**

El 20 de noviembre de 1542 se promulgó en Barcelona la Pragmática Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por su majestad para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios o vulgarmente llamadas Las Leyes Nuevas. Es una especie de constitución política del Nuevo Mundo, que está conformada por cuarenta capítulos establece las normas básicas de la organización del Consejo de Indias y del gobierno de América. Se crea un Virreinato en el Perú y las audiencias de Lima y los Confines, proclama la libertad de los indios y suprime las encomiendas, y regula la forma de hacer los nuevos Descubrimientos y de gratificar a los Conquistadores.

- **Leyes de indias**

Leyes de Indias son la legislación promulgada por los monarcas españoles para la oganizacion y regularizacion de la vida social, política y económica de todos aquello que poblaban las tierras de america bajo la Monarquia Española.

Las leyes de indias constituían la recopilación de las distintas normas legales vigentes en los reinos de indias, realizadas durante el reinado de Carlos II, básicamente eran, las leyes de Burgos, las leyes nuevas y las ordenanzas de Alfaro. Surgen por la preocupación de la Corona al constante maltrato a los indígenas, de acuerdo a los informes de los padres dominicos. Comprenden cuatro tomos, con un total de ocho libros. Cada uno de estos libros contiene diferentes Títulos (un total de 218) que encierran las Leyes. A cada Ley se le da un enunciado, año, monarca y lugar de expedición de la Ley. Luego, va la explicación de cada una de las leyes, facilitando su interpretación.


RECOPILACION
DE LEYES DE LOS REYNOS
DE LAS INDIAS.
MANDADAS IMPRIMIR, Y PVBLICAR
POR LA MAGESTAD CATOLICA DEL REY
DON CARLOS II.
NVESTRO SEÑOR.
VA DIVIDIDA EN QVATRO TOMOS,
con el Indice general, y al principio de cada Tomo el Indice especial de los titulos, que contiene.
TOMO PRIMERO.
En Madrid: Por Iulian de Paredes, Año de 1681.

Se determinó finalmente la creación de un Consejo de Indias, la fundación de dos nuevas Audiencias, la prohibición de la esclavitud de los indios, moderación en los repartimientos, y prohibición de nuevas encomiendas. También se establecían las condiciones del asentamiento de Colonos en nuevas tierras, y los tributos y servicios que los indios debían pagar como súbditos del Rey.

- **Principales resoluciones**

  - **Sobre la esclavitud**

    - Cuidar la conservación y gobierno y buen trato de los indios.
    - Que no hubiera causa ni motivo alguno para hacer esclavos, ni por guerra, ni por rebeldía, ni por rescate, ni de otra manera alguna.
    - Que los esclavos existentes fueran puestos en libertad, si no se mostraba el pleno derecho jurídico a mantenerlos en ese estado.
    - Que se acabara la mala costumbre de hacer que los indios sirvieran de cargadores (tamemes), sin su propia voluntad y con la debida retribución.
    - Que no fueran llevados a regiones remotas con el pretexto de la pesca de perlas.

  - **Sobre las encomiendas**

    - Que los oficiales reales, del virrey para abajo, no tuvieran derecho a la encomienda de indios, lo mismo que las órdenes religiosas, hospitales, obras comunales o cofradías.
    - Que el repartimiento dado a los primeros Conquistadores cesara totalmente a la muerte de ellos y los indios fueran puestos bajo la real Corona, sin que nadie pudiera heredar su tenencia y dominio.

Figura 15: Españoles e indígenas en medio de las encomiendas



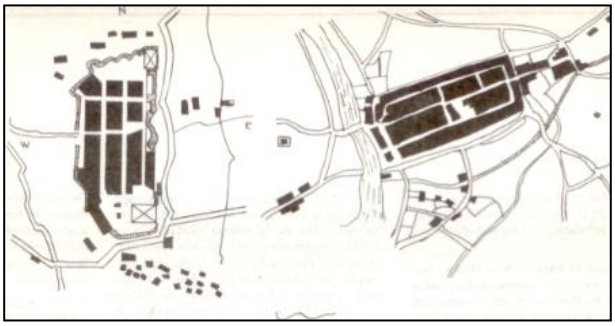
- **Aquitectectura y urbanismo**

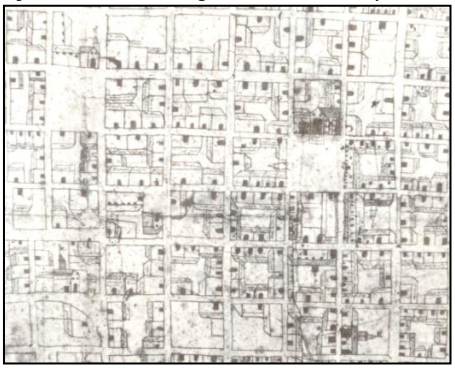
El choque cultural fue irremediable entre dos civilizaciones fuertes (la mesoamericana vs. la europea) Si bien la religión fue el principal punto de choque en esos momentos, sus repercusiones manifestadas en el urbanismo.

- **Los puntos más importantes en relación con el urbanismo**

Fundación: Se debía encontrar el lugar de asentamiento verificando lo siguiente: que el lugar estuviera vacante y que se pudiera tomar sin perjuicio para los naturales o con su libre consentimiento, que el lugar estuviera en alto, que exista sanidad, fortaleza, fertilidad y tierra de labor, pasto, leña y madera junto con otros materiales, que tenga acceso a aguas y acceso de carretas.

Figuras 16 y 17: Planos antiguas colonias españolas





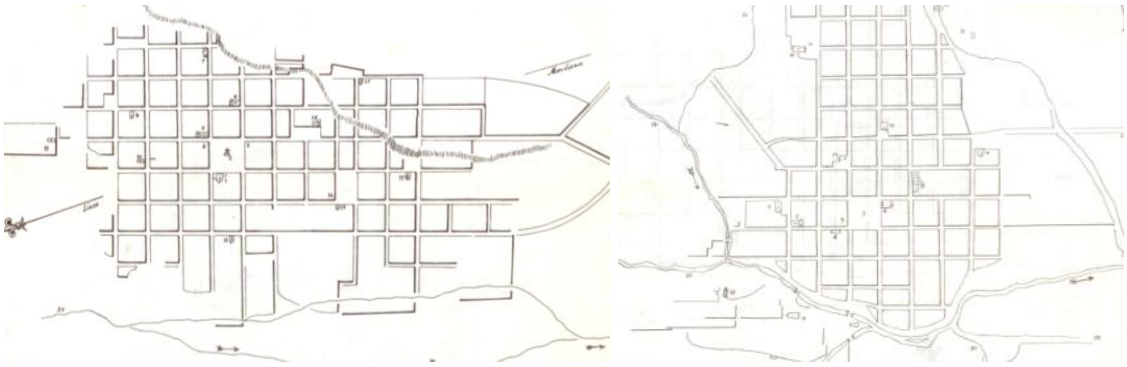
- Establecimiento de plazas: Se establecía la ubicación de las calles, puertas y caminos principales pensando en el crecimiento poblacional a futuro. De las plazas saldrían cuatro calles principales, una por medio de cada costado y dos calles por cada esquina de la misma, las cuatro esquinas deben mirar a los cuatro vientos principales, porque de esta manera saliendo de la plaza existirá una protección entre las calles.

- Catedrales, Parroquias y Monasterios: Se debían construir centros de culto y oración para generar proporción entre la población. Para las iglesias en la costa se deberán edificar cerca del mar.

- Hospitales: Se delimitaba un Hospital para pobres y enfermos de enfermedades que no sean contagiosas y este se construía junto al templo y tenía una conexión por el claustro principal del mismo.

- Mercados: Eran lugares de mucha inmundicia, por lo tanto debían construirse alejados del centro.
- Lugares de siembra y de Ganado: Se señalaban lugares especiales para la siembra y para el ganado, de manera que, por más que crezca la población siempre quede espacio en donde la gente se pueda recrear.

Figura 18 y 19: Plano Tunja y Plano Pasto (1816)



- Construcción de casas: Se disponía de los solares y los edificios de manera que en las habitaciones se pudiera gozar de los aires del mediodía y del norte por ser los mejores. Se construían las casas a manera de defensa, con patios y corrales y con la más anchura posible para asegurar la salud y la limpieza.

Las leyes de indias fueron creadas para organizar las nuevas tierras conquistadas, desde el punto de vista urbanístico fue basado en los criterios de organización de la civilización europea, ampliando e integrando al indio o natural como era conocido en esa época. También creadas para resaltar las edificaciones religiosas, en sinónimo de poder, el seguimiento de ritmos, los hospitales ubicados para fácil acceso, ley la ubicación de los lugares de siembra y ganado y mercados. Todos estos siempre basados en el bienestar de la población y la comunidad.

En lo que concierne al aspecto urbanístico, estas leyes de indias sentaron base importante en Latinoamérica para el impulso del desarrollo urbano, organizando la ciudad o poblados a su vez que la religión, clases sociales, economía y política.

4.2 CENTROS HISTORICOS DE AMERICA LATINA. TESTIMONIOS DE UNA IDENTIDAD CULTURAL. [32]

- **PATRIMONIO Y UNIDAD**

Los centros históricos son denominados como territorios ocupados y culturizados por conglomerados prehispánicos y que se consideran que son aún hoy, inmensos a pesar del paso del tiempo, que conforman áreas homogéneas que confieren identidad, a la vez caracterizan y testimonian. Pero cuando hablamos de lo que rige un centro histórico debemos pensar más allá de la típica ‘’centralidad’’ y la ‘’vejez’’ convencional, las periferias también hacen parte del mismo así como otros específicos; la centralidad como emergente de la conformación de los núcleos generadores urbanos en torno a una plaza mayor de la cual se desprenden las calles que conforman las manzanas, la plaza como manifestación de los usos cívicos y religiosos, era una traza vital en la conformación de la ciudad, lo histórico adquiriendo una dimensión más amplia, mas específicamente testimonio de una conformación cultural que se enriquece atreves del tiempo histórico.

Se busca ver al centro histórico como modelo de un cierto tipo de ciudad, muy particular y especial, pero al fin y al cabo ciudad. A veces el centro histórico no contiene características de continuidad física dentro de la ciudad y por ende presenta áreas dispersas que merecen criterios específicos de intervención. En cuanto a planificación urbana un centro histórico puede ser tratado como un barrio con características especiales que requiere normas y cuidados especiales, cuando la escala del lugar es más diminuta, llegando al límite de poblado, en su totalidad merece una política de intervención preservacioncita, refiriéndose entonces a un ‘’poblado histórico’’ o a un ‘’centro poblado’’.

La transformación que sufren los centros históricos con el paso del tiempo no se deben solo a cuestión del desarrollo y progreso, sino también a la incidencia de otros factores como lo son la presencia de las culturas originales, o ausencia de ellas, la climatóloga, la economía, la política, etc. Que llevaron en cierto momento a cada región por un camino y destino diferente. Cuando se habla de centro histórico, no siempre se nos debe venir a la memoria aquellos famosos y bien cuidados, llenos de turistas y bellos restaurantes, sino también algunos centros históricos cuyo indiscutible interés es tanto plástico como documental, favoritos de un público mundial, también aquellos más inesperados y modestos, los más antiguos y abandonados dilapidados que a simple vista están más allá de la restauración, o reincorporación; todo esto para caer en cuenta de la elasticidad de lo que es un ‘’centro histórico’’.

La colonización creo un código que regio por largo tiempo, que después de muchas centurias de ensayar se convirtió en un estilo ‘’ internacional’’ donde quedaban claros hasta los sitios de las ventanas, columnas, puertas,

[32] Junta de andalucia. Consejeria de obras publicas y transporte. Facultad de Arquitectura. UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Coordinador Ramon Gutierrez .Bogota. Colombia. 1999

corredores, los modos de articularse alrededor de un patio, la disposición de una plaza, la orientación de una iglesia, etc., formas que dieron la oportunidad de unificarse formal y volumétricamente.

- **CENTROS HISTORICOS Y REQUERIMIENTOS SOCIALES EN AMERICA**

Se comete muy seguido el error de tratar de trasladar literal las experiencias europeas en centros históricos en Latinoamérica, pero cada problema requiere su propia solución que parte de su propia circunstancia que en muchas ocasiones implica para rescatar estos centros históricos americanos, resolver el problema de las condiciones de vida en los sectores más desposeídos, ya que además de mostrar la necesidad de restaurar y conservar patrimonio, también es importante recordar a la fortísima unidad cultural a la que pertenece. No sirven las experiencias europeas que no pasan por angustias sociales por que debemos dar respuesta desde nuestra desintegración social, de economías informales, de pobladores con recursos aleatorias, y de problemas de dramática urgencia.

A partir de lo anterior surge la siguiente reflexión; para quien hemos de recuperar los centros poblados en Latinoamérica. para quienes viven allí o quienes lo visitan?, la respuesta debe ser solo una y es la de que la recuperación se realiza en función a la identidad cultural que se conforma para los habitantes. La deuda es con los residentes que aun en sus limitaciones económicas, son los que posibilitan que una zona pueda ser recuperada y el desafío es potenciar mejorando la calidad de vida de los habitantes. ‘’Carecemos de recursos para recuperar nuestro pasado para la nostalgia, la superficialidad, el consumismo’’

- **CENTROS HISTORICOS Y TURISMO**

Los primeros intentos de recuperaciones se plantearon bajo la línea recuperación de áreas históricas para el consumo de ‘’turismo cultural’’, en la década de los 50 en San Juan de Puerto rico y antigua Guatemala se realizaron acciones; enfocando a puerto rico como anexión a Estados Unidos como estado libre, potenciando el ‘’turismo inverso interno’’ y convirtiendo a antigua Guatemala como ‘’ciudad museo’’ para la potencialización del ‘’turismo cultural’’. Otro caso de intervención en función al turismo es el de Perú con el plan COPESCO que aspiraba a introducir el desarrollo de una extensa zona del sur peruano a partir de la promoción turística.

Erróneo cuando en el proceso se destruye más de lo que se recupera, y en lo que recupera soslaya el problema social.

En muchas de nuestras ciudades escindidas de su realidad americana y viviendo en la ficción del modelo externo, la visión individualista ha opacado la noción del conjunto.

- **LOS USOS POLIFUNCIONALES EN LOS CENTROS HISTORICOS**

Se debe partir de que muchas de estas áreas centrales han sufrido el proceso de expulsión de la población y su transformación en zonas predominantemente terciarias (bancarias oficinas o comercio), esto significa y determina una intensa actividad en ciertos momentos y muerta en otros momentos, lo que se debe hacer es un cuidadoso manejo del uso de estas áreas a través de la re funcionalización de antiguas funciones con destino a núcleos habitacionales y de equipamientos o servicios para los mismos.

- **POLITICAS DE VIVIENDA Y CENTROS HISTORICOS**

Es imposible asegurar la preservación de un centro histórico sin resolver simultáneamente problemáticas de índole social en cuanto al contexto de postergación económica en América latina. Las políticas de vivienda en nuestros países han sido conducidas por intereses de grupos vinculados a grandes empresas de la construcción. Esta articulación de intereses inmobiliarios, constructores y financieros crearan ‘’ciudades dentro de las ciudades’’ atentando contra la calidad de la vida misma, como lo es por ejemplo el caso de la destrucción del barrio Santa Bárbara en Bogotá, y la construcción de la ‘’nueva santa fe’’ es un claro ejemplo en cuanto a la expulsión de la población por el banco central hipotecario y la construcción de grandes conjuntos residenciales para grupos sociales con mayor ingresos.

Una política de vivienda que permita encarar la rehabilitación de estas áreas con la participación de sus habitantes, colaborando con ellos en el asesoramiento técnico, con créditos blandos, o provisión de materiales aseguraría el camino de dar vivienda digna y preservar el centro histórico para sus habitantes, pero para que la obra sea genéricamente más económica que una obra de vivienda nueva, es necesario pensar en rehabilitar y crear condiciones de habitabilidad y calidad de vida digna en viviendas a las cuales habrá que dotar de servicios comunes, consolidar estructuras, reponer elementos, y a la vez dotar de equipamientos imprescindibles.

La mayoría de los centros históricos americanos están tugurizados o sema abandonados pero en todos ellos hay un patrimonio edilicio o cultural en juego.

4.3 EL PUEBLO DE LOS GUANES, RAIZ GLORIOSA DE SANTANDER[33].

En 1525 llega a nuestras costas el colonizador español Rodrigo de Bastidas y funda la primera ciudad de nuestro país: santa marta. Tiempo después estas tierras pasan a ser de pedro de Heredia, las cuales abarcan desde el rio magdalena hasta el rio trato. En 1533 Heredia funda Cartagena a pesar de la resistencia de los Yerbajos, la cual es la segunda ciudad fundada en nuestro territorio. En 1535 Alonso Heredia hermano de Rodrigo funda Tolú maría la Baja, en el departamento de Bolívar, Año después se funda Tenerife y en ese mismo año Santiago de Cali y en 1537 Popayán.

Gonzalo Jiménez de Quezada llega a las tierras de ‘’la tora’’ y funda Vélez primera ciudad en Santander y poco tiempo después es fundada Santa Fe de Bogotá en 1538, octava ciudad que vendría a ser nuestra capital. Consecutivamente se fundan Timina en el Huila, Tunja y el departamento de Caldas.

A principios de 1528 el emperador Carlos V celebro un tratado con los alemanes, concediéndoles las conquistas desde Santa marta, cabo de la vela, y Marca pana hoy de Venezuela. Así entonces Ambrosio Alfanje quien era agente en Santo Domingo, recibe el nombramiento de estas tierras. En febrero de 1529 llega con 780 tripulantes a Coro Venezuela, designada después como capital de la nueva gobernación. Y con ellos se dispone a explorar sus ‘’nuevas tierras’’, fundando así Maracaibo y un año después regresando a Coro con la cabeza abajo y además en crisis financiera ya que no se recolecto mucho.

Luego de descansar y asentarse todos allí, se prepara a todo el mundo para la gran excursión que los llevaría hasta los confines de Guañe. Continuaron la expedición hasta las serranías de Escótala siempre hacia el Sur, pero descubren que se encontraban en tierras muy hostiles que llevaron a la muerte de muchos expedicioncitas. Un poco más abajo encuentran refugio de indios a la orilla del río Escótala y deciden entonces quedarse allí para recuperarse por un tiempo. Pocos días después llegan al valle del río de Oro, cruzando sus aguas y ascendiendo a la meseta de Bucaramanga, las tropas se asentaron sobre una Laguna que se cree era aquella llamada San mateo, valle de los caracoles. Estas tierras eran asiento de los Guanes, las cuales abarcaba: Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta.

El pueblo indígena de los Guañe allí se llamaba Almene, El nombre original de los Ulmenes es ‘’Amena’’ que quiere decir amanecer en el diccionario Chibcha, así como ‘’meca’’ atardecer o tarde y dándole sentido ya que este pueblo se encontraba en lo alto de la meseta, siendo acariciado por los primeros rayos de la mañana.

Al llegar las tropas los indígenas defienden sus tierras, Martín al verse tan mal recibido se dispone a responder la agresión y los indígenas al ver esta acción huyen. Las tropas continúan su expedición, ascienden por montes hasta

[33] **Pbro. Isaías Ardila Díaz. (1986)**

encontrar un fuerte clima frío, que los obliga a descender a la laguna de san mateo, valle de los caracoles.

Volviendo a la laguna de San mateo, los soldados deciden devolverse a la localización de Almene debido a sus grandes provisiones, en el camino muere un gran número de hombres. Después de un largo camino y extenso tiempo, llegaran por fin a lo que es Sibarita o Servita, en dominio de los Laces, reposan y hacen cuentas de la gran lista de caídos, entre ellos el capitán Casimir de Núremberg y 8 soldados de alto rango e importancia. Deciden entonces abandonar la ruta hacia el sur, y regresando a Coro reconociendo que habían sido vencidos por las circunstancias.

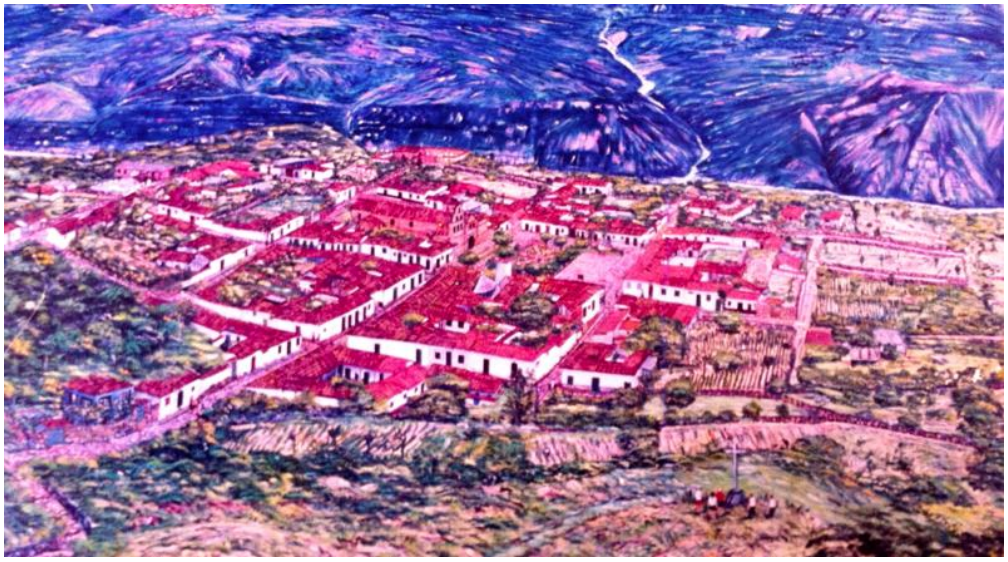
En su retorno se funda la ciudad de Pamplona, subiendo hacia cercanías de lo que hoy es la ciudad de Chinacate, por este camino se encuentran con los Chitaremos que intentaron detener la marcha del grupo de Alfanje, logrando su cometido al atravesar una flecha en el jefe Alfanje, que muere 4 días después.
Ambrosio Alfanje fue sin duda el primero en poner pisada en tierras de Guañe, pero es ciertamente el capitán Martín Galeano el verdadero descubridor del dominio del Cacique Guanea siendo el 21 de enero de 1540 que emprende su marcha hacia tierras de Guañe. Su campaña de exploración y conquista comienza cuando baja desde Vélez atravesando la banda derecha de Saravia y desciende en conquista de Guañe, Atraviesan el río Pibita y llegan al pueblo de Poa saque abandonado por un previo aviso de parte de los indígenas, camino después, llegan a tierras del Cacique Poema quien los recibe amistosamente y los refresca llenándolos de frutos y posada, siguen hacia el oriente y arriban a tierras de Charola, en donde a diferencia de las anteriores experiencias, no se encontraron muy bien recibidos por los indígenas, estando ellos en desacuerdo de ser sometidos a esclavos y a pesar de las buenas intenciones de Don Martín, no logra apaciguar la furia de los indígenas, llevándose consigo muchos cautivos y muertes también. Continua su camino atravesando el río Fones llegando a tierras del cacique Macare gua, en donde se desencadeno una batalla en la que se desenlaza la muerte del español Pedro Vásquez, en la que por superioridad armamentista y despliegue táctico vencen los españoles, retirándose los indígenas por unos días. Días después los indígenas deciden volver y los españoles con sus guardias abajo, pierden en una segunda batalla venciendo los indígenas y obligando a Martín Galeano a cambiar de ruta, dirigiéndose entonces hacia el suroeste llegando Guanea y encontrándola vacía ya que los indígenas habitantes de este pueblo habían decidido huir para proteger sus vidas. El grupo de Galeano se divide en dos para hacer las debidas exploraciones, uno de estos grupos llega a los confines de la quebrada ‘’hedionda’’, en donde se encuentran siendo esperados por un grupo de indígenas enfurecido comandado por el cacique Guañe, y se desencadena una batalla en la que vencen los españoles y dan de baja según se cree al Cacique Guanea.

La terminación ‘’tan’’, para Guanea, significa propiedad, dominio, en idioma Chibcha, del cual se derivaba el dialecto Guañe, por lo que ‘’Guanea’’ quiere decir ‘’ dominio o propiedad del Guañe’’, dándose entonces al territorio el nombre del Cacique que comarcaba.

Guañe fue la única población en el departamento de Santander que conservo la organización por resguardos durante toda la colonia. A esta población fueron traídos los indios que iban quedando de los diferentes cacicazgos de la región. Todo esto hasta la independencia de España, cuando las nuevas leyes acabaron con los resguardos y a los habitantes de la región se les consideró como campesinos.

400 años después, aunque la humanidad halla vivenciado el progreso, Guañe detenida en el tiempo, conservando las características de un pueblo de la colonia, casas enchapadas a la antigua, calles empedradas y su templo de piedra, en el que se respira aire tranquilo y que te transporta a las épocas del resguardo de indios.

Figura 20: Guañe antigua



Fuente: Cuadro pintado casa doña Vitaliza

4.4. LA CASA COLONIAL CARTAGENERA [34]

Cartagena de indias es fundada por Pedro de Heredia en 1533, al comienzo era un poblado de casas hechas en barbeche y paja, pero es solo hasta finales del siglo XVI que se comienza a construir en mampostería y piedra. A comienzo del siglo XVII ya se podía identificar el trazado irregular que hoy mismo se nota en la ciudad, naciente desde la ‘’la plaza del mar ‘’ extendiéndose hasta ‘’la plaza mayor’’, para extenderse luego sin hace caso a las ‘’leyes de indias’’ que proponían la cuadricula ortogonal. Mucho antes de que se amurallara ya existía el trazado y las tierras subdivididas en lotes.

Para el siglo XVII las casas ya se caracterizaban por poseer balcones, patios, portadas, etc. y ya poseían técnicas en mampostería y madera, las mismas técnicas y trazados urbanos que reconocemos hoy. La construcción de Cartagena de indias se realizó por carpinteros y alarifes con técnicas e ideas muy distintas a la de la arquitectura ‘’Culta’’ de la época, aquella que se realizaba en ese entonces en España. La técnica y la estética española se convierte de ‘’culta a ‘’provinciana’’ ya que al estar en diferentes tierras, poseen a la mano diferentes materiales para la construcción y menos posibilidad económica, por lo que se adaptan a ello pero no dejan atrás las técnicas europeas aprendidas.

- **LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL EN LAS CASAS CARTAGENERAS**

  Las ideas que se importaron desde España a Cartagena de Indias fueron:

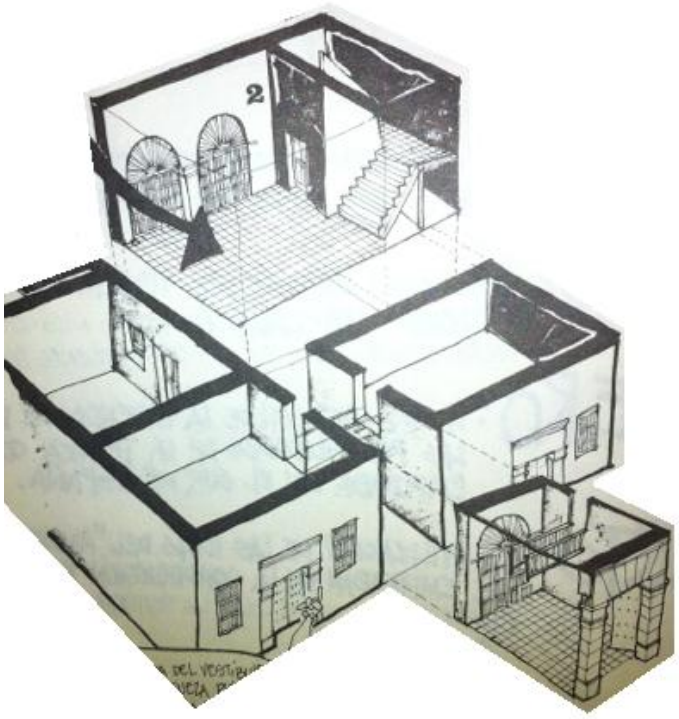
  - La organización de la vivienda con más importancia ‘’hacia dentro’’ despojándose de la parte social y apegándose más a la vida en el hogar.
  - Soluciones urbanísticas: Se tuvo en cuenta la relación Casa-Calle,
  - La organización de la vivienda se hacía de acuerdo a la misma utilizada en el sur de España, la cual se posibilitaba según la capacidad de la técnica constructiva.
  - Aplicación de ideas ‘’mejora ambiente’’ para los espacios como la aplicación del color, las texturas, la luz, etc.)

[34] **Javier Covo Torres. Primera edición: El Ancora editores, Bogota 1988**

- **LOS ESPACIOS EN LA CASA COLONIAL**

  - **El zaguán:** Es la entrada de la casa que representa la importancia de la misma y comunica con el vestíbulo.
  - **El vestíbulo:** Comunica el zaguán con la parte trasera de la casa (patio) y une el piso inferior con el superior por medio de la escalera.
  - **El patio:** Es el espacio que queda después de que la construcción termina, es un espacio para la sombra y la vegetación.
  - **La escalera:** En Cartagena, fuera casa ‘’culta ‘’ o ‘’popular’’ siempre la escalera era monumental.
  - **El salón principal**
  - **El balcón**
  - **Las habitaciones:** Espacio privado de la casa, se desarrollaba únicamente en el segundo piso si la casa disponía del mismo.

Figura 21: Casa típica cartagenera un piso



Fuente: Libro Casa colonial cartagenera

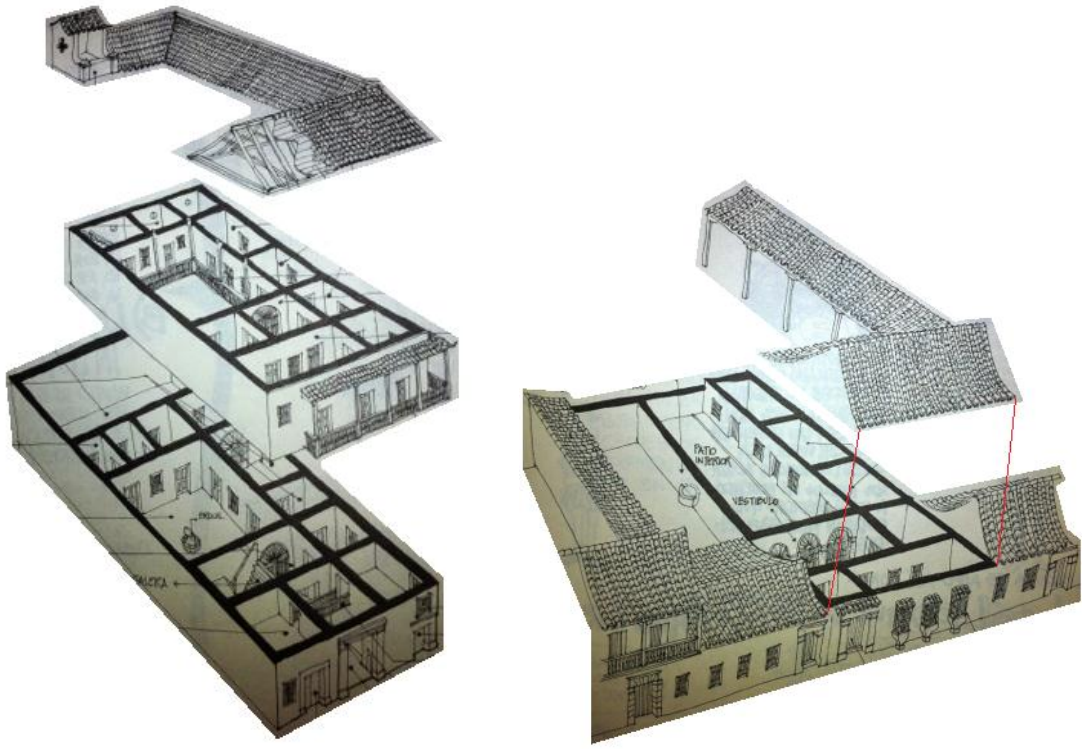
- **CLASIFICACION DE LAS CASAS COLONIALES CARTAGENERAS**

  - **Pueden ser clasificadas inicialmente en 3 tipos:**
    - **Las casas altas:**
      Casas constituidas por dos plantas y entrepiso y que además pertenecían a aquellos de la sociedad alta, ‘’culta’’, se ubicaban en la zona central, en el sector más antiguo de la ciudad. Distribución espacial en C o U.

- **Las casas intermedias:**
  -Casas intermedias de dos pisos sin entrepiso: con una altura inferior a la de las casas altas, y no dependían del modelo exactamente.
  -Casas intermedias: También de dos pisos, pero su segundo piso era exactamente al inferior, respondiendo al esquema de la casa baja.

- **Las casas bajas:**
  Casas de una sola planta pertenecientes a la menor burguesía de la ciudad. Distribución espacial en L.

Figura 22: Casa típica cartagenera dos pisos



Fuente: Libro Casa colonial cartagenera

- **LAS FACHADAS**

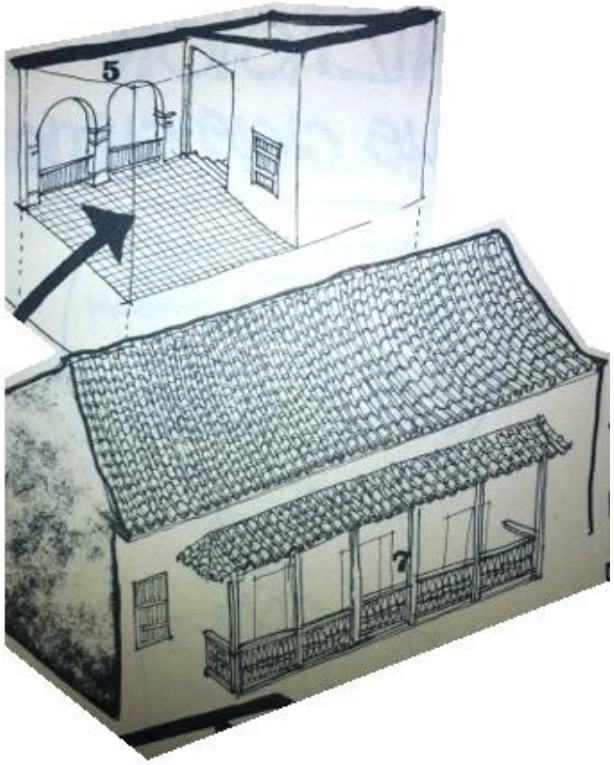
En las casas coloniales cartageneras no existe el diseño de fachada, los huecos de los vanos se abrían dependiendo de las habitaciones que compartieran muro de fachada, y se realizaban estos vanos con las medidas predeterminadas, estos vanos se hacían directamente en la obra, sin ningún ‘’estudio previo’’.

En conclusión; estos vanos ya sean puertas o ventanas, dependían de la función y el uso que tuviera el espacio interior, ya que la casa colonial siempre fue pensada en Pro del interior, mas no del exterior.

- **Los balcones**

Definir con precisión de donde provienen los balcones es casi imposible, ya que no pertenecen exactamente a ninguna región en particular. Mas el origen en la arquitectura española difiere de dos raíces, la occidental y la musulmana.

Figura 23: Casa típica cartagenera balcón



Fuente: Libro Casa colonial cartagenera

4.5. REGLAMENTACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE BARICHARA[35]

- **DIAGRAMA TIPOLOGICOS Y ALTERNATIVAS DE DESARROLLO**

Los anexos siguientes ilustran las topologías en el sector antiguo de Barichara y sus posibilidades de ampliación, dentro de los términos de la reglamentación contenida en el Acuerdo.

Se han identificado unos tipos básicos preferenciales que aparecen con frecuencia en el inventario arquitectónico de Barichara y se han numerado en forma continua. Esos tipos son los siguientes

Tipo 1. Casa con zaguán central y patio central.
Subtipo 1.A. Corredores angostos alrededor del patio.
Subtipo 1.B. Corredores anchos alrededor del patio central.

Tipo 2. Casa con zaguán central y patio lateral.
Subtipo 2.A. Corredor recto central.
Subtipo 2.B. Corredor acodado.

Tipo 3. Casa con zaguán lateral y patio central.
Subtipo 3.A. Corredor recto lateral.
Subtipo 3.B. Corredor acabado.
Subtipo 3.C. Corredor al rededor del patio.

Tipo 4. Casa con zaguán central, sin patio.
No tiene subtipos.

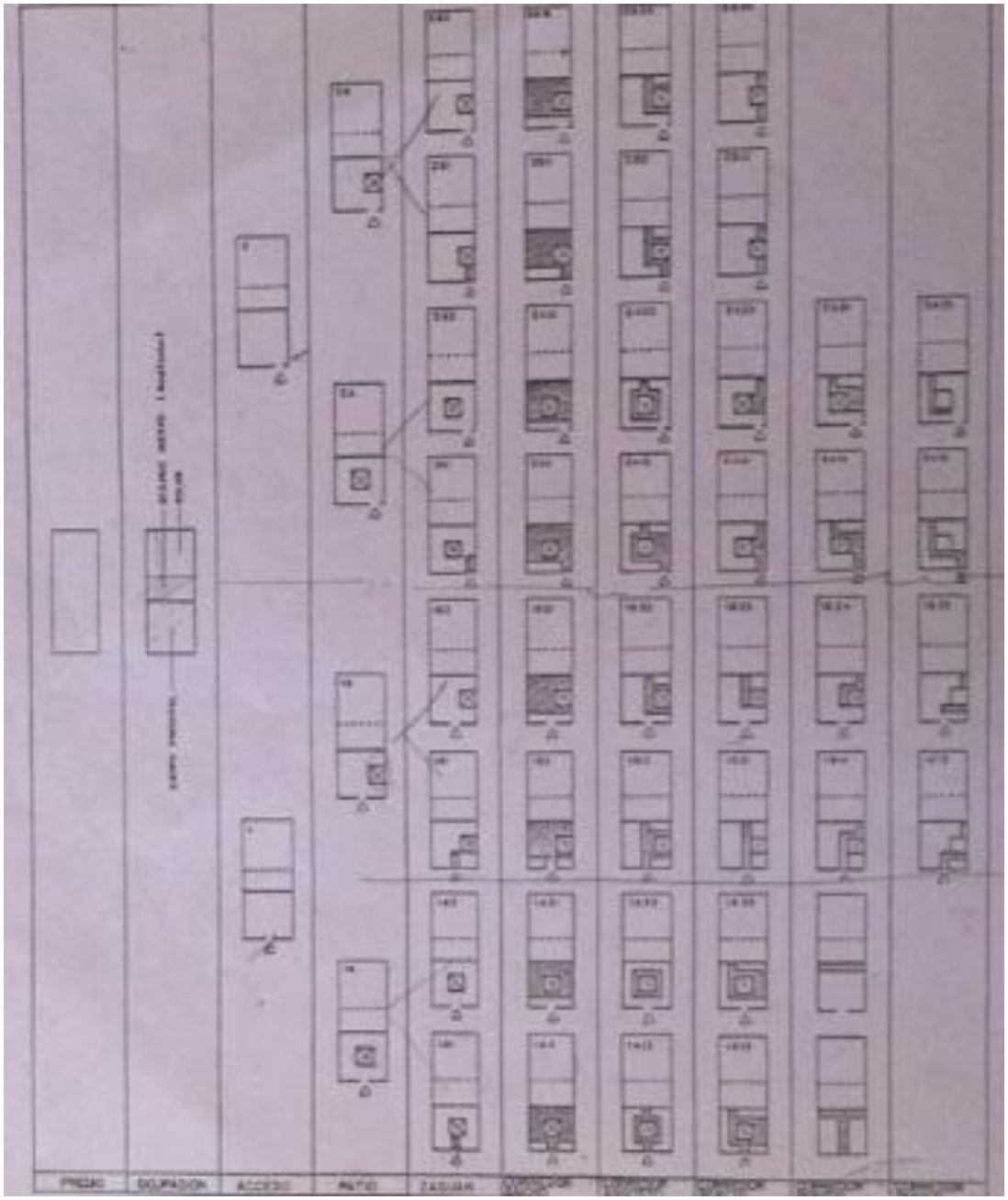
Tipo 5. Casa sin zaguán, con patio central.
Subtipo 5.A. Corredor ancho alrededor del patio.
Subtipo 5.B. Corredor ancho alrededor del patio.

Tipo 6. Casa sin zaguán, con patio central.
Subtipo 6.A. Con corredor central.
Subtipo 6.B. Corredor acabado.

Tipo 7. Casa sin zaguán y sin patio.
No tiene subtipos.

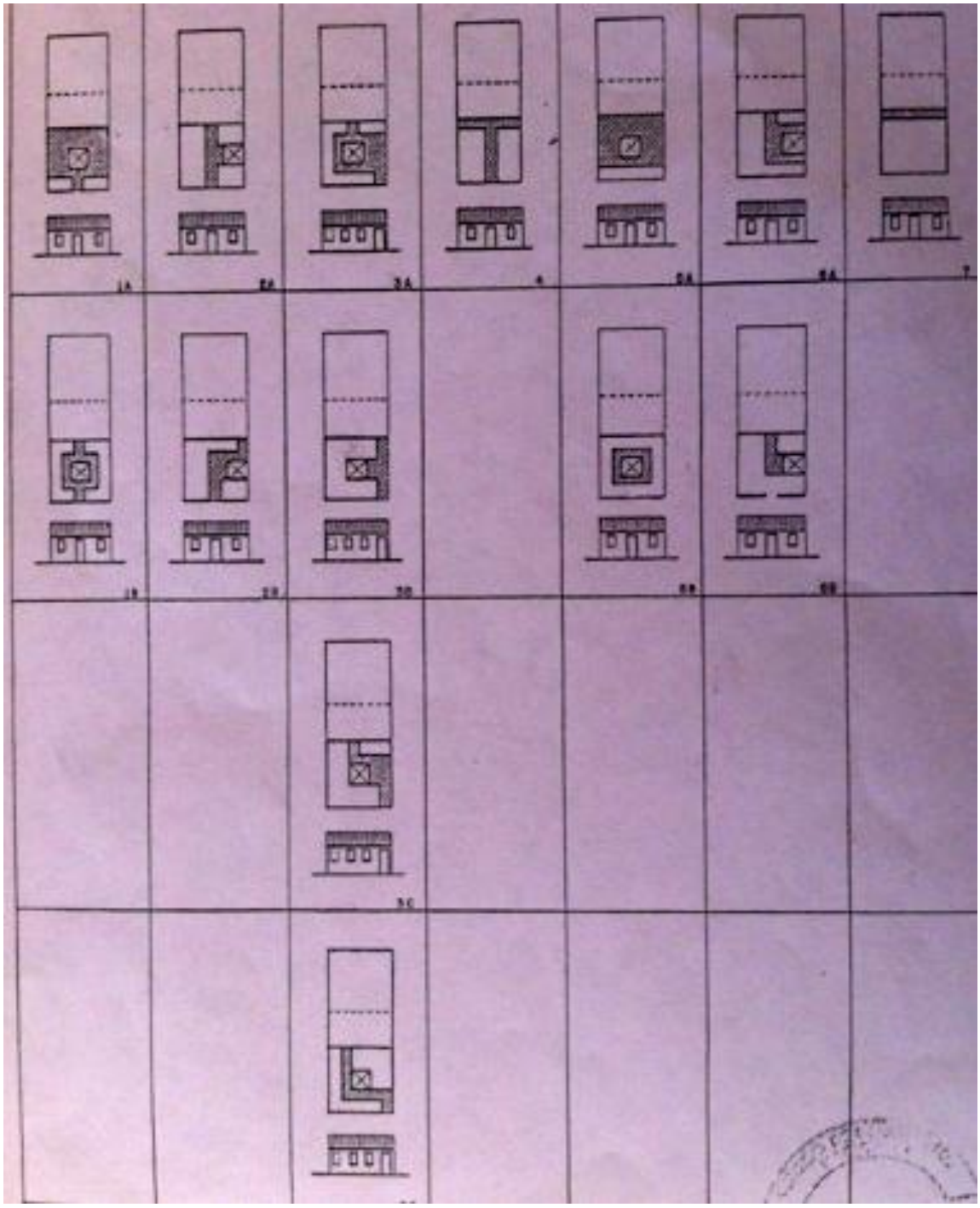
[35] Elaborado por la CEAM LTDA; Instituto Colombiano de Cultura, Subdireccion de patrimonio cultural.

Figura 24: Inventario tipológico abrochara



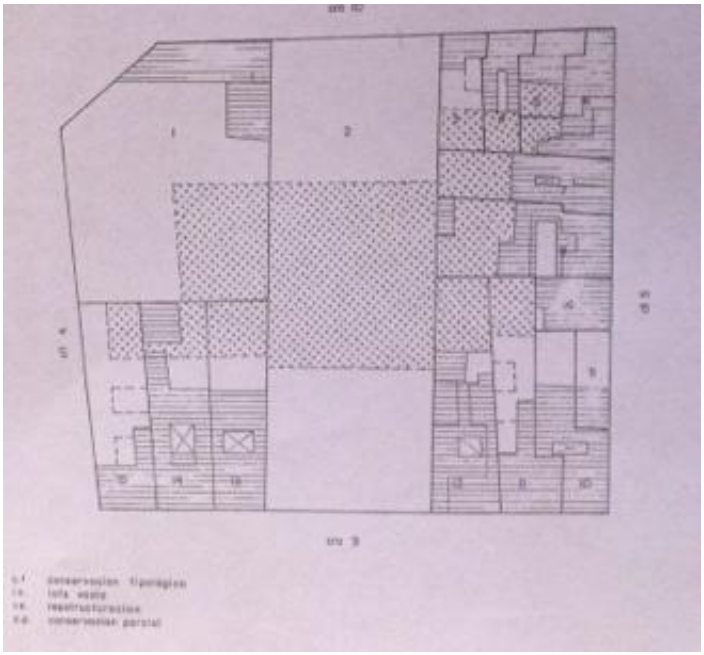
REGLAMENTACION DEL SECTOR - CUADRO DESARROLLO TIPOLOGICO. ANTIGUO DE BARICHARA – SATANDER

Figura 25: Inventario tipológico abrochara en fachada.



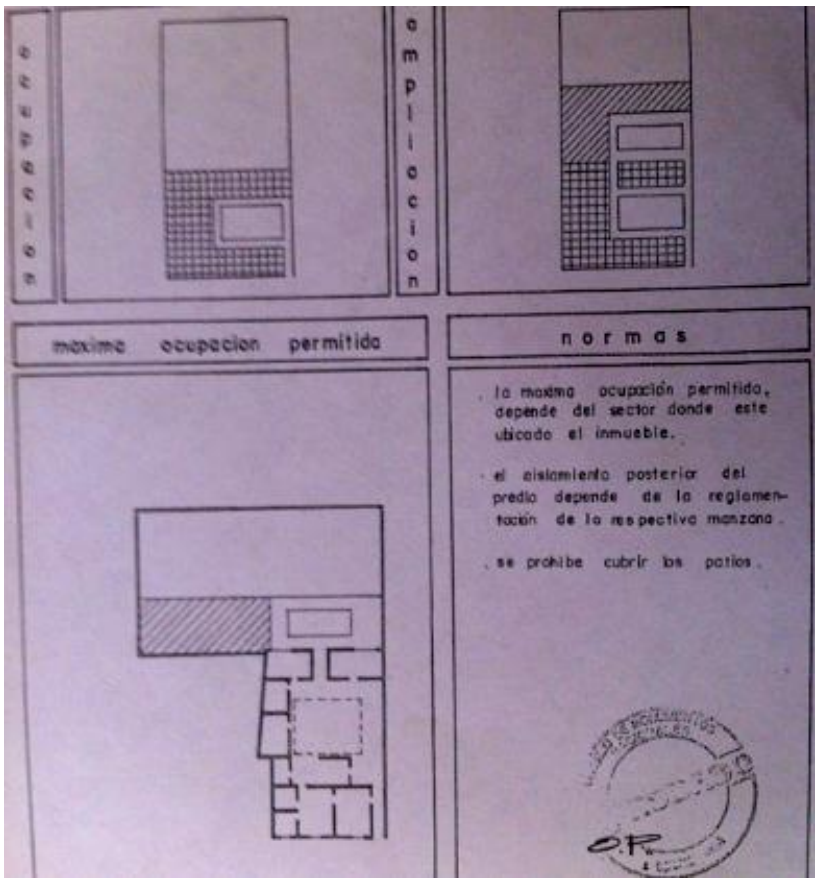
REGLAMENTACION DEL SECTOR - TIPOS PRINCIPALES DE EDIFICACION. ANTIGUO DE BARICHA – SANTANDER

Figura 26: Manzana tipo planimetría Barichara



REGLAMENTACION DE BARICHARA MANZANA No 37- REGLAMENTACION SECTOR ANTIGUO DE BARICHARA

Figura 27: Tabla contenido inventario predial



5. ACTUALIZACION DE LA CARTOGRAFIA

- **(Actualización de la cartografía de los individuos de investigación)**
  La realización del estudio se inició con la cartografía del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Barichara, suministrada por la oficina de Planeación Municipal, la cual está basad en los levantamientos a cinta efectuados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y carece de datos diferentes a la conformación de las manzanas; Sobre este material se procedió a realizar la recolección de datos predio a predio por medio de encuestas y elaboración de esquemas de las viviendas, a la vez que se generó un plano actualizado con estos datos.
  De manera posterior se tuvo acceso a la planimetría elaborada para la ejecución del alcantarillado del Centro Poblado por parte de la Gobernación de Santander en el año 2011, la cual contiene una mayor cantidad de información y más actualizada como por ejemplo las curvas de nivel y los perfiles viales reales, por lo que se procedió a realizar la sobreimposición de los planos y la comparación de datos[36], para hacer una posterior revisión en los puntos donde se encuentren inconsistencias. De este ejercicio de análisis comparado se obtendrá un plano base para la elaboración de la cartografía actualizada.

36

5.1 Plano del centro poblado de Guañe obtenido de la cartografía del Esquema de Ordenamiento

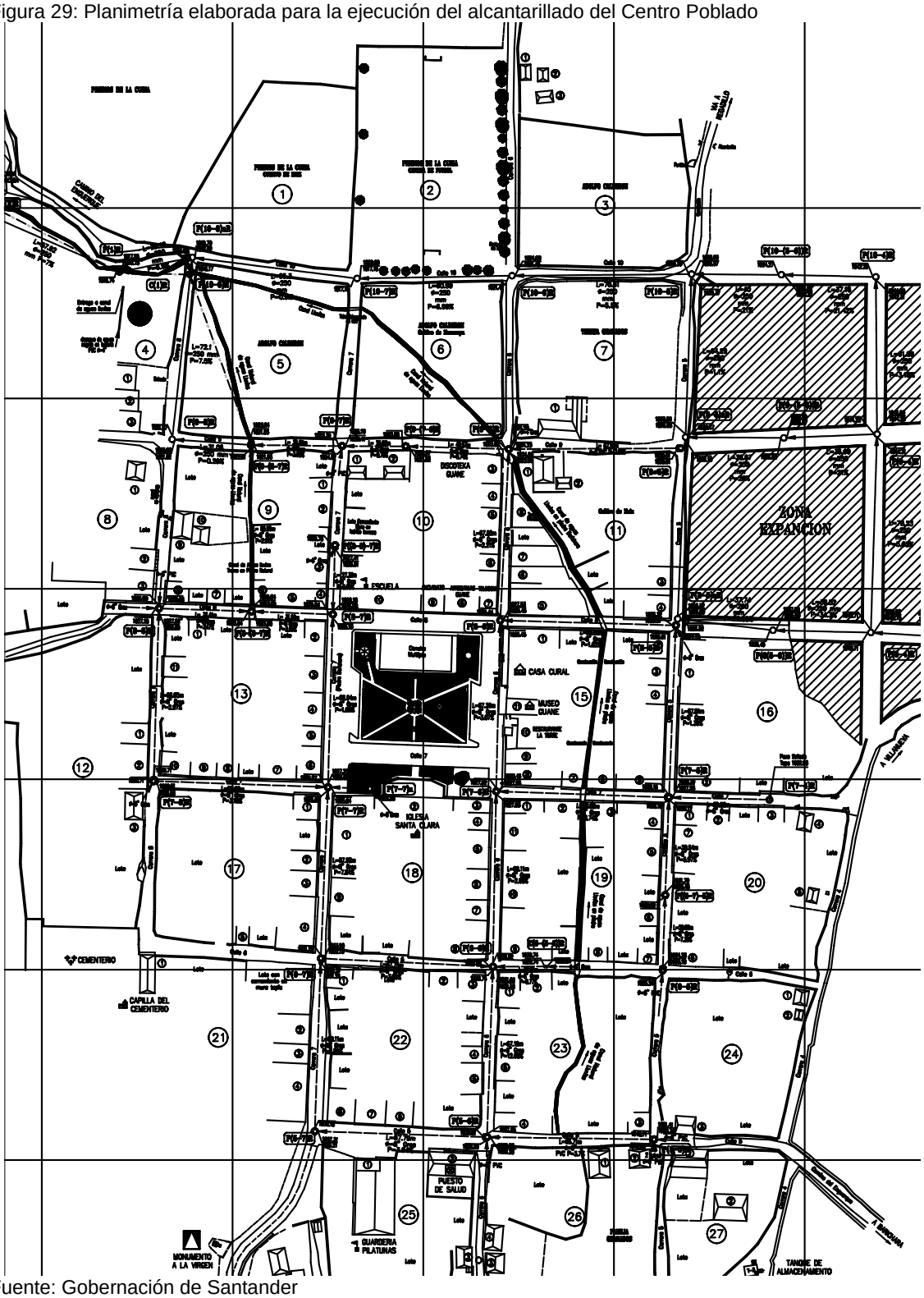
Figura 28: Plano del centro poblado de Guañe obtenido de la cartografía del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Barichara



Fuente: oficina de Planeación Municipal la cual está basad en los levantamientos a cinta efectuados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

5.2 Planimetría elaborada para la ejecución del alcantarillado del Centro Poblado

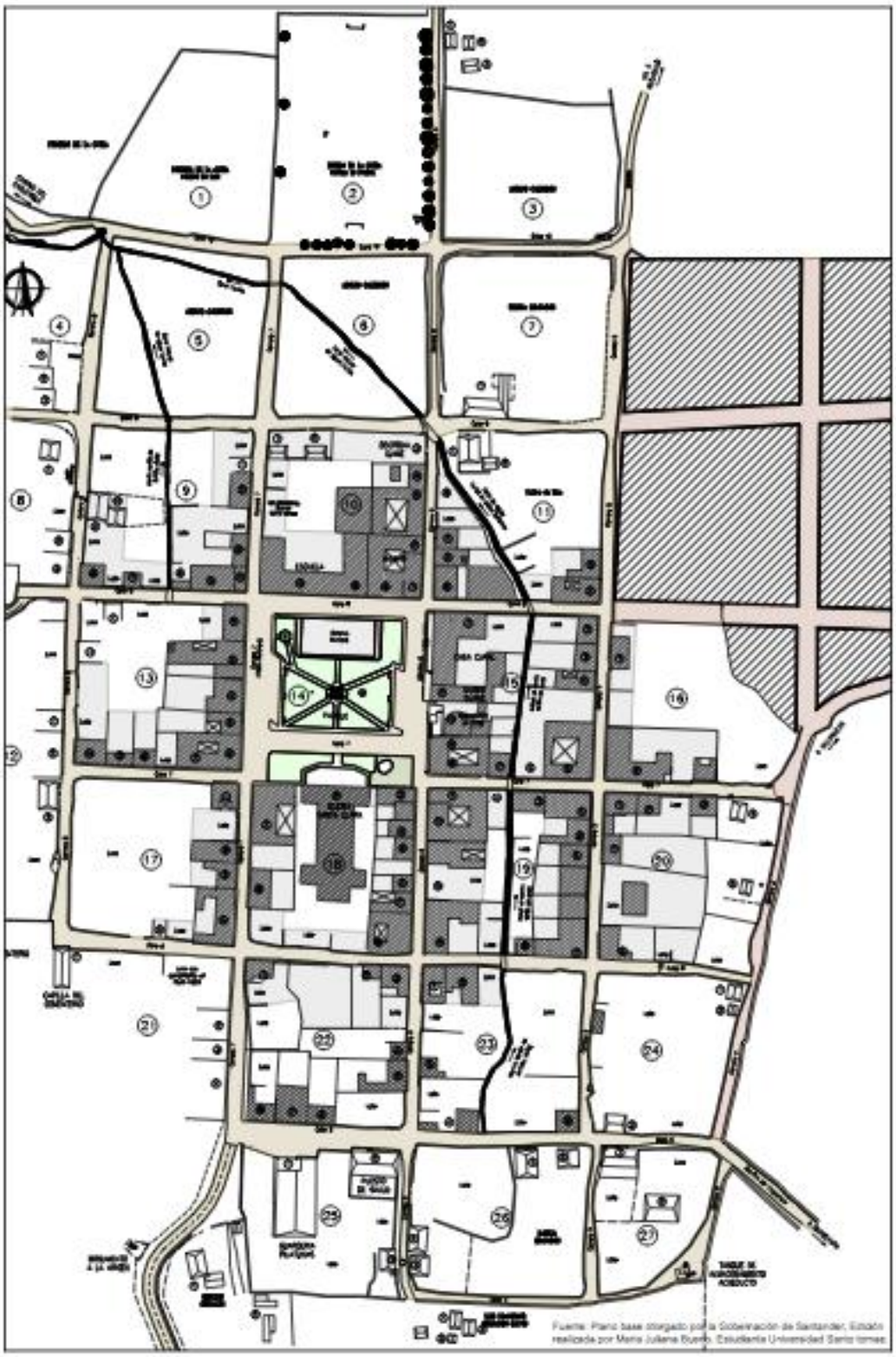
Figura 29: Planimetría elaborada para la ejecución del alcantarillado del Centro Poblado



Fuente: Gobernación de Santander

5.3 Plano actualizado de Guañe

Figura 30: Plano actualizado de Guañe



Fuente: Plano editado por el autor

6. ANÁLISIS ESPACIAL DE LA VIVIENDA DE GUANE

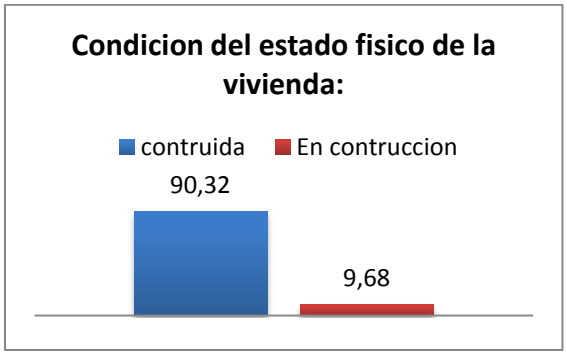
En esta sección se desarrolla el tercer objetivo de la investigación: realizar un análisis puntual del espacio privado de la vivienda de Guañe; en él, se analizan más a fondo los resultados arrojados por el Censo aplicado entre los habitantes en el centro poblado y posteriormente se crea un cuadro de desarrollo de las diferentes tipologías.

Para el desarrollo del presente capítulo, se tomó como referente la Reglamentación del Centro Histórico de Barichara; elaborado por el CEAM LTDA; para la Subdirección de patrimonio cultural del Instituto Colombiano de Cultura y diversos documentos sobre espacialidad y tipología de las edificaciones españolas de la época colonial en Colombia.

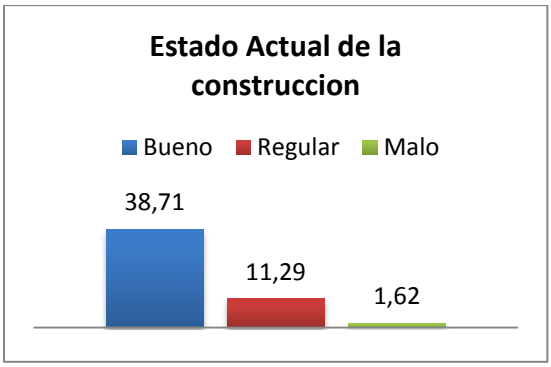
6.1 DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

Durante el desarrollo del proyecto se diseñó y aplico una encuesta censal que se caracteriza por hacer énfasis en preguntas sobre el estado actual de las viviendas y cómo funcionan las mismas. La encuesta consta de 47 preguntas las cuales se clasifican en 5 diferentes secciones; identificación de la vivienda, datos de la vivienda, datos del hogar, características individuales y por ultimo las características familiares. Esta encuesta fue desarrollada por todo el grupo Guañe, y aplicada a 62 viviendas de un total de 90 viviendas correspondientes a 250 habitantes en su totalidad.

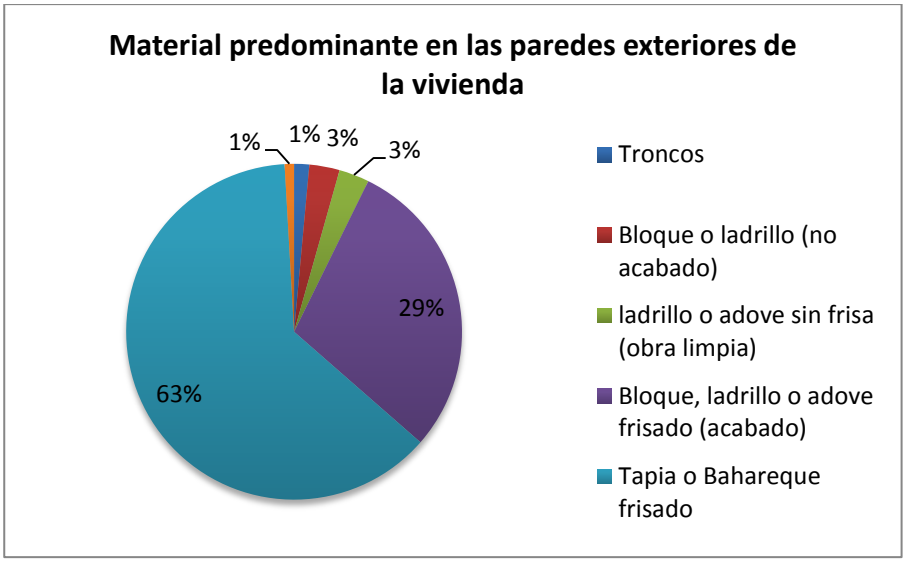
RESULTADOS DE INTERES PARA LA INVESTIGACION EN BASE A EL CENSO APLICADO EN EL CENTRO POBLADO DE GUANE



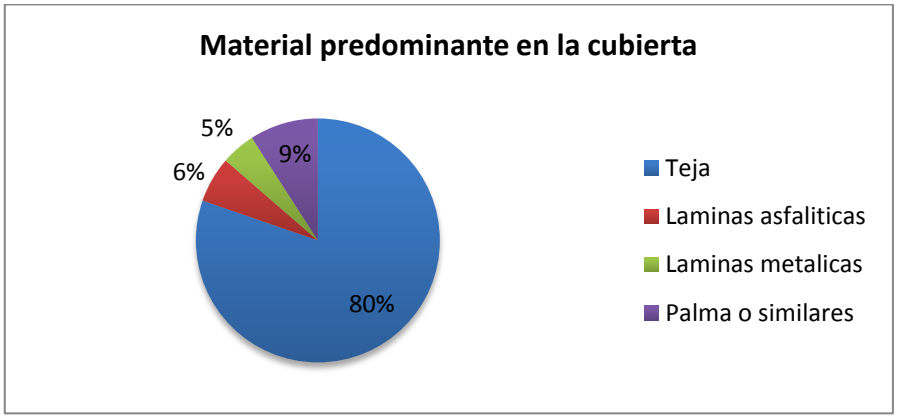
En el centro poblado de Guañe, la gran mayoría de las edificaciones ya finalizaron su construcción, sin embargo en los últimos años se aumentó el auge de construcción deliberada y sin ningún tipo de guía, construcciones que no solo no cumplen las características básicas físicas del centro poblado sino que tampoco los materiales.



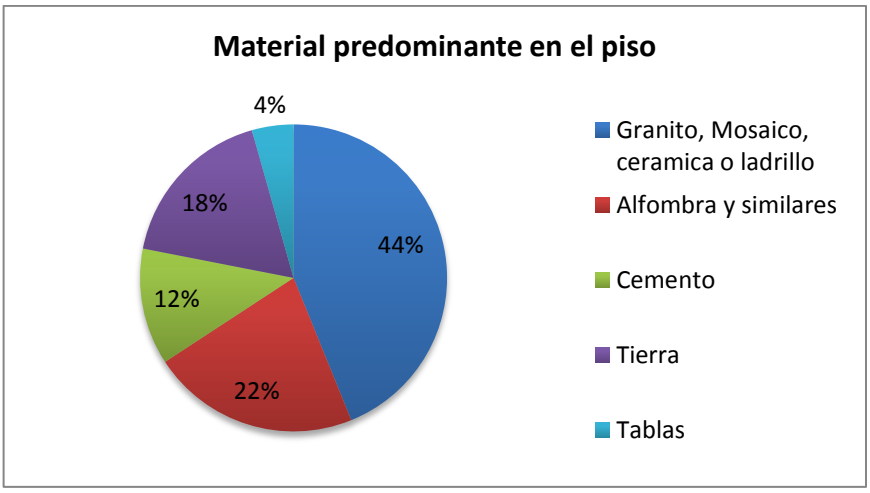
El estado actual de las edificaciones en Guañe en un gran porcentaje es Bueno, ya que son sus propios ocupantes quienes se preocupan por mantener en buen estado su vivienda, sin embargo algunas de las casas se encuentran en un deterioro ya avanzado que requieren de una atención próxima.



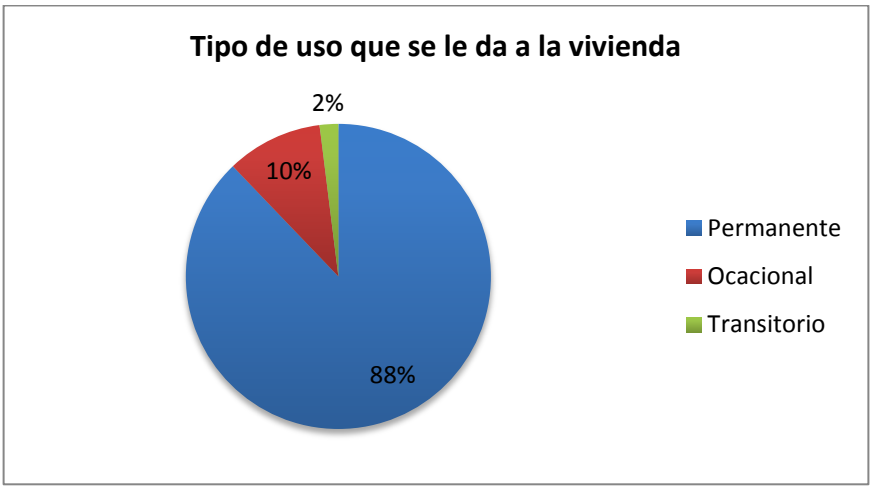
Está claro que el material que predomina en las construcciones del centro poblado de Guañe es la tapia y el Bahareque, en su mayoría presentes en las paredes exteriores, ya que en algunos casos las paredes interiores ya han sido intervenida y remplazadas por muros de ladrillos.



Como es de esperarse el material predominante en las cubiertas es la teja de barro, se puede decir que la vivienda en el centro poblado se caracteriza por que en su totalidad predomina el uso de este material para sus cubiertas.



El material que predomina en el suelo de las viviendas es la cerámica de barro, y cuando este no se encuentra presente, es porque se ha dejado muchas veces en cemento pulido o simplemente en tierra.



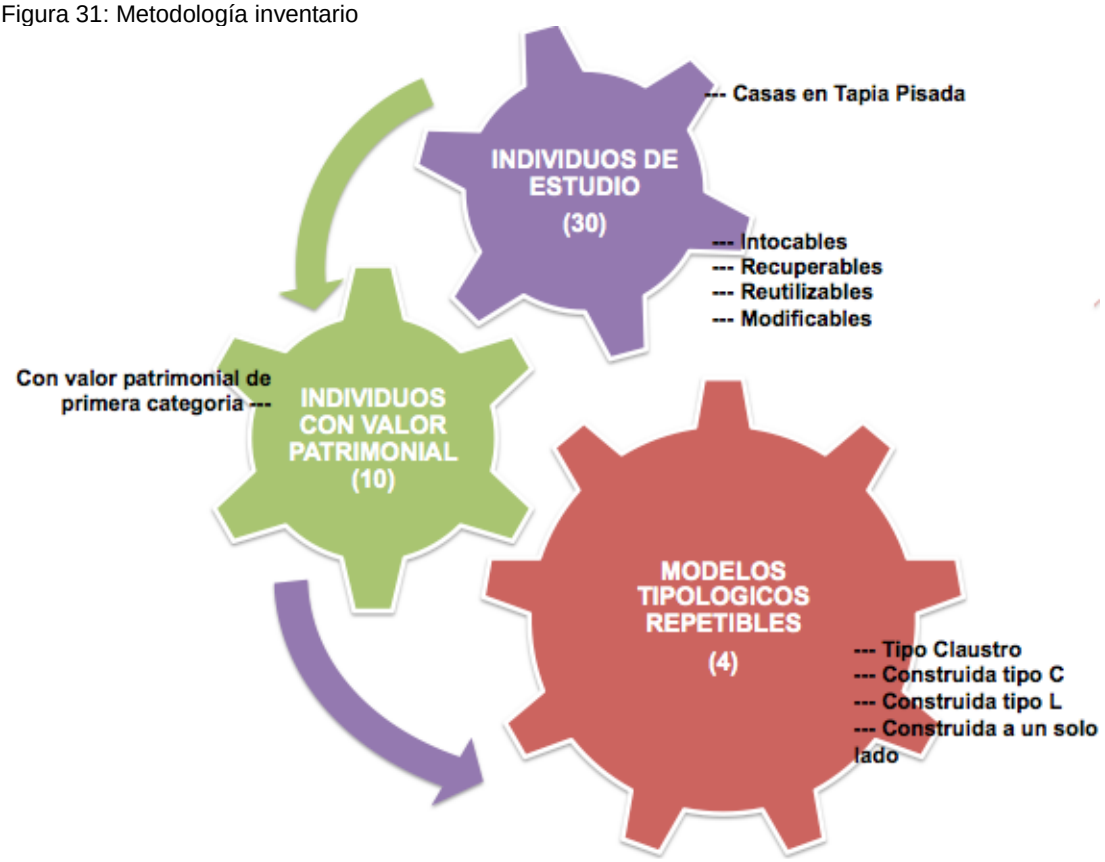
En Guañe ocurre un fenómeno, que afecta directamente con el deterioro de las viviendas; que es el hecho de que en algunas de ellas los que las habitan no son los dueños de las mismas sino solo empleados o vivientes que cuidan de las viviendas mientras los dueños llegan para los fines de semana o vacaciones, esto propicia un desapego y un descuido permitiendo el deterioro y afectando el estado físico y hasta estructural de las edificaciones.

6.2. INVENTARIO TIPOLOGICO

En el presente texto y graficas se describen e ilustran las diferentes tipologías de vivienda del centro poblado de Guañe, el análisis tipológico de las edificaciones repetibles desarrollado a partir de la observación, de la posición de la construcción en el predio, y la disposición del interior. Esto define dos tipos de zonas en el predio; la zona construida y la libre.

En la presente investigación se toman en cuenta todas las viviendas del centro poblado de Guañe como el universo de referencia, los individuos de estudio son aquellas viviendas seleccionadas a analizar, que cumplen con ciertos criterios básicos para la investigación; de este grupo se identificaron los individuos con valor patrimonial, que son aquellos que se encuentran en un nivel más alto de conservación (valor patrimonial de primera categoría), y por último, de esta selección se tomaron aquellas que representan con mayor rigor los modelos tipológicos repetibles.

Figura 31: Metodología inventario



Fuente: Archivo de autora

Figura 32: Metodología inventario



Fuente: Archivo de autora

Se seleccionaron 30 individuos de estudio; 30 casas construidas en técnicas de tierra: tapia pisada, bahareque y adobe, que se encuentran dentro de los criterios básicos a analizar, de las cuales se desarrolla entonces el esquema espacial en base proporcional, y los diversos planos de análisis: llenos y vacíos, diferenciación entre corredor, habitaciones, patio y solar; además de identificar la tipología repetible a la que pertenece.

El primer análisis taxonometrico desarrollado para las primeras 30 edificaciones clasificadas se plantean a través de los siguientes ítems:

a. Forma del predio
b. Ocupación de la construcción en el predio
c. Acceso a la edificación
d. Patio (ubicación central o lateral) – forma)
e. Corredores (ubicación – forma)
f.

Es de esta manera como se identifica con cual tipología repetible se identifica la edificación; individuo de estudio.

De las primeras 30 edificaciones, se resaltan 10 con un valor patrimonial de primera categoría, las cuales según la investigación merecen un análisis más riguroso, en el cual se incluye además de lo anterior ya recopilado y analizado; un registro fotográfico interno, un registro fotográfico externo más detallado, análisis y tabulación del estado actual del estado edilicio y de usos del suelo.

De acuerdo con esta secuencia, se definen cuatro grandes grupos de modelos tipológicos repetibles; (A, B, C, D) de acuerdo y en base al anterior análisis taxonometrico.

A. Tipo claustro
B. Construida tipo C.
C. Construida en L
D. Construida a un lado del predio
E.

Para estos cuatro modelos tipológicos repetibles, se selecciona un individuo que represente adecuadamente al tipo, y se incluye en el análisis y la ficha; planos acotados, fachadas en líneas, cubiertas y cortes.

- **MODIFICACIONES A LAS TIPOLOGIAS**

El manejo de las ampliaciones más recientes en las edificaciones del centro poblado de Guañe, no sigue en la mayoría de los casos las pautas determinadas por los tipos mismos, así como las ampliaciones y remodelaciones más antiguas se fusionan con el edificio de tal manera que se hace casi imposible distinguirá e diferenciarla del original.

- **TIPOLOGIAS CONSTRUCTIVAS**

El tipo básico de construcción en las edificaciones repetibles en el centro poblado de Guañe se deriva del sistema constructivo del muro en tapia pisada, la estructura de la cubierta en madera rolliza y la cubierta en teja de barro.

- **TIPOLOGÍAS DE FACHADA (COMPOSICIÓN)**

Dada la constitución general de los tipos distributivos y en particular la posición del acceso, se identifican dos tipos básicos de composición de fachadas:

a. Composición simétrica con relación al acceso central
b. Composición asimétrica con relación al acceso lateral

El número de vanos a lado y lado de la puerta principal es variable de acuerdo con la longitud del plano de fachada y con el número de recintos localizados sobre ella. Cuando existen locales para comercio o industria, se encuentran más vanos de puertas que pueden ser producto de transformación de ventanas ya existentes. La apertura de nuevos vanos sigue de cerca la composición general de la fachada original, pero la altera por multiplicación de elementos.

- **MANEJO DE LAS TIPOLOGIAS DISTRIBUTIVAS**

El cuadro de formación tipológico deducido del inventario arquitectónico muestra muy claramente las posibilidades formativas de los tipos distributivos de edificaciones ya existentes en el centro poblado de Guañe, Esto claramente unido a la homogeneidad de las tipologías constructivas y de composición de fachada, indica la continuidad en la formación y transformación de las tipologías en el centro poblado de Guañe.

Se puede con todo el proceso analítico anterior concluir que la funcionalidad es limitada a las particularidades del material, que las modificaciones realizadas a lo largo del tiempo se realizaron por necesidades básicamente físicas, porque las edificaciones no suplían a las familias como debería hacerlo cualquier vivienda, y en un centro poblado como Guañe es muy notorio que el progreso

no siempre trae consigo desarrollo; el progreso, el avance, no siempre es direccionado al desarrollo o a la evolución en Pro de la mejoría.

- **DEFINICIONES**

A. Tipo claustro: Galería cubierta y con columnas que rodea un patio interior formado por arquerías soportadas por columnas o pilares. Suele ser cuadrado o de planta cuadrangular, normalmente se presenta en edificaciones como conventos, iglesias o posteriormente en viviendas. A su vez, cada una de las galerías, dirige hacia espacios o habitaciones y su presencia indica que ahí hay o había una fundación monástica. El claustro nació con los monasterios, como una evolución de los atrios de las basílicas paleocristianas, con el fin de que los monjes pudieran salir al exterior estando a cubierto.

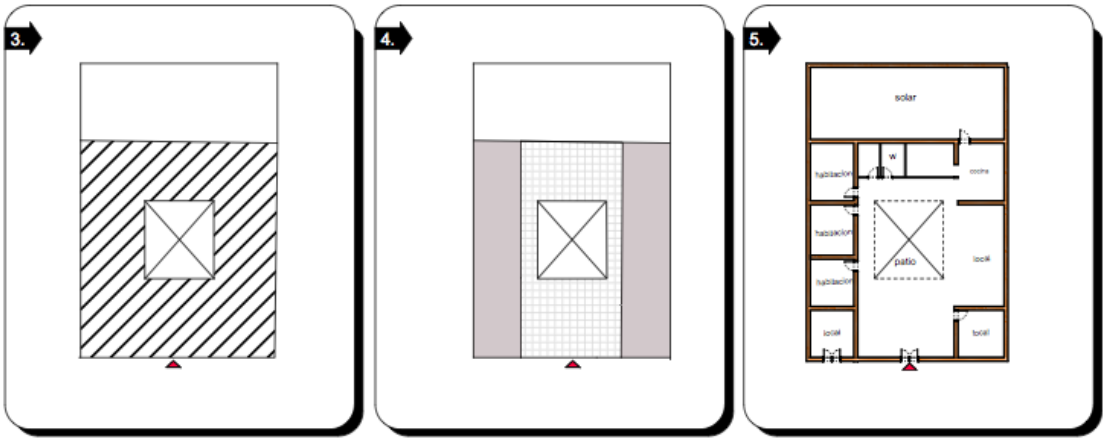
Figura 33: Ejemplo Monasterio



Fuente: google.com

En este caso se refiere a ‘’tipo claustro’’ a aquellas casas que poseen un patio central y este patio es rodeado por galerías, que dirigen a los espacios privados, se presenta en aquellas casas ubicadas en el centro, alrededor de la plaza, y pertenecientes a la sociedad más alta y culta.

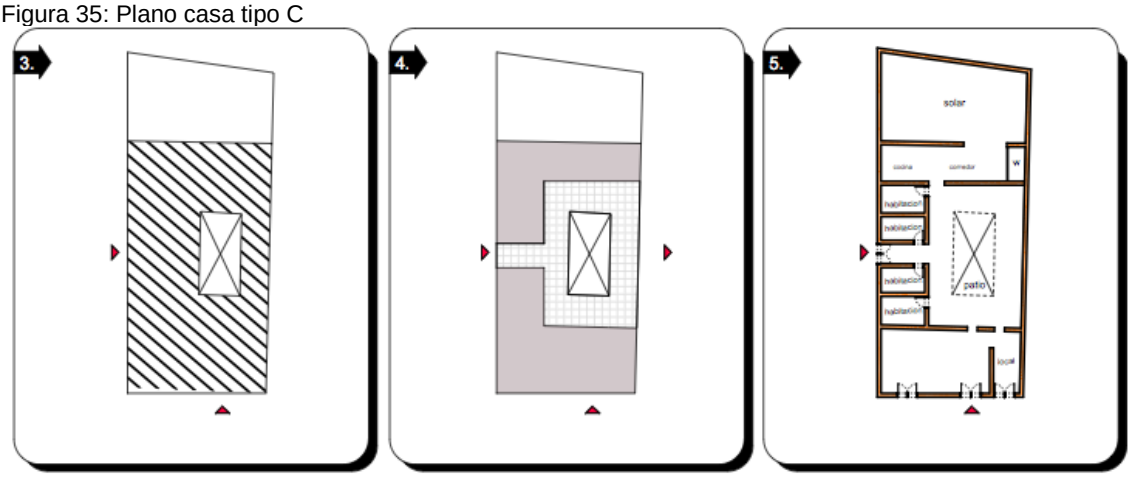
Figura 34: Plano casa tipo claustro



Fuente: Archivo de autora

B. Construida tipo C: Aquellas casas en las que el patio se encuentra a un lado del predio, y las galerías o parte construida se distribuye a su alrededor formando una C o una U, también pertenecían a aquellos de la sociedad alta, y se ubicaban en su gran mayoría en la zona central, en el sector más antiguo de la ciudad.

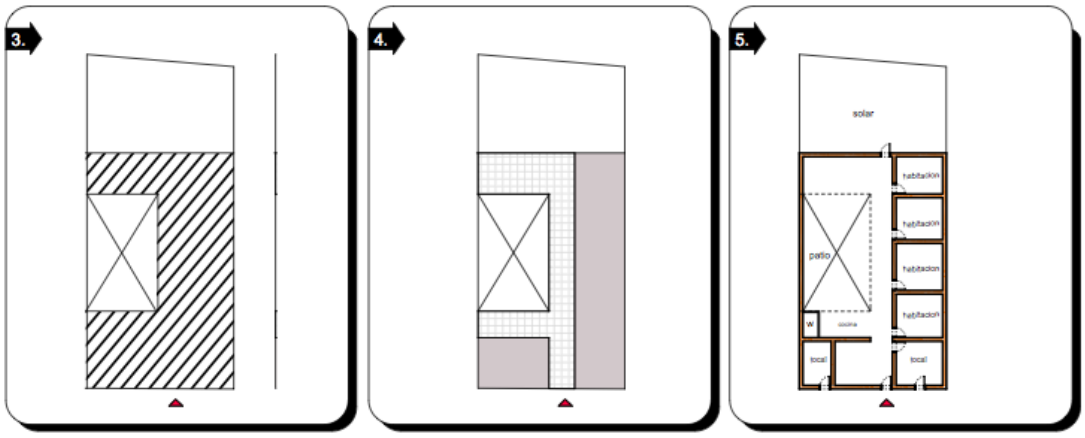
Figura 35: Plano casa tipo C



Fuente: Archivo de autora

C. Construida en L: Construida a un solo lado del predio, pertenecientes a las personas con más bajos recursos, y ubicadas a las afueras del centro poblado. Las Casas pertenecientes a las personas con mayores recursos y a su vez situadas en el centro, siempre se encuentran espacialmente distribuidas en claustro o en C, aquellas que se van alejando hacia la periferia y pertenecientes a personas con menos recursos, en este caso de Guañe, que ya no pertenecían directamente a los descendientes española, se encuentran distribuidas en L, o aquellas construidas solo a un lado.

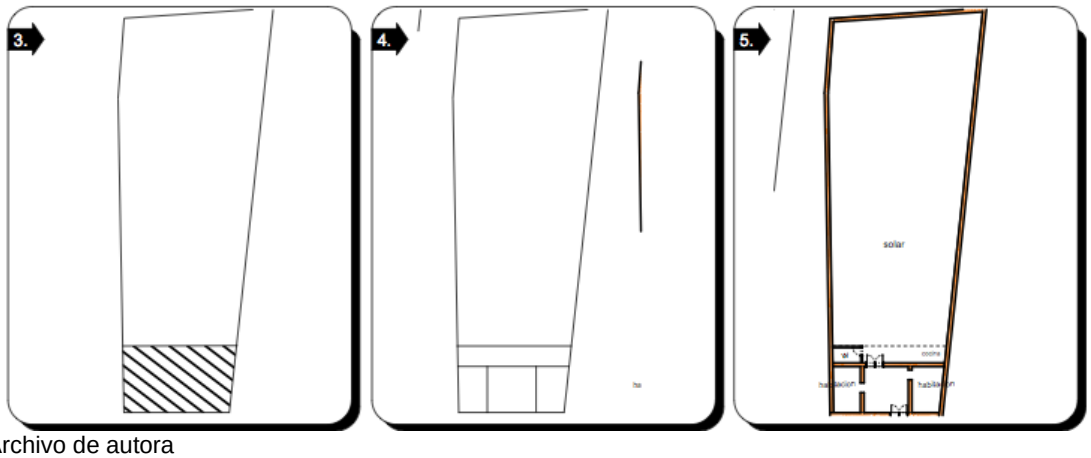
Figura 36: Plano casa tipo L



Fuente: Archivo de autora

F. Construida solo a un lado: Aquella en la que su cuerpo de construcción se encuentra ubicado en el costado de uno de sus lados, mas comúnmente en el frente del predio.

Figura 37: Plano casa construida a un lado



Fuente: Archivo de autora

7. CONCLUSIONES

Los Centros Históricos como componentes del patrimonio cultural poseen unos rasgos distintivos comunes, relacionados con los grupos humanos como señas de identidad y memoria social con un valor que se reconoce desde muchas disciplinas como la arquitectura, la historia, la arqueología, la estética y lo socio cultural entre otras, pues son asentamientos humanos vivos en conjuntos urbanos cuya estructura física proviene del pasado, marcando las huellas de los distintos momentos de la vida de los pueblos. Es un espacio de la memoria donde se reúnen diversas actividades y funciones y por lo tanto requieren tratamientos especiales para mantenerse en el tiempo y así permitirle a las generaciones futuras su disfrute y la permanencia de la memoria.

Se puede puntualizar que un Centro Histórico es un territorio ocupado y culturizado por conglomerados humanos que conforman áreas homogéneas que confieren identidad, y que a pesar del paso del tiempo y la degradación que sufre se encuentra todavía muy completo.

La transformación que sufren los Centros Históricos con el paso del tiempo no se debe solo a cuestiones del desarrollo y progreso, sino también a la incidencia de otros factores como lo son la presencia de las culturas originales, o ausencia de ellas, el clima, la economía, la política, etc., que llevaron en cierto momento a cada región por un camino y destino diferente, es así que para asegurar la preservación de un centro histórico se requiere a la vez solucionar las problemáticas sociales que le afectan.

Aunque la religión haya sido la principal causa de choque entre la cultura europea y la propia, las verdaderas consecuencias quedaron reflejadas en la urbanización forzada y los trazos europeos impuestos para la organización del territorio. La colonización española en América Latina, a partir de la aplicación de las llamadas *"Leyes de Indias"* creó un código que rigió por largo tiempo y después de muchos años de práctica se convirtió en un estilo " internacional", común a todos los territorios de las colonias, donde se sabía y quedaba claro desde los sitios de las ventanas, columnas, puertas, corredores, hasta los modos de articularse alrededor de un patio, la disposición de una plaza, la orientación de una iglesia, formas que dieron la oportunidad de unificarse formal y volumétricamente en un momento de avance y desarrollo.

Las *"Leyes de Indias"* se crearon principalmente para la organización de las nuevas tierras que habían sido conquistadas, urbanísticamente fue basado en los criterios de organización de la civilización europea amplificado y adaptado a las nuevas tierras, sentando una importante base en Latinoamérica para el impulso del desarrollo arquitectónico, organizando la ciudad o poblados a su vez que la religión, clases sociales, economía y política.

Para entender de donde proviene el trazado ortogonal con el cual fue diseñado Guañe, debemos remontarnos a las *"Leyes de Indias"*, cuando se declaró el diseño de las ciudades y pueblo españoles con trazado ortogonal por lo cual podemos concluir que Guañe, por el hecho de poseer este mismo tipo de retícula, se basó en esta normativa al momento ser erigida.

Según estas normas, las viviendas debían estar dispuestas de manera que en la parte principal estuvieran las habitaciones bien ventiladas y en la parte de atrás el solar. La construcción de la casa debía estar dispuesta en manera de defensa con patios y corrales y los más amplio posible para mantener siempre la pulcritud.

Las principales ideas que se trajeron desde España a Cartagena de Indias y también fueron aplicadas en el centro poblado de Guañe son; la organización de la vivienda con más importancia "hacia dentro" despojándose de la parte social, pero sin perder la relación Casa - Calle, la vivienda se diseñaba y se organizaba de la misma manera que en el sur de España, la cual se posibilitaba según la capacidad de la técnica constructiva.

Cartagena de Indias al igual que Guañe, posee construcciones coloniales en vivienda, pero no coinciden en los materiales utilizados en las edificaciones ya que los españoles trajeron la técnica constructiva pero la adaptaban a los materiales que se encontraban en la región, mientras que en Cartagena de indias se construía con piedra y mampostería, en Guañe se construía con tapia pisada, y de la misma manera los dos tipos de vivienda al pertenecer al mismo tipo de arquitectura, su distribución espacial y funcional se parecen, claramente siendo en Guañe más simple.

Los estudios sobre las tipologías de las casas tanto en Cartagena como en Guañe, nos arrojan resultados de amplias similitudes espaciales pues en ambas, la ubicación y el tamaño de las viviendas dependía más estrechamente del factor socio-económico de los propietarios de las mismas; en la zona central alrededor de la plaza principal, se encontraban la mayoría de casas de mayor importancia, tipo claustro (las más grandes) de las cuales eran propietarios las personas más pudientes y en las manzanas siguientes se reparten las tipo C, tipo, L y ya en la periferia en su totalidad las casas con construcción solo a un lado. El número de vanos a lado y lado de la puerta principal es variable de acuerdo con la longitud del plano de fachada y con el número de recintos localizados sobre ella. Cuando existen locales para comercio o industria, se encuentran más vanos de puertas que pueden ser producto de transformación de ventanas ya existentes.

El tipo básico de construcción en las edificaciones repetibles en el centro poblado de Guañe se deriva del sistema constructivo del muro en tapia pisada, la estructura de la cubierta en madera y la cubierta en teja de barro.

En Guañe se definen cuatro grandes grupos de modelos tipológicos repetibles; de acuerdo y en base a el análisis taxonométrico realizado en la investigación; Tipo claustro, Construida tipo C, Construida en L, Construida a un lado del predio.

El manejo de las ampliaciones más recientes en las edificaciones del Centro Poblado de Guañe, no sigue en la mayoría de los casos las pautas determinadas por los tipos mismos, así como las ampliaciones y remodelaciones más antiguas se fusionan con el edificio.

En la actualidad Guañe cuenta con 85 casas, de las cuales 55 son en tapia pisada, según el censo nacional del 2005 realizado por el DANE, existen 75 casas, de las cuales 55 son en tapia pisada, lo que significa que aumento en un 12%, construyéndose de más 10 casas en los últimos 8 años.

Las comparaciones entre la cartografía de base suministrada por la Secretaría de Planeación de Barichara correspondiente al Esquema Básico de Ordenamiento Territorial del municipio, la facilitada por la Gobernación de Santander, no muestran grandes diferencias en cuanto al tamaño y la ocupación del área del Centro Poblado, ni muchas variaciones en cuanto al tamaño y ocupación de los predios. La verificación en sitio permitió actualizar los datos relativos al número de viviendas, subdivisiones y nuevas construcciones.

En este punto del desarrollo del proyecto, se tiene una actualización cartográfica, aunada a un análisis tipológico de la vivienda apoyado en los documentos históricos que ubican la construcción del Centro Poblado bajo las normas de las denominadas *"Leyes de Indias"*, que nos arroja un conjunto de cuatro grandes grupos tipológicos; para posterior desarrollo del proyecto, queda por identificar las edificaciones de primera importancia que aún mantengan las características espaciales a las que se debe realizar un levantamiento con el fin de dejar un testimonio de memoria de estas tipologías; de igual manera, al completarse este paso, se podrán establecer los aspectos conclusivos del diagnóstico en la revisión de los instrumentos técnicos y normativos sobre vivienda y con ello configurar la propuesta para la preservación y las intervenciones de adecuación de las viviendas del Centro Poblado de Guañe.

8. RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones se elaboraron con base en los resultados arrojados por la investigación inicial generada por la autora y teniendo en cuenta la bibliografía recopilada a lo largo del proceso investigativo; pretende resolver las necesidades presentes en las viviendas estudiadas y tiene como fin brindar lineamentos básicos tanto para la intervención sobre las casas existentes como para las futuras construcciones. Las recomendaciones también tienen en cuenta la normativa establecida en el decreto 763 de 2009, reglamentario de la Leyes 397 de 1997 y 1185 de 2008; Leyes de cultura.
Las viviendas existentes en el centro poblado de Guañe poseen un valor histórico y arquitectónico aunque sobre ellas no repose una declaratoria de BIC, deberían manejarse de la misma manera, por lo tanto:

- **INTERVENCIONES EN LOS BIC**

Por intervención se entiende todo acto que cause cambios al BIC o que afecte el estado del mismo. Comprende, entre otros, actos de conservación, restauración, recuperación, remoción, demolición, desmembramiento, desplazamiento o subdivisión, estas intervenciones comprenden desde la elaboración de estudios técnicos, diseños y proyectos, hasta la ejecución de obras o de acciones sobre los bienes; además, deberán contar con la previa autorización de la autoridad competente que hubiera efectuado la declaratoria, el concepto previo favorable de la Oficina Asesora de Planeación y realizarse de conformidad con el Plan Especial de Manejo y Protección si éste existe. (Decreto 763 del 2009)

  - **NIVELES DE INTERVENCIÓN**

Nivel permitido de Intervención: Son las pautas o criterios relacionados con la conservación de los valores del Inmueble y su área de Influencia.

Atendiendo el espíritu de generar una propuesta en concordancia con la legislación y la normativa vigente del nivel nacional para el tema del Patrimonio Cultural, se establece adoptar los establecidos en el Decreto Nacional 763 de 2009 o la norma que lo modifique, amplíe o sustituya para los BIC – M.

Tabla n2. NIVELES DE INTERVENCION

NIVEL PERMITIDO DE INTERVENCIÓN		SON LAS PAUTAS O CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES DEL INMUEBLE Y SU ZONA DE INFLUENCIA
NIVEL 1	Conservación Integral	Se aplica a inmuebles del grupo arquitectónico de excepcional valor, los cuales, por ser irremplazables, deben ser preservados en su integralidad. En estos, cualquier intervención puede poner en riesgo sus valores e integridad, por lo que las obras deben ser legibles y dar fe del momento en el que se realizaron. Si el inmueble lo permite, se podrán realizar ampliaciones, en función de promover su revitalización y sostenibilidad
		En relación con los inmuebles del Grupo Urbano debe garantizarse la preservación del trazado, manzanas, paramentos, perfiles, alturas, índices de ocupación, vías, parques, plazas y pasajes, entre otros. Se permite la modificación de los espacios internos del inmueble, siempre y cuando se mantenga la autenticidad de su estructura espacial: disposición de accesos, vestíbulos, circulaciones horizontales y verticales
	Tipos de obras permitidos	Restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, rehabilitación o adecuación funcional, reforzamiento estructural, reintegración, ampliación, consolidación y liberación
NIVEL 2	Conservación del Tipo Arquitectónico	Se aplica a Inmuebles del Grupo Arquitectónico con características representativas en términos de implantación predial (rural o urbana), volumen edificado, organización espacial y elementos ornamentales las cuales deben ser conservadas. Se permite la modificación de los espacios internos del inmueble, siempre y cuando se mantenga la autenticidad de su estructura espacial: disposición de accesos, vestíbulos, circulaciones horizontales y verticales
	Tipos de obras permitidos	Restauración, reparaciones locativas, primeros auxilios, rehabilitación o adecuación funcional, remodelación, reforzamiento estructural, reintegración, ampliación, consolidación y liberación
NIVEL 3	Conservación Contextual	Se aplica a inmuebles ubicados en un Sector Urbano, los cuales, aun cuando no tengan características arquitectónicas representativas, por su implantación, volumen, perfil y materiales, son compatibles con el contexto. De igual manera, se aplica para inmuebles que no son compatibles con el contexto, así como a predios sin construir que deben adecuarse a las características del sector urbano. Este nivel busca la recuperación del contexto urbano en términos del trazado, perfiles, paramentos, índices de ocupación y volumen edificado.
	Tipos de obras permitidos	Demolición, obra nueva, modificación, remodelación, reparaciones locativas, primeros auxilios, reconstrucción, reforzamiento estructural, consolidación y ampliación

Fuente: Elaboración propia de la autora con base en el Decreto Nacional 763 de 2009 del Ministerio de Cultura

- TIPOS DE INTERVENCIÓN

Son los tipos de obra que pueden acometerse en el área afectada y su zona de Influencia, con el fin de precisar los alcances de la intervención.

1. Primeros Auxilios: Obras urgentes a realizar en un inmueble que se encuentra en peligro de ruina, riesgo inminente, o que ha sufrido daños por agentes naturales o por la acción humana. Incluye acciones y obras provisionales de protección para detener o prevenir daños mayores, tales como: apuntalamiento de muros y estructuras, sobrecubiertas provisionales, carpinterías, ornamentaciones, etc.

2. Reparaciones Locativas: Obras para mantener el Inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su forma e integridad, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales, ornamentales, estéticas, formales y/o volumétricas. Incluye obras de mantenimiento y reparación como limpieza, renovación de pintura, eliminación de goteras, remplazo de piezas en mal estado, obras de drenaje, control de humedades, contención de tierras, mejoramiento de materiales de pisos, cielorrasos y enchapes. También incluye la sustitución, mejoramiento y/o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, ventilación, contra incendio, de voz y datos y de gas.

3. Reforzamiento Estructural: Es la consolidación de la estructura de uno o varios inmuebles, con el objeto de acondicionarlos a niveles adecuados de seguridad sismo resistente de acuerdo con los requisitos de la Ley 400 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya y su reglamento.

4. Rehabilitación o Adecuación Funcional: Obras necesarias para adaptar un inmueble a un nuevo uso, garantizando la preservación de sus características. Permiten modernizar las instalaciones, y optimizar y mejorar el uso de los espacios.

5. Restauración: Obras tendientes a recuperar y adaptar un inmueble o parte de este, con el fin de conservar y revelar sus valores estéticos, históricos y simbólicos. Se fundamenta en el respeto por su integridad y autenticidad.

6. Obra Nueva: Construcción de obra en terrenos no construidos.

7. Ampliación: Incremento del área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

8. Consolidación: Fortalecimiento de una parte o de la totalidad del inmueble.

9. Demolición: Derribamiento total o parcial de una o varias edificaciones existentes en uno o varios predios

10. Liberación: Obras dirigidas a retirar adiciones o agregados que van en detrimento del inmueble ya que ocultan sus valores y características:
- Remoción de muros construidos en cualquier material, que subdividan espacios originales y que afecten sus características y proporciones
- Demolición de cuerpos adosados a los volúmenes originales del inmueble, cuando se determine que estos afectan sus valores culturales

- Reapertura de vanos originales de ventanas, puertas, óculos, nichos, hornacinas, aljibes, pozos y otros
- Retiro de elementos estructurales y no estructurales que afecten la estabilidad del inmueble
- Supresión de elementos constructivos u ornamentales que distorsionen los valores culturales del inmueble

11. Modificación: Obras que varían el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida

12. Reconstrucción: Obras dirigidas a rehacer total o parcialmente la estructura espacial y formal del inmueble, con base en datos obtenidos a partir de la misma construcción o de documentos gráficos, fotográficos o de archivo

13. Reintegración: Obras dirigidas a restituir elementos que el Inmueble ha perdido o que se hace necesario reemplazar por su deterioro irreversible

- **NORMAS GENERALES Y PARTICULARES PARA LOS BIC.**

Las normas generales para las áreas de influencia inmediata de los BIC se orientan prioritariamente a destacar las condiciones volumétricas y formales del inmueble, sector o espacio público declarado como BIC mediante el mantenimiento, la recuperación y la preservación de las características del entorno, en los aspectos ambientales, paisajísticos y constitutivos del espacio público, controlando a través de la normalización el trazado urbano, paramentos, alturas y volumetrías, arborización, amueblamiento urbano y las visuales desde y hacia el monumento. (Decreto 763 del 2009)
Por lo que se recomienda con suma importancia el conservar las características urbanísticas del área donde se ubica la vivienda en este caso, tales como el trazado vial y los paramentos en un principio.

- **Forma de ocupación y organización espacial**

Los BIC son representativos de diversas épocas del desarrollo del territorio, por lo tanto la conformación de los lotes y la implantación de las edificaciones en los mismos son testimonios no sólo del aspecto urbano sino de toda una estructura social, económica, técnica y estética de cada época. A fin de preservar la integridad de estos valores, las intervenciones sobre estos deben, tal como está estipulado en la Carta de Venecia, respetar la implantación y permitir la lectura de la espacialidad original del bien, sin que ello se convierta en un obstáculo para la ejecución de obras de adecuación funcional, ampliaciones, remodelaciones o construcciones nuevas para el desarrollo de actividades que garanticen la sostenibilidad en el tiempo del bien.

Con el fin de preservar los valores de las edificaciones, y en especial su conformación espacial interior, se recomienda no permitir la subdivisión de los predios, buscando mantener la organización de la malla inicial y a la vez las viviendas originales.
Considerando que el mayor riesgo que corren las edificaciones en el centro poblado es el deterioro por falta de uso y mantenimiento, los usos deben propender por garantizar su sostenibilidad en el tiempo, respetando las características propias de los mismos y de igual manera, acogiendo los principios de la Carta de Venecia[37] *los usos de los bienes inmuebles de interés cultural deben mantener el uso original para el cual fue diseñada la edificación o en su defecto, el uso elegido debe ser similar a este o mostrar un alto grado de compatibilidad*. Es así, que dada la naturaleza original de las edificaciones con valor patrimonial y sectores enlistados del municipio, el uso que debe privilegiarse es la vivienda tradicional, y siempre y cuando respeten las condiciones espaciales y funcionales del objeto, se permitiría comercio de tipo local, para suplir las necesidades propias del centro poblado.

- **Volumetría**

La volumetría existente deberá mantenerse y las nuevas intervenciones o desarrollos deberán ser respetuosos de la misma a fin de destacar las condiciones volumétricas del BIC. Por lo que para nuevos desarrollos será la resultante de la correcta aplicación de la normatividad sobre índices, alturas y aislamientos o ronda de preservación del patrimonio según se trate de predios en área de influencia o predios colindantes.

Se recomienda que para todo nuevo proyecto en predios correspondientes a las áreas delimitadas por los resultados arrojados de la anterior investigación (ver figura…), deberá tener como premisa de diseño la armonía y correspondencia con los elementos volumétricos y de fachada de los demás inmuebles del centro poblado, tales como: ritmo, tipología y proporción de vanos, remates, cubiertas, voladizos, materiales y colores, entre otros.
Para las manzanas y predios influenciados se recomienda regularizar las posibilidades formativas de las futuras edificaciones con las ya existentes, los lineamientos a mantener en la volumetría; las alturas de los nuevos desarrollos no deben superar la altura de los predios ya existentes con el fin de permitir la visibilidad de los mismos, esto para mantener la homogeneidad, generando una continuidad en la formación de las construcciones.

En esta área se debe prohibir la instalación de antenas parabólicas en sitios visibles desde el exterior. Los volúmenes y elementos tales como tanques y cuartos para tanques y similares, deberán ser parte integrante de las edificaciones

[37] Como resultado de la coincidencia en torno a la necesidad de una Conferencia para discutir la salvaguardia y la puesta en valor de los sitios y conjuntos histórico-artísticos, se convocó el Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, cuyo resultado fue la declaración internacionalmente conocida como la **Carta de Venecia, de 1964**

dentro de su conjunto volumétrico o introducirse al interior de la cubierta, sin sobresalir de ella.

- **Tratamiento de fachadas**

Las fachadas son los elementos que presentan el BIC a la comunidad y lo integran al territorio como parte del espacio público y el paisaje, siendo en algunas ocasiones sus elementos tomados como el referente de identificación del BIC. Las fachadas en los BIC deben ser preservadas y debidamente mantenidas, siendo posible el permitir cambios de materiales para una adecuación, pero en ningún caso alterar las proporciones de llenos y vacíos, los ritmos, los aspectos formales de los vanos, los remates y voladizos, ni agregar o cambiar materiales y/o estilos de elementos que conduzcan a la creación de falsos históricos. Los avisos y letreros que sea necesario colocar deberán ser discretos, respetuosos de la tipología y no ocultar la fachada de la edificación.

En lo posible se recomienda mantener el tipo básico de construcción de las edificaciones en el centro poblado de Guañe, para las paredes exteriores derivado del sistema constructivo del muro en tapia pisada, la estructura de la cubierta en madera rolliza y la cubierta en teja de barro. De no poderse construir la fachada con los materiales anteriormente nombrados, se recomienda que por lo menos se mantenga el aspecto físico, y el manejo de fachada dada a la constitución general de los tipos distributivos y en particular la posición del acceso, generándose de dos maneras posibles: composición simétrica con relación al acceso central, composición asimétrica con relación al acceso lateral. Además de mantener los colores de fachada usados típicamente como lo son el blanco para las paredes y el verde o marrón para las puertas y ventanas.

- **Normativa por nivel de conservación:**

Se tienen tres niveles de conservación de acuerdo con el tratamiento de conservación, a los que corresponden tres niveles de intervención:

Tabla N3. Normativa por nivel de conservación

NIVEL DE INTERVENCIÓN	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
TIPO DE CONSERVACIÓN	**Conservación Integral**	**Conservación del tipo arquitectónico**	**Conservación contextual**
APLICA A	Inmuebles del Grupo Arquitectónico de excepcional valor	Inmuebles del Grupo Arquitectónico con características representativas	Inmuebles ubicados en un Sector Urbano compatibles con el contexto
	Inmuebles del Grupo Urbano		Inmuebles que no son compatibles con el contexto
			Predios sin construir que deben adecuarse a las características del sector
TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS	Restauración	Restauración	Demolición
	Reparaciones locativas	Reparaciones locativas	Obra nueva
	Primeros auxilios	Primeros auxilios	Modificación
	Rehabilitación o adecuación funcional	Rehabilitación o adecuación funcional	Remodelación
	Reforzamiento estructural	Remodelación	Reparaciones locativas
	Reintegración	Reforzamiento estructural	Primeros auxilios
	Ampliación	Reintegración	Reconstrucción
	Consolidación	Ampliación	Reforzamiento estructural
	Liberación	Consolidación	Consolidación
		Liberación	Ampliación

Fuente: Elaboración propia de los autores con base en el Decreto Nacional 763 de 2009 del Ministerio de Cultura

Es notable que las edificaciones han sido intervenidas espacialmente en su interior debido a la ausencia de espacios y servicios básicos para quienes las habitan: se recomienda entonces que en el interior se mantengan los llenos y vacíos (patios y solares) correspondientes con las tipologías espaciales que se presentan en el centro poblado de Guañe, sin importar el tipo de material con el que se construya el interior.

Con el fin de mantener la homogeneidad como conjunto urbano por la cual se caracteriza el centro poblado de Guañe que se ha mantenido a lo largo del tiempo, debido a la ausencia de presiones sobre las edificaciones (presiones urbanas, sociales, financieras, etc.) producidas por intereses externos, las cuales se han empezado a presentar a raíz del auge turístico en la región encabezado por el reconocimiento de Barichara y las múltiples actividades en los municipios aledaños, se requiere establecer unas directrices que permitan mantener este conjunto que se basa en las edificaciones destinadas a la vivienda, controlando el

crecimiento y las intervenciones en las edificaciones con una visión participativa que permita mantener el lenguaje propio de la tipología y la espacialidad sin impedir la satisfacción de las necesidades básicas de quienes allí habitan.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Ardila Díaz. Pbro. Isaías. El Pueblo de los Guanes, raíz Gloriosa de Santander. Segunda Edición (1986). Talleres editoriales de la imprenta nacional de Colombia, Santander.

- Salcedo Salcedo Jaime. Urbanismo Hispano-Americano Siglos XVI, XVII, XVIII. El modelo urbano aplicado a la América española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico. (1996). Segunda edición.

- Manual para la rehabilitación de viviendas construidas en adobe y tapia pisada, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmicas – AIS-.

- Hernández Molina Rubén, Siglo Olimpia. Experiencias y métodos de restauración en Colombia.

- Reyes Rodríguez, María Fernanda. Protocolo de formulación de la línea de investigación "memoria y patrimonio cultural mueble e inmueble", Floridablanca, Universidad Santo Tomás Bucaramanga, (2012)
- Collado Carlos Fernández. Metodología de la investigación, Segunda edición. Samperio Roberto, Lucio Pilar.

- Protocolo de Formulación de la línea de Investigación en Planificación y Gestión del Territorio y el Protocolo de Formulación de la Línea de Investigación Memoria y Patrimonio Cultural Mueble e Inmueble del de la Facultad de Arquitectura de la USTA.

- Manual para inventarios Bienes Culturales Inmuebles, Ministerio de Cultura (2005). p. 30.

- Reglamentación del centro histórico de Barichara. Instituto Colombiano de cultura, subdirección de patrimonio cultural.

- Gutiérrez Ramón Coordinador. Centros históricos en América Latina. Testimonios de una identidad cultural. (1999). Facultad de Arquitectura. Universidad de los Andes. Bogotá. Colombia.
- Cobo Torres Javier. La casa colonial cartagenera. Primera edición (1988) El Ancora editores, Bogotá.
- Decreto Nacional 763 del 2009

- **La web:**
- http://www.gabrielbernat.es/espana/leyes/ln/ln.html
- http://www.claseshistoria.com/america/colonial-administracion-leyesindias.html
- http://www.congreso.gob.pe/ntley/LeyIndiaP.htm
- http://www.arquba.com/monografias-de-arquitectura/leyes-de-indias/
- http://definicionez.blogspot.com/2013/10/claustro.html

10. ANEXOS:

ANEXO 1.
PRINCIPALES DIRECTRICES URBANISTICAS DE LAS LEYES DE INDIAS

Fuente: RECOPILACION DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1973
Nota: se respeta el texto original del documento en el cual no aparecen acentos o signos de puntuación propios del español contemporáneo. También se respetan términos del castellano arcaico.

Título 7. **De la población de las ciudades, villas, y pueblos**

- **Lb.** ***Que las nuevas poblaciones se funden con las calidades de esta Ley.***
  El Emperador D. Carlos Ordenanza 11 de 1523. D. Felipe II Ordenanza 39 y 40 de Poblaciones. D. Carlos II y la Reyna Gobernadora.

Habiéndose hecho el descubrimiento por Mar o Tierra, conforme a las leyes y órdenes que de él tratan, y elegida la provincia y comarca, que se hubiere de poblar, y el sitio y los lugares donde se han de hacer las nuevas poblaciones, y tomando asiento sobre ello, los que fueren a su cumplimiento guarden la forma siguiente: En la costa o mar sea el sitio levantado, sano, y fuerte, teniendo consideración al abrigo, fondo y defensa del puerto, y si fuere posible no tenga el mar al mediodía, ni poniente: Y en estas, y demás poblaciones de tierra dentro, elijan el sitio de los que estuvieren vacantes, y por disposición nuestra se pueda ocupar sin perjuicio de los Indios y Naturales, o con su libre consentimiento: Y cuando hagan la planta del Lugar, repártanlo por sus Plazas, calles y solares a cordel de regla, comenzando desde la Plaza mayor, y sacando desde ella las calles a las puertas y caminos principales y desando tanto compas abierto, que aunque la población vaya en gran crecimiento, se pueda siempre proseguir y dilatar en la misma forma. Procuren tener el agua cerca, y que se pueda conducir al pueblo y heredades, derivándola si fuere posible, para mejor aprovecharse de ella, y los materiales necesarios para edificio, tierras de labor, cultura y pasto, con que excusarán el mucho trabajo y costas, que se siguen de la distancia. No elijan sitio para poblar en lugares muy altos, por la molestia de los vientos y dificultad del servicio y acarreo, ni en lugares muy bajos, porque suelen ser enfermos: Fúndese en los medianamente levantados, que gocen descubiertos los vientos del Norte y Mediodía: Y si hubieren de tener sierras, o cuestas, sea por la parte de levante y poniente: y si no se pudieren excusar de los lugares altos, funden en parte donde no estén sujetos a nieblas, haciendo observación de lo que más convenga a la salud, y accidentes, que se pueden ofrecer: Y en caso de edificar a la rivera de algún rio, disponga la población de forma que saliendo el sol dé primero en el pueblo que en el agua.

- ***Que el territorio se divida entre el que hiciere la Capitulación, y los pobladores, como se ordena.***
  Ordenanza 90.

El termino y territorio, que se diere a poblados por capitulación, se reparta en la forma siguiente: Sáquese primero lo que fuere menester para solares del pueblo y oxido competente, y dehesa en que se pueda pastar abundantemente el ganado, que han de tener los vecinos, y más otro tanto para los propios del lugar: El resto del territorio y término se haga cuatro partes: La una de ellas, que se escogiere, sea para el que está obligado a hacer el pueblo, y las otras tres se repartan en partes iguales para los pobladores.

- ***Que el terreno y cercanía sea abundante y sano.***
  Ordenanza 111.

Ordenamos que el terreno y cercanía, que se ha de poblar, se elija en todo lo posible el más fértil, abundante de pastos, leña, madera, metales, agua dulce, gente natural, acarreos, entrada y salida, y que no tengan cerca lagunas, ni pantanos, en que se críen animales venenosos, ni haya corrupción de aires, ni aguas.

- ***Que el sitio, tamaño y disposición de la plaza sea como se ordena.***
  Ordenanza 112, 113,114 y 115.

La Plaza mayor donde se ha de comenzar la población, siendo en Costa de Mar, se debe hacer al desembarcadero del puerto, y si fuere lugar mediterránea, en medio de la población: Su forma en cuadro prolongada, que por lo menos tenga de largo una vez y media de su ancho, por que sea más a propósito para las fiestas de a caballo, y otras: Su grandeza proporcional al número de vecinos, y teniendo consideración a que la gente pueda ir en aumento, no sea menos, que de doscientos pies en ancho, y trecientos de largo, ni mayor á ochocientos pies de largo y quinientos treinta y dos de ancho, y quedará de mediana y buena proporción, si fuere de seis cientos pies de largo, y cuatro cientos de ancho: De la Plaza salgan cuatro calles principales, una por medio de cada costado; y demás de estas dos por cada esquina: las cuatro esquinas miren a los cuatro vientos principales porque saliendo así las calles de la Plaza no estarán expuestas a los cuatro vientos que será de mucho inconveniente: toda en contorno, y las cuatro calles principales, que de ella han de salir, tengan portales para comodidad de los tratantes, que suelen concurrir; y las ocho calles que saldrán por las cuatro esquinas, salgan libres, sin encontrarse en los portales, de forma que hagan la acera derecha con la plaza y la calle.

- **Lx.** ***De la forma de las calles.***
  Dm Felipe II Ordenanza 116 y 117

En lugares fríos sean las calles anchas, y en los calientes angostas; y donde hubiere caballos convendrá que para defenderse en las ocasiones sean anchas y se dilaten en la forma susodicha, procurando que no lleguen a dar en algún

inconveniente, que sea causa de afear lo reedificado, y perjudique a su defensa y comodidad.

- ***Que se fabriquen el Templo principal en el sitio, y disposición, que se ordena, y otras iglesias, y monasterios.***
  Ordenanza 118, 119, 120, 122, 125 y 126.

En lugares mediterráneos no se fabrique el templo en la Plaza, sino algo distante de ella, donde este separado por otro cualquier edificio que no pertenezca a su comodidad y ornato, y por qué de todas partes sea visto, y mejor venerado, este algo levantado del suelo, de forma que se haya de entrar por gradas, y entre la Plaza mayor y el templo se edifiquen las Casas Reales, Cabildo, o Concejo, Aduana, y Atarazana, en tal distancia, que autoricen al templo, y no lo embaracen, y en caso de necesidad se puedan socorrer, y si la población fuere en costa, dispóngase de forma que saliendo de Mar sea visto, y su fábrica como defensa del puerto, señalando solares cerca de él, y no a su continuación, en que se fabriquen las Casas Reales, y tiendas en la casa para propios, imponiendo algún moderado tributo en las mercaderías: y así mismo en otras plazas menores para Iglesias parroquiales, y monasterios, donde sean convenientes.

- ***Que se procure fundar cerca de los ríos, y allí los oficios que causen inmundicias.***
  Ordenanza 122 y 123.

Por qué será de mucha conveniencia, que se funden los pueblos cerca de ríos navegables, para que tengan mejor trajín y comercio, como los marítimos: Ordenamos, que así se funden, si el sitio lo permitiere, y que los solares para carnicerías, pescaderías, tenerías, y otras oficinas, que causan inmundicias, y mal olor, se procuren poner hacia el rio, o mar, para que con más limpieza y sanidad se conserven las población

- ***Que los solares se repartan por suertes.***
  Ordenanza 127.

Repártanse los solares por suerte a los pobladores, continuando desde los que corresponden a la Plaza mayor, y los demás queden para Nos hacer merced de ellos a los que de nuevo fueren a poblar, o lo que fuere nuestra voluntad: y ordenamos que siempre se lleve hecha la planta del lugar que se ha de fundar.

- ***Que se señale oxido competente para el pueblo.***
  Ordenanza 129 de Poblaciones.

Que los óxidos sean en tan competentes distancias, que si creciere la población siempre quede bastante espacio, para que la gente se pueda recrear, y salir los ganados sin hacer daño.

- ***Que se señalen dehesas y tierras para propios.***
  Ordenanza 130

El Emperador D. Carlos año 1523. D. Felipe II Ordenanza 130 de Poblaciones. Habiendo señalado competente cantidad de tierra para oxido de la población y su crecimiento, en conformidad con lo provisto, señalen los que tuvieren facultad para hacer el descubrimiento y nueva población, dehesas, que confinen con los óxidos en que pastar los bueyes de labor, caballos, y ganado de la carnicería, y para el número ordinario de los otros ganados, que los pobladores por ordenanza han de tener y alguna buena cantidad más, que sea propio del concejo, y lo restante en tierras de labor, de que hagan suerte, y sean tantas como los solares, que puede haber en la población; y si hubiere tierras de regadío, así mismo se hagan suertes, y repartan en la misma proporción, a los primeros pobladores, y las demás queden baldías, para que Nos hagamos merced a los que de nuevo fueren a poblar: y de estas tierras hagan los Virreyes separar las que parecieran convenientes para propios de los pueblos, que no los tuvieren, de que se ayude a la paga de los salarios de los Corregidores, desando óxidos, dehesas y pastos bastantes, como era provisto, y así lo ejecuten.

- ***Que habiendo sembrado los pobladores, comiencen a edificar.***
  Dm Felipe II Ordenanza 132.

Luego que sea hecha la cementera y acomodado el ganado en tanta cantidad y buena prevención, que con la gracia de Dios nuestro Señor puedan esperar abundancia de bastimentos, comiencen con mucho cuidado y diligencia a fundar y edificar sus casas de buenos cimientos y paredes, y vayan apercibidos de tapiales, tablas y todas las otras herramientas, e instrumentos, que convienen para edificar con brevedad, y a toda costa.

- ***Que hecha la planta, cada uno arme toldo en su solar, y se hagan palizadas en la plaza.***
  Ordenanza 128.

Hecha la planta y repartimiento de los solares, cada uno de los pobladores procure armar su tolda, y los capitanes les persuadan a que los lleven con los demás prevenciones, o hagan ranchos con maderas y ramadas, donde se puedan recoger, y todos con la mayor diligencia y presteza hagan palizadas y trincheras en el cerco de la Plaza, porque no reciban daño de los Indios.

- ***Que las casas se dispongan conforme a esta Ley.***
  Ordenanza 13 y 134.

Los pobladores dispongan, que los solares, edificios, y casas sean de una forma, por el ornato de la población, y puedan gozar de los vientos Norte y Mediodía, uniéndolos para que sirvan de defensa y fuerza contra los que la quisieren estorbar, o infestar, y procuren que en todas las casas puedan tener sus caballos y bestias de servicio, con patios y corrales, y la mayor anchura que fuere posible, con que gozarán de salud y limpieza.

- ***Que declara que personas irán por pobladores de nueva colonia, y como se han de describir.***
  Ordenanza 45.

Ordenamos que cuando se saca colonia de alguna ciudad, tenga obligación la Justicia y Regimiento de hacer describir ante el Escribano del Concejo las personas que quisieren ir a hacer nueva población, admitiendo a todos los casados, hijos y descendientes de pobladores, de donde hubieren de salir, que no tengan solares, ni tierras de pastos y labor, y excluyendo a los que las tuvieren, porque no se despueble lo que ya está poblado.

- **Lxviiij.** ***Que los pobladores se elijan justicia y Regimiento, y se registren los caudales.***
  Dm Felipe II Ordenanza 46.

Cumplido el número de los que van de ir a poblar, se elijan de los más hábiles Justicia y Regimiento, y cada uno registre el caudal que tiene para ir a emplear en la nueva población.

- ***Que se procure la ejecución de asientos hechos para poblar.***
  Ordenanza 102.

Habiendo tomado asiento para nueva población por vía de colonia, Adelantamiento, Alcaldía mayor, Corregimiento, Villa, o Lugar, el consejo, y los que hubieren ajustado en las Indias, no se satisfagan con haber tomado y hecho asiento, y siempre lo vayan gobernando, y ordenen como se ponga en ejecución, y tomen cuenta de lo que fuere obrando.

- ***Que el Gobernador y Justicia hagan cumplir los asientos de los pobladores.***
  Ordenanza 109.

Mandamos que el Gobernador y Justicia del Pueblo, que de nuevo se poblare, de oficio o a pedimento de parte, que hagan cumplir los asientos por todos los que estuvieren obligados por nuevas poblaciones con mucha diligencia y cuidado, y los Regidores y Procuradores de concejo pidan con instancia contra pobladores que a los plazos en que están obligados no hubieren cumplido, que sean apremiados por todo rigor de derecho a que efectúen lo capitulado, y que los Jueces procedan contra los ausentes, y sean presos y traídos a las poblaciones, despachando requisitorias contra los que estuvieren en otras jurisdicciones, y todas las Justicias las cumplan, pena de nuestra merced.

- **Exija.** ***Que declara que personas han de solicitar la obra de la población.***
  Ordenanza 235.

Entre tanto que la nueva población se acaba, procuren los pobladores, todo lo posible, evitar la comunicación y trato con los Indios: no vayan a sus pueblos, ni se dividan, o se diviertan por la tierra, ni permitan que los Indios entren por el circuito de la población, hasta que esté hecha, y puesta en defensa, y las casas de forma que cuando los Indios las vean, les cause admiración, y entiendan, que los Españoles pueblan allí de asiento, y los teman y respeten, para desear su amistad, y no los ofender.

10. b ANEXO: TABLA USO DE SUELO Y ESTADO EDILICIO

Tabla utilizada como apoyo para determinar los usos de suelo presentes en el centro poblado de Guañe y el estado actual de las edificaciones.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – BUCARAMANGA
INVESTIGACIÓN CENTRO - BGA.

MANZANA			
DIRECCIÓN			
COSTADO		NORTE SUR ORIENT OCCI	

	IDENTIFICACIÓN			
	LOCALIZACIÓN			
No.	**NOMBRE PREDIO**	**DIRECCIÓN**	**No. PREDIAL**	**No. FOTO**

LEVANTAMIENTO - ESTRUCTURA URBANA
INFORMACIÓN PREDIAL
Formato A

Hist.

Arq.

FECHA

USO DEL SUELO																													
RESIDENCIAL			**COMERCIAL**											**INDUSTRIAL**	**DOTACIONAL**					**RECREATIVO**	**VACÍOS**			**OBSERVASIONES**	**COBERTURA / CENTRALIDAD**				**IMPACTO**		
VIV	VIV/C	VIV/I	DIARIO	GENERAL	ESPECIAL	C.C.	HOSPEDA	MOTEL	RESTAU.	BANCO	OFICINA	PARQUEA		SERV URB	CULTURA	CULTO	EDUCA.	SALUD		LOTE	PARQUEA	OTRO		MET ROP	URB ANA	ZONAL	LOCAL	BAJO	MEDIO	ALTO

LEVANTAMIENTO - ESTRUCTURA URBANA
INFORMACIÓN PREDIAL - Formato B

Hist.
Arq.

PAG _____ DE _____
ELABORÓ _____
FECHA _____

TEJIDO EDILICIO

No. PISOS					VOLADIZO	PUERTAS 1° PISO			PUERTAS (NIVEL)			FRENTE				ESTADO / CALIDAD				EDAD PREDIAL APROX. (AÑOS)					VALORACIÓN PATRIMONIAL				CONFLICTOS					
1	2	3..5	5..10	MAS 10		No.	PEATONAL	VEHICULAR	NIVEL	SUBE	BAJA	Z DURA	Z VERDE	ARBOL	ANTEJARDÓN	BUENO	REGULAR	MALO	RUINOSO	00..10	10..20	20..5°	50..100	MAS 100	URBANO	AÑO	ARTISTICO	OTRO	USO	ACCESO	ESTACIONAMIENTO	PARAMENTO	VOLADIZO	AMBIENTAL

10. c ANEXO 3

MODELO PARA LA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA				
TITULO	CENTROS HSITORICOS EN AMERICA LATINA. TESTIMONIOS DE UNA IDENTIDAD CULTURAL.			
AUTOR (S)	JUNTA DE ANDALUCIA. Consejería de obras públicas y transporte.			
	Facultad de Arquitectura. UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.			
	Coordinador Ramón Gutiérrez			
TIPO DE PUBLICACIÓN	Libro	Artículo	Conferencia	Norma
	X			
Sí es revista	Vol.	No.		
	X			
FECHA	día	mes	año	
		03	1999	
EDICIÓN				
PAÍS Y CIUDAD	Bogotá. Colombia			
No. de páginas		Pág. inicial	70	
		pág. Final	110	

PARAMETRO PARA UNA RESEÑA
PREGUNTAS
¿Cuáles son las ideas o hipótesis centrales que quiere transmitir el autor? **MEXICO D.F** **EVOLUCION HISTORICA-URBANA** • El origen remota al siglo XVI, cuando los mexicas salieron del mítico Chicomostoc, lugar ubicado en el noreste del país., caminaron en pro de la tierra prometida y se asentaron en un islote en medio de un lago, región rica y abundante en vegetación y agua, fundándose ciudad de México Tenochtitlan en el año 1325. La ciudad creció y viendo que necesitaban más terreno se vieron en la tarea de crear ‘’chinampas’’ en torno a la isla. • Al principio del siglo XVI, poco antes de la llegada de los españoles, México Tenochtitlan contaba con un gran conjunto ceremonial, rodeado de una muralla, en su interior se encontraban dos templos en las que se practicaron técnicas constructivas como la superposición, el tablero, y el talud, en torno a los lugares asignados para príncipes, sacerdotes y guerreros, se desarrollaba el resto de la población, que vivían en pequeñas casas de adobe y varas. • Según Bernal Díaz del castillo y otros cronistas, los españoles quedaron sorprendidos al encontrarse con tal metrópoli, la cual era el centro de poder más grande de Mesoamérica. • El 13 de agosto de 1521 se hizo la toma de Tenochtitlan por los españoles, después de una larga batalla la ciudad se encontraba destruida y en ruinas. • En 1524 Hernán Cortes ordena a Alonso García Bravo uno de los soldado que era buen ‘’ju métrico’’ que trace la nueva ciudad, la cual ya no va a responder a los modelos de las ciudades europeas medievales, de calles quebradas e irregulares,

sino al de una nueva ciudad de calles amplias y rectas de norte a sur, y de oriente a poniente, con plazas bien distribuidas en la retícula, en la que se destacaba la ahora conocida como ‘’zócalo’’ que mide cerca de 200 m por lado.

- En 1534 llega a México Antonio de Mendoza con el cargo de primer virrey y es el quien afina el trazo de García Bravo, Haciendo los deberes de Arquitecto y basándose en el tratado de Arquitectura escrito por León Batista Alberti.
- Las primeras obras realizadas, ya sea por la urgencia de mano de obra, o el desconocimiento de las nuevas tierras, quedaron hundidas en el banco y debieron ser destruidas poco después de su construcción.
- El centro ceremonial se demuele en 1538 y con aquellas mismas piedras se construye la nueva catedral, y las casas de los conquistadores.
- Con la llegada de los frailes franciscanos, dominicos y agustinos, se comienza la construcción de capillas y conventos de la mano con edificaciones educativas y hospitalarias. A partir del siglo XVII la arquitectura religiosa mejoro tomando un gran auge y es en el siguiente siglo donde la Nueva España alcanza su desarrollo más alto y mayor importancia.
- En la mitad del siglo XIX apoyado por las Leyes de Reforma, se desamortizan los bienes del clero, subdividiendo y vendiendo a particulares los grandes conjuntos de San francisco, San Agustín y Santo Domingo.
- Comienzan a poblarse nuevas áreas hacia las afueras de la ciudad llamadas colonias, que básicamente eran nuevos barrios, pero nunca el centro histórico pierde su predominancia e importancia, a pesar de sufrir ciertas transformaciones.

SITUACION ACTUAL

El centro histórico de la ciudad de México fue declarado por la UNESCO patrimonio cultural en 1987, y comienzan los antecedentes en pro a la conservación del patrimonio en los años treinta cuando se crean normas y leyes para la conservación del ‘’zócalo’’ (plaza mayor), algunas calles y edificios importantes del centro y es en 1980 cuando finalmente se declara la protección total del centro histórico.

El decreto de 1980 está constituido por dos zonas, la Zona A que es donde se encuentran la mayoría de monumentos y además aquellos más importantes, y la Zona B que envuelve la anterior, y que comprende algunos edificios importantes pero en menor número e importancia. En la suma de las dos zonas se catalogan 1763 monumentos de los cuales 67 son religiosos y los restantes comprendidos en su mayoría por vivienda.

En cuanto a la traza original del siglo XVI se puede decir que en su mayoría se encuentra intacta, a diferencia de sus edificaciones que por cuestiones de ausencia de mano de obra y técnica adecuada, se destruyeron o derrumbaron con el tiempo.

Las plazas al igual, en su gran mayoría se encuentran intactas, con excepción de dos que se encuentran ocupadas por construcciones, conservando el ambiente del siglo XVIII intacto en donde se encontraba en auge la Nueva España.

En consecuencia de que el centro histórico es tan grande, los problemas de ubican por zonas, como lo es por ejemplo en la Zona del poniente en donde se ubican gran cantidad de oficinas, bancarias, comercio y que genera que por un gran espacio de tiempo no exista ningún tipo de actividad, muy diferente a la zona de la Plaza Mayor, acompañado de la Catedral, el Palacio Nacional entre otros, que atraen el turismo, empleados, funcionarios y generan una actividad bastante grande en el área. La zona del oriente del centro Histórico se usó como mercado de abasto, el comercio a gran escala causo que muchos de los monumentos de vivienda se convirtieran en bodegas, o locales de negocios afectando sus características y originalidad arquitectónica.

¿Cuál es la metodología utilizada por el autor para reforzar sus argumentos?
Se informa del individuo de estudio, toma diferentes casos y sucesos en la historia y arma una línea del tiempo en el que explica muy claramente como fue el proceso de urbanización y colonización, se apoya de imágenes y planos que soportan los textos.

¿Se plantean propuestas en el texto?
No, cuenta lo que ya se propuso y explica cómo se intervino y se dividió el centro histórico en dos Zonas, explica el conteo de monumentos, en que se basan y como se clasifican en cuanto a las diferentes Zonas, mas no hace una propuesta propia.

¿Utiliza el autor referencias bibliográficas amplias?
Si, comenta las diferentes intervenciones que el centro histórico ha sufrido en lo largo de la historia, se informa con claridad de las normas y leyes aplicadas.

¿Cuál es su opinión sobre los planteamientos del autor?
Pocas veces el autor sumerge en el texto su opinión, en este caso hace más contar recopilar y contar lo sucedido, pero lo hace de una manera muy minuciosa que en consecuencia convierte al texto en algo muy interesante de leer.

FRASES

- El aspecto más interesante del texto es el hecho de que En 1534 Antonio de Mendoza quien no tiene ningún título de Arquitecto pero que aun así se basa en el tratado de Arquitectura escrito por León Batista Alberti en Italia.
- Importante resaltar que el centro histórico de la ciudad de México fue declarado por la UNESCO patrimonio cultural en 1987.
- Una de las conclusiones más importantes a las que llega el autor es la de al ser el Centro Histórico tan grande, los problemas más importantes se dispersan por zonas, creando focos en los que se llena de actividad y otros que se convierten en puntos muertos, solicitando entonces soluciones específicas para cada una de las zonas, muy diferentes las unas de las otras.
- El interés fundamental del autor es explicar, contar, relatar unos sucesos ocurridos a lo largo del tiempo, además de contar la situación actual, y el porqué de esta teniendo en cuenta todo lo sucedido desde la colonización hasta el hoy.

10. d ANEXO 4

MODELO PARA LA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA				
TITULO	CENTROS URBANOS PEATONALES planificación proyecto y gestión / la experiencia europea, Selección de casos.			
AUTOR (S)	Roberto Bambilla y Gianni Longo			
	Con prólogo de Berna Rudofsky			
TIPO DE PUBLICACIÓN	Libro	Artículo	Conferencia	Norma
	X			
Sí es revista	Vol.	No.		
FECHA	día	mes	año	
			1989	
EDICIÓN	1 en español			
PAÍS Y CIUDAD	España			
No. de páginas		Pág. inicial	63	
		pág. Final	66	

PARAMETRO PARA UNA RESEÑA
PREGUNTAS
¿Cuáles son las ideas o hipótesis centrales que quiere transmitir el autor? • El autor busca reflejar diferentes enfoques urbanísticos, metodologías legales y estrategias económicas aplicados a la creación de zonas peatonales desarrollados en Europa. • Habla del el objetivo principal de los urbanísticos europeos, que no era estrictamente lo funcional relacionados con estrategias de control de tráfico, sino también abarcar la parte humanística , relacionado con la conservación de la trama urbana y mejora de las condiciones residenciales en los barrios centrales. • Cuenta que el fenómeno peatonal estuvo también enraizado en el hecho de que la mayoría de las ciudades europeas siguieron modelos similares de desarrollo y por consiguiente experimentaron problemas similares • Concluye que como resultado de la revolución industrial ; la gente empezó a concentrarse en las zonas urbanas con mayor rapidez que en las viviendas proporcionadas por las constructoras públicas o privadas • Las murallas se demuelen y se sustituyen en su mayoría por bulevares, rondas y explanadas, sirviendo de división entre la sección central aristricratica de la ciudad, de los nuevos edificios. • Las ciudades quedaron organizadas alrededor de un sistema de vías radiales convergentes en el centro , lo que representaba la forma óptima para la urbanización de las afueras • En toda Europa la transición de la ciudad antigua a la moderna se caracteriza por el hecho de que la zona construida alcanzaba y liego rebasaba murallas las murallas construidas desde la edad media hasta el renacimiento

- Se trazan nuevos barrios dispuestos sobre cuadriculas
- Las líneas ferroviarias así como las arterias radiales atraviesan el casco.
- A finales del siglo xx fue necesario introducir una calificación urbanística y unas ordenanzas de la edificación para frenar la urbanización incontrolada en la periferia
- A PRESENTE DE ESTE SIGLO las ciudades empezaron a desarrollar instrumentos de control y modificación del modelo concéntrico de desarrollo del siglo XIX
- LA economía es un factor igualmente importante en la designación de zonas peatonales así como la recesión
- El coste de las mejoras de la instalaciones peatonales y la renovación de las fachadas de los barrios históricos, no siempre van por parte de fondos estatales, en ocasiones son los mismos propietarios quienes reúnen los fondos, pero no en este caso como por ejemplo en Ruan, se obtuvieron dineros a través de la Ley Malraux, un programa nacional de conservación de monumentos históricos.

CARACTERISTICAS DEL DISEÑO

- LAS DIMENCIONES DE LAS VIAS VARIAN debido al alcance de cada proyecto
- Las cerradas por razones comerciales: son más pequeñas y cortas con diseño más complejo
- Cerradas por efectos ambientales o de conservación: más largas, y simples.
- Definir cuales serán las vías principales dentro de un centro es clave, deben ser directas y prácticas , tanto para turistas como para residentes
- La destinación de zonas peatonales ha resultado ser un elemento esencial en la revitalización de los cascos históricos europeos.
- LA restauración de edificios históricos deben combinarse con programas que atraigan a las personas al centro histórico, de la mano con la rehabilitación de vías
- Los problemas de las grandes ciudades deben ser abordados a escala vecinal, con la participación de la comunidad.

¿Cuál es la metodología utilizada por el autor para reforzar sus argumentos?

Se basa en 10 experimentos europeos de peatonizacion, los comparan los unos entre los otros y además con Norte América, cuenta las diferentes experiencias de los ejemplos de rehabilitación, restauración y peatonizacion y además las estrategias aplicadas.

¿Se plantean propuestas en el texto?
Se plantean las propuestas planteadas en cada uno d los distintos casos como por ejemplo:

- Holanda: introducción ley de la vivienda (1901): confección planes de ensanche enfocado a un crecimiento futuro
- Copenhague: siguió planteamiento similar al plan fingir (1947) propuesta dirigida al desarrollo a futuro basada en 5 ejes principales de transporte nacientes del casco urbano, idea: acabar con el anillo concéntrico de viviendas económicas creadas 1850.
- La congestión de los cascos urbanos llego al punto en el que se empezaron a introducir controles de tipo de vías de sentido único y limitaciones de aparque amiento
- Estocolmo Suecia: empezó a adquirir terreno en fechas tempranas (1912) aunque algunas de las parcela afectadas solo han sido urbanizadas en fechas recientes
- Uno de los métodos legales más simples de designación de zonas sin tráfico, es el UE existe en la república federal Alemana en donde se interviene las normas de circulación siempre y cuantas veces sea necesario, poniéndose de acuerdo; el servicio municipal de policía, la comisión municipal de tráfico, y el negociado de circulación viaria.
- Igual en Dinamarca, en ambos casos se convierte en un problema de tráfico más no de uso de suelos.
- Ámsterdam posee uno de los barrios centrales más admirables de Europa, con más de 7.000 edificios históricos, sin embargo se presenta a un gran problema de dilapidación, falta de correcto equilibrio de funciones en el casco urbano.
- Cierto número de ciudades europeas han avanzado en el campo de rehabilitación de la vivienda; Copenhague, donde la construcción especulativa de principios de siglo acelero el deterioro de las viviendas existentes. Entre 1960 y 1975 se renovaron más de 5.000 unidades de vivienda como parte del esfuerzo municipal de revitalización.
- En Bolonia, el objetivo de los últimos 10 años a partir de 1989 atrás, la renovación de las barriada dilapidadas y el mantenimiento en el centro urbano de mezcla de funciones y usos, en busca de evitar que el centro se transforme en un enclave de los ricos.
- En Estocolmo se experimentaron pruebas de designación de zonas peatonales en áreas residenciales, tanto en el centro como en los suburbios.

¿Utiliza el autor referencias bibliográficas amplias?
Si, el autor posee una gran selección bibliográfica conformada por temas de textos generales, gestión del tráfico, aspectos económicos, entorno, seguridad y comportamiento del peatón, urbanismo y diseño, aspectos legales, y urbanismo y diseño.

¿Se plantean estudios de caso?
Se plantean 10 estudios puntuales; Ámsterdam, Estocolmo, Colonia Alemana, Copenhague, Bolonia, Ruan, Norwich, Assen, Múnich y Viena.

¿Cuál es su opinión sobre los planteamientos del autor?
Me gusta la forma como no toma parte de las opiniones sino simplemente expone y plantea los casos, los explica, y los enfoca

¿Considera que son débiles o fuertes las argumentaciones?
Considero que las argumentaciones del autor son fuertes y además respaldadas en su totalidad, no incluye su punto de vista en ningún momento, lo que no distorsiona la realidad del argumento, y deja a la luz una visión de la idea muy clara.

FRASES
El autor del texto enfatiza sobre enfoques urbanísticos, metodologías legales y estrategias económicas aplicados a la creación de zonas peatonales aplicados en diferentes ciudades de Europa
Los principales argumentos del autor reseñado tienen que ver con el objetivo de los urbanísticos europeos relacionados con la conservación de la trama urbana y mejora de de las condiciones residenciales de los barrios centrales.
En el texto se destaca Ámsterdam como una de las ciudades más admirables de Europa, con más de 7.000 edificios históricos, sin embargo se presenta a un gran problema de dilapidación, falta de correcto equilibrio de funciones en el casco urbano.
La conclusión más importante a la que llega el autor es que los problemas de las grandes ciudades deben ser abordados a escala vecinal, con la participación de la comunidad.
El interés fundamental del autor es analizar cada uno de los casos seleccionados, y confrontarlos entre si ya que el autor decía que el fenómeno peatonal estuvo también enraizado en el hecho de que la mayoría de las ciudades europeas siguieron modelos similares de desarrollo y por consiguiente experimentaron problemas similares
Para sustentar sus argumentos el autor recurre a la selección y recolección de casos desarrollados, y a proyectos por aplicar en Europa.
Uno de los aspecto más interesantes del texto es cuando habla de América y dice que en la época, en América solo se centraron en la rehabilitación de mallas peatonales que en la creación de las mismas, por lo que según mi parecer, no conservan los centros históricos y además el funcionamiento de los miso tal por hoy como si sucede en los centro históricos de Europa.